

PRIL

0

21

Mano de...

ACTAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





002250



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ESTADO

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A0.757.738 *

Reintegro de ciento noventa y tres pesetas, con
proporción al libro de betas del Estado
de este Ayuntamiento, del año 1920, que
sigue en 1.º de abril de igual año, nº 1
terminado en la del 10 de mayo de 1921

Salvo 101 =

Albuqueque 14 / Julio 1920

El Alcalde,

Andrés Quarta

El Secretario,







1920-25.



1

Acta de Constitución del Ayuntamiento. 5º de Abril de 1920.

En Alburquerque y su Sala Capitular a
peticion de M.º Sr. D.º Don Juan Ferrer, siendo las
ocho de la tarde y bajo la presidencia de Sr. D.º Juan
Don Pedro Martin Ferrer. Se reunieron los señores
Concejales que constituyen al Ayuntamiento previo
nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria y para cons-
titucion del nuevo Ayuntamiento de la Comunidad que lo
que dispone el artículo 2º del Art. 1º de la Ley de
los Municipios y al efecto tras pasar de despa-
da a todos, comunicados por el Sr. Presidente
a todos los señores que corresponden por
ministerio de la Ley y se acordó por las ser-
vicinas municipales que han comparecido al
cumplimiento de dicho ministerio, que entre la Sala
del Consejo de Saliente Sr. Contrilla que en favor
de dicha se despidió de la Corporacion alen-
tando a las que han de formar la que ha de
constituirse, para que liberen desde las preguntas
o las que han de dar el voto Capitulor en favor de
los intereses generales de la Comunidad y de la mas
prospera y sana administracion municipal.
Despues tambien se retiró a un momento el Concejial
fallido Sr. Juan Ferrer sea el Sr. Contrilla se
hiciera constar el consentimiento de la Corporacion
por la perdida de tan estimado Concejial, y
asi se acuerda por abrenuncio.

Secundamente el Sr. Presidente, despidió a los
Concejales Salientes y dio posesion de las entranas
abandonando el sillón presidencial que paso a occu-



por Don Juan Matamoros Mayo, presidente
de la última eleccion, en que hubo aplicacion
del art. 29 de la vigente ley electoral, y que resulto
la ser esta impugnor para convalidarse por
causamente la presidencia interna de que
habla el art. 53 de la ley orgánica, por
circundante concurra al dicho precepto a la
eleccion de Alcalde Prudente.

Procedida la eleccion en la forma pre-
venida, resultó del oportuno escrutinio que
obtuvo Don Antonio Montejo Alcalde para
dier votos, uno Don Segundo Garsalor Ma-
rino y Cuatro papuletas en blanco.

Secundamente pasó a aceptar la Pre-
sidencia aceptando la insignia de su cargo,
que le entrego el Prudente interno, y de por
cedió a publicar en la forma ordinaria las
Cuatro fincas de Alcañal que corresponden
don a este Municipio.

Para 1.ª finca de Alcalde Don
Francisco Pocostatejano, vier votos, Don
Juan Guerrero el uno, y Cuatro papuletas
en blanco.

Para 2.ª finca de Alcalde Don Se-
gundo Garsalor Marino, vier votos, Don
Pedro Duarte Garcia uno, y Cuatro papuletas
en blanco; 1

Para 3.ª finca de Alcalde, Don
Juan Guerra el, vier votos, Don Mateo
Hernandez uno, y Cuatro papuletas en
papuletas en blanco y

Para 4.ª finca de Alcalde, Don Jose
Garcia Garsalor, vier votos, Don Juan
Blizans uno, y Cuatro papuletas en blanco.



Seventi a Continuarion de signos de Cuenca
las que Continuan a separar de los art. 5.
de punto en las Cuentas de Ingresos y Gastos
de la Corporacion, y previniendose a las respu-
ta y abociones que el resultado siguiente.

Don Carlos Gato, Ganero y Maza diez vo-
tos, uno Don Joaquin Sanchez y Quinones, y Cien-
tro de papelita en blanco y

Don Pedro Fuente arriba diez votos, uno
Don Salo Raso Hernandez, y Cien de papel-
ta en blanco, siendo proclamados por el Sr.
Presidente en las respectivas presentaciones las que
habian obtenido la mayoria absoluta.

El Sr. Presidente, decloró Constituido el Ayuntamiento y acordandose que las Sesiones ordinarias
Semanales se celebraran en Domingo y hora de
las once, se levanto la sesion, dando por termi-
nada la inaguracion, siendo la voz de ser primer
firmante de todas las Concesiones de que es
Secretario Cortijo.

Arturo Montes Segundo Gassolero

Primitivo Revillata Juan Guerrero

Pablo Blazquez

Tomás Benito Olvera

Antonio Argandoña

Carlos E. Gamero

José Costa Francisco Rubio

Gregorio Guiso José Guzmán

José Cuervo

Juan Bustador

Manuel Rubio

Session de C. de Abril, Supletoria de la de 14.

H. Bellanero, Eusebio
Metador, Ramon S. Dia a seis de abril de mil novecientos veinte, dieciseis, diecinueve, Eusebio, Castro do las once y quince minutos, precedido por el
Rubio, Ramon M., Ramon de Alcaide Don Arturo Montes e Malapreda, en
asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en
sesion supletoria de la ordinaria del cuatrimestre actual que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada, ratificándose en igual forma los acuerdos adoptados en la extraordinaria del dia primero para constitucion del Ayuntamiento.

Señalamientos de Comisiones permanentes.


Acto seguido y conforme a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley organica procedio el Ayuntamiento a designar el numero de Comisiones permanentes, acordando por aclamacion que sean tres bajo las denominaciones de Hacienda, Montes y Fomento, así como cuatro el numero de Vocales de que cada una haya de componerse. Practicadas las correspondientes votaciones, en la forma precedida de lo respectivo ejecutivo, resulto la composicion de aquellas como sigue:

Hacienda: Don Francisco Portales, Don Pablo Alarcena, Don Nicolas Sanchez y Don Francisco Rubio.

Montes: Don Segundo Consalvo, Don Juan Metador, Don Nicolas Sanchez y Don Gregorio Lemis.

Fomento: Don Juan Eusebio, Don Jose Pasero, Don Teodoro Fargallo y Don Jose Castro.

Seguidamente el Ayuntamiento ejercitando las facultades que le otorga la vigente



 Ley municipal acordada designando para el cargo de Regidor Interventor a Don José Rasero Hernández.

Vocales 1.^a circunscripción
 2.^a.

Por aclamación fueron designados para Vocales de la Junta local de 1.^a circunscripción, los Concejales, Don Pedro Duarte Garcia y Don Gildoro Fargallo Rivero, quedando constituida tal corporación por orden de cargo y votación en la forma siguiente.

Alcalde Presidente: D. Arturo Montes.

1.^o Teniente: " Francisco Pocostales.

2.^o id " Segundo González.

3.^o id " Juan Guerrero.

4.^o id " José Samero.

Procurador Sindical " Carlos E. Samero.

id id " Pedro Duarte.

Regidor Interventor " José Rasero.

Regidores: " Juan Alustador.

" Gregorio Bernis.

" Tomás Jimenez.

" José Castro.

" Francisco Rubio.

" D. Baltasar Larrea Samero.

" Francisco Masuano.

" Nicolás Tardieu.

" Antonio Moro.

" Gildoro Fargallo.

Proposición del

Sr. Samero Mayra la orden del día, propone que para un perfecto sobre recaudación de los señores Concejales del estado en que se encuentra la recaudación de Consumos, principal fuente de ingresos municipal debe hacerse una relación nominal de los descubierto, que existan por expresado concepto,

y en tal sentido solicita de la Presidencia que
requiera del Recaudador la relación indica-
da. Se acepta unánimemente la proposi-
ción y el Sr. Alcalde promete requerir al
Recaudador para la más pronta presenta-
ción del documento pedido.

Otra del mismo Sr. Concejil denuncia de
hecho observado en la conservación y cuida-
dad del Cementerio. Sr. del Cementerio pidiendo que
se comprueben y remedien por la Alcaldía.
El Sr. Durante, habla, como Alcalde Salvan-
te, lamentando que mientras estuvo desem-
peñando la Alcaldía no le hayan formu-
lado denuncia alguna referente a los he-
chos motivo de la queja actual, cuya repa-
ración hubiera el atendido o procurado
inmediatamente por el respeto que le mere-
ce tan sagrado lugar y en cumplimiento
de su deber; y que el tuvo ordenado. Siem-
pre la más esquisita vigilancia del Cemen-
terio. Se acuerda, sin perjuicio de las medi-
das que adopte, de momento, la Alcaldía, que
la Comisión de Fomento inspeccione el lugar
de que se trata y proponga las medidas
convenientes al mejoramiento del mismo.

Pregunta del Sr. Castro
sobre Hist.^a de Alburg. El Sr. Castro reitera de la Alcaldía el
sueño que hizo en Sesión del anterior año
a fin de que tanto del impresor como del
autor de la Historia de Alburquerque, o-
bra que edita la Corporación se reclame la
urgencia en la terminación de tan importan-
te obra. El Sr. Alcalde manifiesta que a raíz
de la petición que formuló el Sr. Castro, se pidió
a los tres, autor y tipógrafo imprimieran activi-



dad a la obra espuesta contestando el primer
 que los originales estaban terminados pendientes de
 lo de unos trabajos sinu-gráficos con que había
 prometido ilustrarlos el eminente artista Sr. Cabre
 ra, hijo de esta Villa, coadyuvando así a la divul
 gación de hechos y monumentos con la misma
 relación y el impresor, que la demora en
 la parte a él encomendada se debió a las au
 males circunstancias de la guerra y sus lógicas
 consecuencias que había determinando la ca
 rrencia del papel, prometiendo ambos atender
 preferentemente al trabajo que con tanto que
 to como voluntad realizan. No obstante el
 Sr. Alcalde promete gestionar de aquellos señores
 la actividad necesaria deferiendo al ruego for
 mulado y el Sr. Castro se declara satisfecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las 12
 de hoy lo cual como Secretario certifico: Emman
 uel ^{Cabro de arena} ^{Garcera = vale}
~~Alonso Montes~~ ^{Seguro}

Juan Guerrero

Carlos E. Zamora

Francisco Simera Olivero

Juan Alatorre

Manuel de la Cruz

Gregorio Genio

José Castro

José Rascón

Sesión del 13 de Abril supletoria de la del 11.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a
 las once y tres cuartas de la tarde de trece de abril de mil novecientos veinte, presidido

por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, e Malo-
prada, con asistencia del infrascripto Secreta-
rio, y siendo las once y diez minutos, de reu-
nieron los Concejales que al margen se copre-
san en Sesión Supletoria de la ordinaria de
afonce que no pudo celebrarse por falta de
número, concurridos con la lectura de acta
de la anterior que fue unánimemente apro-
bada.

Se da plam al Recau-
do de bracte fin act.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corpora-
cion que por el Sr. Recaudador de Consumos,
quien requirio en virtud de la mocion del
Sr. Canero elaya, Sesion anterior, para que
presentara la Relacion nominal y general
de Deudores, le habia expuesto la dificultad de
hacerlo hasta fin del presente mes, por lo me-
nos, acordando la Corporacion concederle, como
minimum, el citado plazo.

Siemprea fuente
del Caño.

La Presidencia seguidamente expone que
el viernes ultimo habia sido descubierto en la
llamada fuente del Caño el cadáver de la ve-
cina de esta Villa Carmen Durán que la no-
che anterior se habia arrojado para suicidi-
darse, y que una vez extraido el cuerpo, se
da la urgencia del caso, teniendo en cuenta
la importancia del pozo de que se trata, prin-
cipal depósito para el abastecimiento de a-
guas potables del vecindario dispuso la lin-
guiera del mismo y lo ponía en convenio-
to del Cabildo para la oportunidad de su en-
fector. La Corporacion quedó enterada dan-
do orden por unanimidad la disposicion
de la alcaldia y acordando que se pague
con cargo a la Consiguacion presupuesta

al efecto los gastos que haya ocasionado tanto en formal y como en material, para extra ordinaria de que se trata.



Pensión de lactancia a la niña de la Srta. Martina Salgado, justificada, documentalmente la necesidad que invocan y que fue comprobada por la Corporación Provincial de Badajoz, acordó esta, por unanimidad, conceder pensión de lactancia por espacio de seis meses a siete pesetas cincuenta céntimos semanalmente a Martina Sauguerina Sauguerina, de diez días, hija de esta y de esta, por imposibilidad física de esta y un socorro benéfico para alimentos, de quince pesetas al vecino pobre y enfermo, de recurso, Provincia de Badajoz.

Destitución del Sr. Alcalde da cuenta detallada de las auxilios de secretaría que motivaron la providencia por el Sr. D. Luis Martín en siete del actual, suspendiendo de su empleo y sueldo al Auxiliar de Secretaría Documental de D. Juan Luis Martín Salgado, quien después de cometer la falta de grave desobediencia a una orden reiterada por el Sr. Presidente para la realización de un servicio de interés para la Corporación tal como la fiscalización de operaciones en el Ayuntamiento, llegó a desconocer la autoridad mediata de la Alcaldía. Todos los Señores Concejales lamentaron la actitud observada por el funcionario castigado y estuvieron unánimes al aceptar como necesaria la corrección que le había sido impuesta y el Sr. Samero elaya, propuso, además la destitución del Sr. Martín que se acordó, por unanimidad, y en igual forma, por la necesidad que el Sr. Presidente alegó de cubrir, inmediatamente, la vacante, para que no se interrumpieran los trabajos, se acordó proce-

der a monarca de don Juan de Guzman
do con caracter interior y el haber presen-
to como nuevo auxiliar de Secretaria don Juan
Eloy del Pozo de los Rios.

Pregunta del Sr. Benito. El Sr. Benito dirige a la Presidencia una
pregunta sobre propiedad de la Corporacion la propiedad de los llanos
de interpelecion. don montes prado, que el Sr. alcalde contesta
no puede fijarse de momento y el preguntan-
te anuncia una interpelecion documenta-
da para la sesion proxima.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente levanta la sesion, a las
doce y treinta de que como secretario, certifico.

Antonio Montes Segundo Gonzalez

Juan Guerrero

Carlos E. Gamero

Tomás Jimenez Olvera

Crescencio Gomis

Juan Blasco

Jose Blasco

Manuel Blasco

Sesion de 20 de abril Supletoria del 18.

En Alburquerque y en Sala Capitular
de Alburquerque, a veinte de abril de mil novecientos
veinte, siendo las once y veinte minutos,
presidido por el Sr. alcalde don Arturo
Montes Malapradá, con asistencia del
infrascripto Secretario, se reunieron los
Concejales que al margen se expresan en
sesion supletoria de la ordinaria del dia



y otros, que no pudo celebrarse por falta de
quorum, comenzando con la lectura del acta
de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Badajoz 1.ª fuente
del Caño.

En igual forma fue aprobada seguidamente la cuenta justificada de jornales y materiales empleados en la limpieza extraordinaria de la fuente del Caño, por la cantidad de ciento veinticinco pesetas, cincuenta centimos.

Socorro benéfico
a Guillermo Amaya

Debidamente comprobada la necesidad que invoca en instancia leída el vecino pobre Guillermo Amaya Escudero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle un socorro benéfico de treinta pesetas, en concepto de auxilio para el traslado a Madrid de un hijo suyo de 19 años, llamado José que por prescripción facultativa trabaja de someterse a tratamientos quirúrgicos como herniada.

Recaud. ejecutiva
concerning 4.º trimestre
19.º valor, 16, 17, 18, 19

A continuación fue examinada detalladamente por el Ayuntamiento la cuenta de recaudación ejecutiva del impuesto de consumos realizada durante el 4.º trimestre de 1919-20 por valores correspondientes a los ejercicios de 1916, 1917 y 1918-19, siendo aprobada con el resultado siguiente: Cargo: 88.459'08 pesetas; Data: 2.059 pesetas; Data indorsada: 86.400'08 pesetas, en papel pendiente de cobro.

Informe referente
a la inspección del
Cementerio.

Seguidamente el concejal Sr. Castro en nombre y representación de la Comisión de Fomento y con la venia del Sr. alcalde, hizo uso de la palabra exponiendo concisamente la visita de inspección realizada al Cementerio municipal cumpliendo el encargo que se le había conferido y concretó de la siguiente forma las medidas necesarias para mejoramiento

to del expresado lugar, segun las deducciones que hizo la Comision en la siguiente forma: 1.^o Construcion de un pozo central para aprovisionamiento de agua destinada al riego de arbolado que debe fomentarse y obras necesarias, cuyo pozo ha de hacerse en condiciones de nivel para el uso a que se destina y desagie; 2.^o prohibicion absoluta para la entrada de caballos, bajo ningun pretexto; 3.^o Reparaciones en los edificios destinados a Capilla, Pabellon de Sepulturas y deposito de Cadaveres, limpieza y drenaje del monticho en época oportuna con el rebaje que pueda hacerse, intencion de practicar en él enterramientos; y 5.^o Ensanche o prolongacion del Departamento Civil. Se acepta el informe en todas sus partes acordando realizar inmediatamente las reformas 2.^o, 3.^o y 4.^o que no necesitan tramite especial y estudiar las 1.^o y 5.^o para su facil y legal realizacion.

Denuncia sobre el... El Sr. Castro denuncia al Ayuntamiento sus relaciones con el propietario de "El Maldonado" de este arbolado municipal cuyo terreno por communal del arbolado tiene a los llamados "Baldios" de Albuergue que se han hecho plantaciones de chaparros y maderas que aprovechan y dirige el dueño, y como entiende el denunciante que con tales hechos se vulnera el derecho del vecindario al disfrute de ese arbolado, como comprendido en el aprovechamiento communal, lo pone en conocimiento de la Corporacion a fin de que se adopten las medidas pertinentes en defensa del derecho comun. Se acepta la denuncia, y, por la gravedad que entraña, el Ayuntamiento acuerda



por unanimidad, que la Comisión de elhentes
en pleno, que una visita de inspección al sitio
determinado y demás que estime pertinentes para
emitir dictamen de cuanto proceda a tal efecto
del arbolado del común.

Nombre del Director
del Colegio de extra.
tra de Camón.

El Sr. Simón propone que se conceda, según
pide el interesado a Don Pedro el Marqués Sahiuna
la Dirección del Colegio de extra. tra. de Camón,
en el que vienen recibiendo enseñanza gratuita
los alumnos pobres que protege el Ayuntamiento
y ante la conveniencia de cubrir esa vacante
de que ha producido la ausencia de Don Ra-
fael el Monte, el beneficio de los alumnos expresa-
do y la competencia del Sr. el Marqués acepta
la proposición del Sr. Simón y conviene con-
mendar a dicho Profesor la Dirección del Cole-
gio con las obligaciones anejas y el deber de
a devengar la consignación presupuesta a
tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando
con los que deban hacerlo de todo lo cual como
Secretario Certifico. Segundo Turno

Actura Monte

Segundo Turno

Juan Guerrero

José Simón Obispo

Juan Hatach

Pedro Duarte

Carlos C. Gamero

Gregorio García

José Cortés

Francisco Rubio

José Casero

Manuel Brindis

Sesión de 27 de Abril Supletoria de la del 25.

D. S. Matamoros, Sr. En el Burgenque y en Sala Capitular, a las once y veinticinco minutos, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del veinticinco, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Pension de lactancia a Pablo Zamudio. Et instancia de Pablo Zamudio Abasco vecino pobre que solicita pensión de lactancia para una hija suya de seis meses de edad por imposibilidad física acreditada de su mujer Adriana Carballo Durán, se acuerda concederle expresado beneficio por seis meses, a razón de dieciséis pesetas cincuenta centavos mensuales.

Obras Cementerio. Se acuerda asimismo, por unanimidad que las reformas acordadas realizar en el Cementerio Municipal según el informe de la Comisión correspondiente se hagan por administración excepto el poses central que se hará mediante el oportuno expediente de subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce, de que certifico.

Arturo Montes

Juan Guerrero

Fermín S. ... Olvera

Juan Matamoros

[Signature]

[Signature]

Gregorio Genio

José ...

Manuel Rubio

Francisco Rubio



Sesión de 4 de Mayo supletoria de la del 2.^o
 D. Guerrero, D.
 muen, Matador, a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte,
 Semir, Castro y Rubin, siendo las once y treinta minutos, presidido
 por el Sr. Alcalde, don Arturo elbutes elala
 prada, con asistencia del infrascrito secre-
 tario, se reunieron los Concejales que al ma-
 ña se expresan, en sesión supletoria de la or-
 dinaria del dos, que no pudo celebrarse
 por falta de número, comenzando con la
 lectura del acta de la anterior que fue un-
 nánimemente aprobada, y en igual forma
 autorizada la distribución e inversión de fon-
 dos para el mes de la fecha por la doxava
 parte de cada capítulo del presupuesto de
 gastos.

Design. Secciones. Seguidamente y en cumplimiento de
 Junta municipal. lo que previene la Ley orgánica, procedió el
 Ayuntamiento a la designación de Seccio-
 nes para el sorteo de Vocales asociados
 que con la Corporación han de constituir
 la Junta municipal durante el corriente
 ejercicio, y se acordó, por unanimidad, que
 sean seis las Secciones y tres el número
 de Vocales por cada una. Las Secciones
 serán las siguientes: 1.^a Propietarios;
 2.^a Barrenderos; 3.^a Cultivadores; 4.^a Co-
 merciantes e Industriales; 5.^a Artesanos;
 y 6.^a Jornaleros.

Diose cuenta después de las disposicio-
 nes oficiales promulgadas en el período com-
 prendido entre las dos Sesiones, quedando en
 tenida la Corporación; y no habiendo en
 asunto de que tratar de levantar la Sesión

Siendo las doce de que certificar.

Esturo Montes Segura Zamora

Juan Guerrero Juan Hatailos

Gregorio Gomis

José Castro

Carlos E. Gamero

Fernand Semener Olivero

Martín Rubio
Pico.

Sesión de 11 de Mayo Supletoria de la del 9.

M. S. Monseano, Escribano. En Alburquerque y su Sala Capitular, a las once de Mayo de mil novecientos veintinueve, Castro, Gamero, Segura, Zamora, Siendo las once y veinte minutos, preside y Gamero alaya. Dadas por el Sr. Alcalde, Don Esturo Montes, hallada, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Listas de elecciones para Asociados. et continuación se dio lectura de las listas confeccionadas en Secretaría y que han de servir para el sorteo de Vocales, a Asociados de la Junta Municipal Siendo aprobadas por la Corporación.

Comisión para la Comisión de lo que dispone la vigente Ley de Reducción y Reemplazo del Ejército, así como el Reglamento dictado para su ejecución, fue designado Don Gerardo Guerra

Ulloa, Oficial del ayuntamiento de Guadalupe en la Secretaría de este Ayuntamiento para que concurren en representación del mismo al acto de revisión de excepciones ante la Comisión mixta, señalada para el día quince del actual, debiendo salir el tres para el cumplimiento de su cometido y siendo de abono los gastos de viaje y estancia en la Capital.

Benef. Inclusión. A instancia de el Sr. Escudero Grajera, viuda, sola y necesitada se acordó su inclusión para el disfrute gratuito de medicamentes y asistencia facultativa, en el Padrón correspondiente.

Sobre abastecimiento de pan. El Concejal Sr. Castro pregunta a la presidencia si es cierto el compromiso contraído por el fabricante de harinas de esta localidad Don Enrique Redondo para abastecer de pan al vecindario hasta la próxima cosecha sin alteración de precio y con el peso de 750 gramos; pues se le habían quejado algunas personas de que no se conseguía en las piezas de pan el peso señalado y que este era en algunos casos menor del convenido. El Sr. Alcalde contestó que ese compromiso había sido contraído, efectivamente con la Junta local de Subsistencia en el mes de Enero último, y a consecuencia de la no exportación del trigo existente en la localidad, ofreciendo la presidencia para atenta comunicación al mencionado fabricante para comprobar la certeza de lo denunciado y encargar de él que cumpla lo con-

venido puesto que la alcaldia, por su parte esta haciendo lo posible para evitar la salida de trigo en junta correspondencia con lo que se dio por Satisfecho el Concejal inter-
pelante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

Procurador

Pablo Alarcena

Juan Guerrero

Segundo Gonzalez

Juan Matador

Tomás Jimenez Quienro

Gregorio Rubio

Genaro

José Castro

Francisco Rubio

Sesion de 18 de Mayo, Supletoria de la del 16.

D. Alarcena, Guerrero,

D. Jimenez, Matador,

D. Jimenez, Genaro, Rubio

y Castro.

En el Burgeny y su Sala Capitular a die y ocho de Mayo, de mil novecientos veinte, diez y ocho minutos, presidida por el noble calde Don Francisco Ponce de Leon, en funciones por enfermedad del propietario y asistiendo el Secretario infrascripto, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del diez y seis, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unanimemente aprobada.

Se dio cuenta despues de la contestacion dada por el Sr. Redondo fabricante de pañal o-



ficio que le dirigio la elcalde en consonancia con la peticion formulada por el Sr. Castro en la sesion anterior y una vez leida y vistas las manifestaciones que contiene por las que explica que la omision del peso en las piezas del indicado articulo no es general ni voluntaria, asi como que la falta de gramos es producida por efectos naturales de elaboracion y cocido, el Excmo. Concejal insiste y ruega nuevamente a la Presidencia que pida al fabricante la continuacion del peso de 750 gramos, asi como que en las preparaciones de masa y corte tenga cuenta el efecto que la coccion ha de causar para la memoria, a fin de que la pieza de pan cocido salga con el que esta estipulado. El elcalde promete hacer el requerimiento.

Socorro benefici-
cio.

De continuacion y previas las justificadas pretensiones leidas se acordó, por unanimidad, conceder a Joaquina allargue Barcia, viuda un socorro benéfico de cincuenta pesetas para adquisicion de ropas con motivo del incendio de su casa en el arrabal provocado por una diuipa efestria, que acabó la vida a su esposo Francisco Rodriguez Guerra, el dia 13 del actual, y le destruyó el modesto ajuar de la familia, otra de diez pesetas al vecino pobre y enfermo, inutilizado para el trabajo el heraclio Jimenez Garcia y la inclusion en Beneficencia de Dorothea Rivas Salado, viuda con dos de familia y domicilio en calle de la Estera.

Abandono de una planta de socorro.

El Sr. Castro denuncia que en una de las casas de la planta baja de la Plaza de Toro, de propiedad particular y que ignora



a quien pertenece se halla hace tiempo sin puerta exterior y deshabitada, siendo convertida por las gentes de aquella barriada en depósito de inmundicias y vertidos de excrementos fecales, en forma que constituye un peligro para la salud pública. El Sr. Alcalde promete informarse y adoptar las medidas convenientes a corregir el mal que se delata.

Denuncia del Sr. Benito referente a estercoleros alrededor de encinas comunales.

El Sr. Benito, como individuo de la Comisión de ellantos, y en ocasión de la visita que se hallan practicando, dice que ha podido observar que en los terrenos propiedad de Don Manuel Barronal Barral, al sitio Caserones de Santa Leoncadría y Matasanos, en este término municipal y cuyo arbolado pertenece al común de vecinos, dicho propietario ha formado estercoleros en derredor de algunas encinas, próximas al cortijo con lo que se perjudica la vida y desarrollo de las plantas mencionadas y el Sr. Alcalde promete conforme pide el Concejal denunciante ordenar al dueño el levantamiento de dichos estercoleros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y treinta y cinco, de que certifico.

Antonio Montes

Juan Guerrero

Tomás Quiñones

Carlos E. Navarro

José María

Manuel Paredes



Gregorio Gernio

José Castro

Manuel

Sesión de 25 de Mayo, Supletoria de la del 23.
 D. Guerrero, G. En el Ayuntamiento y en Sala Capitular
 Maya, Duarte, a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinti-
 cinco, siendo las once y veinte minutos, presen-
 tes, Gernio y Castro. Dado por el Sr. Alcalde Don Arturo Alfaro,
 Malapradá, con asistencia del infrascrito
 Secretario, se reunieron los Señores Conce-
 jales que al margen se expresan, en se-
 sión supletoria de la ordinaria del veinti-
 tres, que no pudo celebrarse por falta
 de número, comenzando con la lectura
 del acta de la anterior que fue, unáni-
 memente, aprobada.

Gastos Comisión
mista.

Seguidamente di cuenta de la recibida
 por el Oficial de Secretaría Don Bernardo
 Guerra Ulloa, nombrado en Comisión
 para concurrir con los mosos al juicio
 correspondiente de revisión de las respu-
 tivas exenciones ante la Comisión mixta
 de Reclutamiento, en quince del actual,
 y que justifica debidamente los gastos
 de viaje y estancia en la Capital, con tal
 cometido, así como la formalización
 de socorros facilitados a los que a ellos
 han derecho. El Ayuntamiento des-
 pués de examinada detenidamente
 y hacer la debida comprobación la
 aprobó por unanimidad, acordando su
 pago con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º de
 presupuestos vigentes, por la cantidad de
 ciento tres pesetas, a que asciende.

Pension de lactan-
cia a Dolores Gil

Et instancia de la interesada se
acordó por unanimidad conceder a
Dolores Gil Ramos, pension de lac-
tancia para una hija suya de vein-
te días de edad, llamada Dolores
y a quien no puede criar su ma-
dre por imposibilidad física que a-
credita con la oportuna certifica-
ción facultativa, siendo el plazo
de la concecion el de seis meses, a ra-
zon de siete pesetas cincuenta cén-
timos mensuales.

Enc. Benef.º

Tambien se acordó en la misma
forma incluir en el padrón de la de-
pendencia municipal al vecino pobre
Juan Candellas Perri con cinco de fa-
milia y domiciliado en calle de S. Blas.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las
once y cuarenta y cinco de todos los
com. Secretari.º certifico.

Francisco Priosteles Segundo Gomara
Juan Chatactor

Gregorio Genio Rubio
Manuel Priosteles

Sección extraordinaria del día 26 de Mayo.

En Albuquerque y en Sala Capitular a
veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte, siendo
las once y veinte minutos precedidas por el Sr. Alcalde
de Sr. Antonio Montes Marañón, con asistencia
del infrascripto Secretario se reunieron previamente con-
vocados las señores Concejales que suscriben la

presente al objeto de proceder a la elección de vocales asociadas para la renovación ordinaria.

Abierto el acto y leídas las prevenciones del art. 68 de la ley municipal, no habiéndose presentado reclamaciones contra las listas ni contra la designación de secciones; emboladas las papelitas conteniendo los nombres se procedió a la insaculación dando el siguiente resultado.

Sección 1.^a Populares - Don Antonio Aguado Morales
- Don Florencio Matador Gamero
- Don Pedro Cabrera Otero

Sección 2.^a Ganaderos - Don Mariano Pardo Ruiz
- Don Francisco Corchero
- Don Eugenio Landero Matador

Sección 3.^a Cultivadores - Don Miguel Gamero Rodríguez
- Don Santiago Gamero Rodríguez
- Julián, Tama Voreano

Sección 4.^a Comerciantes - D. Miguel Bas Corovilla
- Don Vicente Lopez Niva
- Don Natalio Venturo Venegas

Sección 5.^a Artesanos - Don Miguel Caudelo Niva
- Don Alejandro Bachiller Rodríguez
- Serviliano Boras Niva

Sección 6.^a Jornaleros - José Salas Rey
- Don Martín Piedrales Piñero
- Don Fermín García Linares

Acordase a continuación que se notifique personalmente para reclamaciones y excusas a las insaculadas, así como la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión y que fueran objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminada esta que firmaron todas las señoras Concejales de que

Certifico.

Manuel P. Cortés

Juan Guerrero

~~Pedro Delgado~~

Manuel

Carlos E. Guerrero

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio Supletoria de la de
30 de Mayo.

En Alburquerque y su sala Capitular el
primero de Junio de mil novecientos veinte, sum-
do las once y treinta minutos, presidiendo por el
Sr. Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Pared
tal Sr. Pared en funciones por enfermedad del
propietario, con asistencia de su secretario
topico, se reunieron los señores Concejales que
asistieron se expresan, en sesion supletoria de
la ordinaria de dia treinta de Mayo que por
falta de numero no pudo celebrarse, concurriendo
por la lectura de la acta anterior que por unanimi-
dad fué aprobada, quedando así la susodicha
cada una de ellas en la extraordinaria que ante
cede.

A continuacion fué examinado los cuentas
de repuracion de caminos de publicos y Comen-
terios Municipales e importante la Ciudad




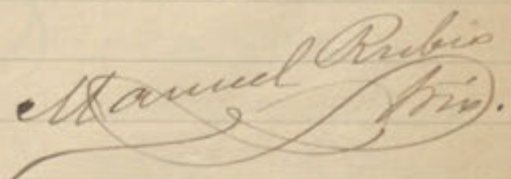
D. Ciento cincuenta y ocho pesetas, y cincuenta y tres céntimos, habiendo la fracción de los céntimos de un pago con cargo a B. 4.º de 1.º de 6 y 10. de e
proporcionalmente de gastos.

A instancia de la misma madre de esta loca-
lidad Juana Menegas Barroso, hecho su acordi-
ta con certificación facultativa, se creó entre la
imposibilidad de poder dejar a su hija, se acordó
proporcionarle la asistencia que le tenia concedida en el
hospicio por otros seis meses y a partir de este
período su cuenta corriente.

Seguidamente y también a instancia de D. Manuel
Santos Otero, se le permitió incluirlo en el pago de la
Beneficencia municipal con cargo a familia en la Calle
de S.ª María.

Examinada la cuenta de recaudación voluntaria
de Causas correspondiente a la voluntaria del
año entero de 1892, la cual importa ó se detalla
con un cargo de 110.682'60 pesetas; Data Defi-
nitiva 17.4.93, Data interina en papel perdimen-
te de Cabo que pasa por su ratificación a la via o-
juntiva 35.7.91 y pesetas, y entanto dividamente jus-
tificada de acuerdo con el expediente de aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las tres y diez minutos, de que
como Secretario certifico.

Francisco Pascual, Juan Guerrero
 Manuel Rubio


Sesión de 9 de Junio Supletoria de la del 6.
En Alburquerque y su Sala Capitular.

á ocho de Junio de mil novecientos, vein-
te, siendo las once y treinta minutos
presididos por el Sr. Alcalde en funcio-
nes Don Francisco Pocostales Lama,
por enfermedad del Presidente, con asis-
tencia del infrascrito Secretario, se rau-
nieron los Concejales que al margen
se expresan en sesión supletoria de
la ordinaria del veir, que no pudo cele-
brarse, por falta de número, comen-
do con la lectura del acta de la ante-
rior, que fué unánimemente aprobada.

Y en el Benef.

En instancia de los respectivos
interesados se acordaron las siguientes
adiciones al padrón vigente de benefi-
cencia municipal: Mariana Alvarez
con una persona en la calle de Fove-
llanos; Maria Galón, con uno en la
Plaza de los Torres; Francisca Morales,
con cuatro en la calle de Ruben Landa
y Francisco Vivas con cuatro en la Pla-
za de los Torres.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesión, siendo las
doce, de todo lo cual como Secretario
certifico.

Francisco Pocostales

Carlos E. Gasquez

Pedro de la Cruz

Manuel

Juan Guerrero

Manuel Rubio
Jm

Sesión de 15 de Junio Supletoria de la del 13.

D. Guerrero, En el burgherque y en Sala Capitular Duarte, a las quince de Junio de mil novecientos veinte, Mayo y Landu, presididos por el Señor Don Francisco Pocatales Sama, Primer Teniente de Alcalde, en cargo de la jurisdicción, por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del trece, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Que en Benef^a Leídas instancias de los interesados y socorro benéfico y reconocida por todos la necesidad que a algunas familias alegan de acordar la inclusión en el vigente padrón de la Beneficencia municipal de los siguientes vecinos: Jesús Ramos Benito, con cuatro de familia, en la calle de San José; Francisco elvarer Rubio, con cuatro en la calle Ruben Landu; y Carlos Roas Vircaimo, con cuatro en el arrabal grande, así como conceder un socorro benéfico para alimentos al vecino pobre y enfermo a algunas familias como, en cantidad de diez pesetas.

Subsistencia El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de que desde el día dieciséis del actual en las populares, se habian acercado a la Casa Consistorial y circulado por las calles en manifestación impotente grupos de mujeres que protestaban del encarecimiento de la vida y pedían considerable baja en los ali-

mentos de primera necesidad y artículos de comercio al alcance de la clase proletaria, cuyos precios, en la actualidad hacen difícil su adquisición por las familias necesitadas. Del numeroso grupo que se estacionó ante el edificio municipal se destaca una comisión para hacerse intérprete ante la Alcaldía de las peticiones y deseos de las manifestantes cuya actitud no era muy tranquilizadora. Les hizo saber el Sr. Alcalde que se preocuparía de buscar una solución al conflicto planteado y al efecto procedió inmediatamente a reunir en el Salón de Sesiones a los industriales y comerciantes de los distintos graneros, a los propietarios y cosecheros de granos y aceites y al fabricante de pan con sus similares molineros y panaderos. Coula premura necesaria y de las entrevistas primeras habiase llegado a una solución provisional, con la intención de todo para acallar las insistentes demandas de la multitud, citándose desde el lunes anterior a la Junta local de Subsistencia para el estudio del inquietante problema planteado y adopción de medidas conducentes a su remedio dentro de las posibles equidad.

El Sr. Duarte, en vista de lo manifestado, pregunta al Sr. Alcalde, qué criterio



piensa seguir en la cuestión de subsistencias que tanto preocupa hoy la opinión del vecindario, por la algarabía reinante tanto en lo que respecta á todas en general, cuanto á las de producción local tales como trigo, aceites, garbanos, etc., para poder apreciar cuales sean los principios en que haya de inspirarse. El Sr. Presidente contesta que es un asunto en el que no puede manifestar hoy su criterio personal, dependiendo este de la remembranza de opiniones que se sustentan por la Junta local de Subsistencias, que, como ha dicho, ha empezado á reunirse, casi con carácter permanente y celebrará cuantas sesiones sean precisas para hallar al conflicto solución adecuada; pero, desde luego puede adelantar la idea de que habrán de orientarse las medidas en el sentido de la más absoluta equidad y evitar perjuicios de clase, productora y consumidora.

El Sr. Sanchez manifiesta que existiendo, como se le expuso en otra ocasión en que interpuso á la escañal, sobre el particular, un compromiso contraído por el fabricante de harinas Don Enrique Redondo, con la Junta local de Subsistencias, de abastecer de pan y harinas á la población, sin alteración de peso y precio, hasta la próxima cosecha, entiende que es un deber de mencionada Junta compeler á aquel al cumplimiento de tal obligación, con lo cual, por lo menos el conflicto del pan quedaría resuelto. Se adhieren á



esta proposicion todos los Concejales, pre-
sentes, la acepta el Sr. Alcalde y pro-
mete trasladarla, sin pérdida de tiem-
po a la Junta local mencionada, en
nombre y por acuerdo unanime de
la Corporacion.

Falta de asistencia de Concejales. El Sr. Duarte, hace nuevamente, u-
so de la palabra y expone ante la Con-
puracion su protesta de que ante el con-
flicto que se halla planteado y cuya
gravidad es ostensible, den muestras
de pasividad e indiferencia los conce-
jales ausentes, y ruega al Sr. Alcalde
que utilice todos los medios legales, pa-
ra obligar a la asistencia a las Sesio-
nes. Todos se adhieren á la protesta for-
mulada por el Sr. Duarte y el Presiden-
te ofrece compeler á los Ediles para
que cumplan con su deber.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las doce y
veinte minutos de que certifico.

Antonio Montes
" " *Francisco Portales*
Juan Guerrero
Juan Estrella *Pedro Quintanilla*
Gregorio Genio *Carlos E. Zamora*
Francisco Rubio *Juan Manuel Rubio*
Manuel

Sesión de día 22 de Junio Supletoria de la del 17.

En Alburquerque y en Sala Capitular a veintidós de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del mismo, y presidida por el Sr. Alcalde D. Agustín Montes Malapradá, asistido del Sr. Secretario, se reunieron los Señores Concejales que al momento se expresan en sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintidós que por falta de número no pudo celebrarse comenzando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de una presentada en relación y rendida por la encargada del Hospital municipal referente a las gastos de estancia y manutención causados en la asistencia del dubito portugués Bernardo Correia de Silva. Examinada detenidamente se acordó prestarle su aprobación, a pesar de no venir acompañada de los comprobantes justificantes; pero a propuesta del Concejal Sr. Duarte, propuesto que hace suya también el Sr. Sanchez y que accien todos los demas Concejales, se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo todas esas cuentas como cuantas se escaloren con cargo al presupuesto de gastos, vengun documentadas en forma y debidamente justificadas para perfecto conocimiento de la Corporación.

A instancia de los interesados que justifican su pobreza se acordó sean incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal con derecho gratuito a la asistencia Médica Farmacéutica, a Juan Salacino Hernandez, con dos individuos de familia y con domicilio en la Calle de Lovellana; y a Manuel Rivas Aguado, el solo y domiciliado en la Calle Derecha.

Por el Concejal Sr. Sanchez, y aprovechando el hecho de haber vuelto a encargarse de la Presidencia el Sr. Montes, le pregunta cual ha de ser su criterio respecto a la solución del problema de las Subsistencias

Contestando el Sr. Presidente que en esta materia habia adoptado iguales procedimientos que el anterior Presidente, teniendo en cuenta el precepto y la consideracion que le merecen tanto las clases predilectas como Casadmiradas, para que no puedan sistemáticamente ser perjudicadas unas ni otras. A la Contestacion del Sr. Presidente, replica el Sr. Sanchez, manifestando que, los propietarios de aceite se ofrecieron a la Alcaldia para solucionar el conflicto en la primera reunion que se celebró, sin que de ese ofrecimiento se haya hecho el uso discreto que merecia, puesto que hay muchos cosecheros de aceite que no habian declarado su cosecha en tiempo oportuno, y que a estos Señores no se les habia molestado, cubando enan los principalmente obligados por incumplimiento de un deber, resultando en cambio que las que lo cumplieron han sido las requeridas y perjudicadas, debiendo pues procederse en opinion del interpelante a aferrar por intervencion de fabricas y domicilios, para poder obrar con perfecta equidad o lo mas aproximadamente posible.

Por el Concejal Sr. Duarte, vuelve a hablarle del asunto relativo al Compraventa de abastecimiento contratado por el Sr. Rebando, con la Junta local de Subsistencia y tras sostenida discusion de acuerdo nuevamente insistir con el organismo citado para que obligue al fabricante.

Por el Concejal Sr. Sanchez, se dirige a la Presidencia el ruego de que sea mas atendido para los que tengan el deber de hacerlo, el lugar que ocupan las Cementeras municipales, que se hallan en posible abandono.

Por el Concejal Sr. Genio, se denuncia, que en terrenos de este termino y altilio de la Gallina, hay dos alcornoques que pertenecen al arbolado Comu-

mal y pide que el Sr. Alcalde adopte las medidas pertinentes para el aprovechamiento de la Corcha.

Y no teniendo más asuntos de que ocuparse se levanta la Sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual queda Secretario Certificado.

José GARCÍA

Antonio Sánchez

Carlos L. GARCÍA

Manuel Rubio

Sesión de 29 de Junio Supletoria de la del 27.

El Sr. Samero el Sr. Sánchez.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintinueve de Junio de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones don José Samero González, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Enc.º en Benef.º

Seguidamente y a instancia de la interesada Cecilia Pobre se acordó incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a María Coriana España no con dos de familia y domiciliada en Rincón del Quep.

Protesta del Sr. Sánchez.

El Sr. Sánchez hace uso de la palabra para consignar su protesta por el hecho de que sean tan escasos los asuntos que se traen por la presidencia.

cia en orden del dia y de tan poca importancia habiendo transcurrido tales problemas a resolver que afectan profundamente al interes local y al corporativo, asi como tambien ante la pasividad y negligencia de los Señores Concejales que no asistieron con la debida asiduidad al desempeño de la Sagrada mision que les esta encomendada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Antonio Montes Juan Guerrero
Joré Casero Francisco Pedro Duarte
Manuel Manuel Rubio

Sesion de C. de Julio Supletoria del día 4.
de Julio. En el burguenque y de Santa Ca-
drante, día pitular a seis de Julio de mil nove-
tador, laudes, ciento veinte, siendo las once y quince
y Casero. minutos precedidos por el Sr. Alcalde de
estrutur el monte, allalaprada con asis-
tencia del infrascripto Secretario, se reu-
nieron los Concejales que al margen de
expresan, en Sesion Supletoria de la
ordinaria del cuatro que no pudo cele-
brarse por falta de numero, comenzan-
do con la lectura del acta de la anti-



rior que fue aprobada por unanimidad.

Dimisión de oficial mayor Sr. Frías.

Seguidamente di cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el oficial mayor de secretaría, Don Esteban Frías Gil, con fecha treinta del próximo pasado mes, en el que solicita se le admita la renuncia de su cargo por tener que trasladarse a Madrid donde se le ha ofrecido un destino particular que acepta por la conveniencia que representa para la educación y el porvenir de sus hijos, mas que por el beneficio material que pueda reportarle la mayor remuneración de su nuevo empleo. Lamenta tener que ausentarse de esta población donde ha recibido hospitalidad que jamás olvidara, donde se ha creado afectos inborrables y de la que no tiene mas que motivos de gratitud, así como ha sentido, protestas de agradecimiento a los Ayuntamientos que se han sucedido desde que vino a esta villa, a los Alcaldes que han sido sus Jefes y a los compañeros de oficina por sus consideraciones y cariños. Terminada la lectura el Sr. Alcalde hace un merecido elogio de la perseverancia en el trabajo, de que el oficial dimisionario ha dado constantes pruebas de su competencia y del interés que ha demostrado siempre en defensa de los

La graduación del Ayuntamiento y de este ve-
cuidario y termina pidiendo que
al aceptar la dimisión presentaba
el Ayuntamiento acuerde hacer com-
tar el sentimiento con que ve la au-
sencia de tan cumplido funcionario,
y que se le conceda como gratifica-
ción extraordinaria por sus buenos
servicios el importe de una mensualidad
que le auxilie en el traslado
de su familia a la Corte. El Sr. Dña-
te, como ex Alcalde hace también
elogios de la constante y provecho-
sa labor del Sr. Dña y se adhiera
a la proposición del Sr. Presidente,
con la cual muestran también su
conformidad los demás Señores Con-
cejales, acordando unánime acuerdo
respecto de los extremos que abarca
y ordenando que se gise con cargo a
Supervisor la gratificación aceptada.
et continuación se dio cuenta
al Ayuntamiento de que por el Sr. Re-
caudador del Ayuntamiento de Córdoba, se
han presentado los oportunos expedien-
tes para examen y declaración de
partidas fallidas de varios contribuyentes
relacionadas por aquel concepto
y procedentes de los ejercicios de 1916 y
1917, quedando enterada la Corpora-
ción y acordando que pase al Re-
gistro de Arreos y Rentas y Junta
pericial con la consiguiente tra-
mitación de Ley.

Fallidos de con-
sumo 1916, 1917.
Presentaron.



Vigilancia de
subsistencia

Después pide el Sr. Duque de Estrada a
que se acuerde que por el Sr. Alcalde de la villa de Badajoz, o de
una o por otras a fin de que sea vigilado con
tanto y convenientemente el término
municipal con ocasión de la actual re-
colección de cereales, a fin de impedir
las ocultaciones y sobre todo, la expor-
tación clandestina de trigo, en conformidad
de su ayn, reales.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la Sesión a las doce
y veinte minutos de todo lo cual como
Secretario certifico.

<i>Arturo Montes</i>	Juan Guerrero
<i>Carlos L. Gamero</i>	Rodrigo Duarte
<i>Juan Abataca</i>	José Rasera
<i>Isidoro Argallo</i>	<i>J. M. Sánchez</i>
	<i>Rubio</i>

Sesión de 13 de Julio Supletoria de la del 11.

Sr. Guerrero, Gamero,
Mallaya, Duque,
Alcalde, Rasera,
Argallo y Landu

En Alburquerque y su Sala Capitular
a trece de Julio de mil novecientos veinti-
docho, siendo las once y cincuenta minutos, pre-
sencia de los señores Sr. Alcalde Don Arturo Montes,
Sr. Secretario, Sr. Duque de Estrada, Sr. Gamero,
Sr. Rasera, Sr. Argallo y Sr. Landu, se reunieron los Concejales,
que al margen se expresan, en Sesión Su-
pletoria de la ordinaria del once, que
no pudo celebrarse por falta de número
comensando con la lectura del acta de

la anterior que fue unánimemente aprobada.

Nombramiento Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que por virtud del excesivo trabajo interino á favor bajo que en la actualidad pesa sobre el D. Arturo Lahera personal de la secretaría de este Ayuntamiento se habia visto precisado á nombrar el día siete del actual, provisionalmente para el cargo de oficial mayor de la misma al Sr. Don Arturo Lahera Montañés, ex secretario de algunos Ayuntamientos de la provincia y persona de la que ha recibido buenos informes en cuanto á competencia y laboriosidad. El Sr. Sandoz hace uso de la palabra y dice que siendo las funciones que á los empleados de confianza en la citada dependencia les referentes, al ejercicio de contabilidad y entendiendo que conforme á lo prevenido en la Ley municipal vigente, esta Corporación debia sostener una plaza de Contador, por exceder de presupuesto ordinario de cien mil pesetas, debia hacerse así y proveer el cargo con arreglo al Reglamento especial de Contadores municipales. El Sr. Duarte, sostiene por el contrario que aqui no es preceptiva la creación de la plaza de Contador, pues si bien el presupuesto ordinario de gastos excede de cien mil pesetas, como ha dicho el Sr. Sandoz, para el cómputo legal tiene que deducirse de esa suma la consignación correspondiente al pago del contingente pro-





vincial, por prescripción legal, y en su caso el presupuesto municipal de este Ayuntamiento no llega a las cien mil pesetas y buena prueba de ello, da el hecho de que ha ya sido autorizada su ejercicio por el Sr. Gobernador Civil de la provincia sin ordenar que se corrigiera eventualitacion alguna. Dase por conforme el Sr. Sanchez y no obstante propone el trámite de estudio en su día por la Comisión de Hacienda a los efectos de la mejor marcha administrativa. Terminada así esta discusión el Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar la determinacion adoptada por la Presidencia y de que se habla al principio de este acuerdo y por consiguiente nombrar con el carácter de (Ofic) Interino, oficial Mayor de Secretaria al Sr. Don Esteban Lahera el Montañés, dándole efectividad, para el percibo de sus haberes desde el día siete de los corrientes y con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas.

Vigilancia termino cosechas.

El Sr. Alcalde da luego cuenta al Cabildo de las gestiones que viene realizando para conseguir que cooperen las fuerzas de la Guardia Civil y Carabineros con la municipal a la vigilancia del termino, al objeto de evitar la salida de trigo en rama para otros pueblos limítrofes y tambien las ocultaciones de dicho cereal de manera que en su día puedan comprobarse las declaraciones de cosecha buscando el arreglo minto de abastecer la poblacion, quedand

entendidos el Ayuntamiento.

Inc. Benef. y docto.
no a Juan Herrera

Después y a instancia de los interesados se acuerda la inclusión en el veinte padron de la Beneficencia municipal de Antonia González Arce, viuda, con tres de familia y domiciliada en la calle General Elcano y conceder un socorro benéfico de diez pesetas para alimentos al vecino pobre y enfermo Juan Herrera Suarez.

Adquisición libros
alumnos pen-
sionados.

etc etc continuo y definiendo a indole caciones, pedras por el Director del Colegio de nuestra Señora de Carrion el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de tres Atlas geograficos, una caja de lapiceros de colores para copia y dibujos de mapas y un programa de Caligrafia con destino a los alumnos pobres cuyos estudios subvenciona la Corporacion y que el gasto de treinta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos que representan referidas adquisiciones se libere con cargo al capítulo de imprentas.

Conflictos plan
teado por la re-
clamacion de
haberes de los
milanis de este
distrito municipal.
pal.

Dióse cuenta, a continuacion de un oficio que con fecha diez del actual dirigen al Sr. Alcalde y Concejales, de este Ayuntamiento los Señores Militaris de este municipio pidiendo le sea abonados, conforme tambien solicitados de la Alcaldia sus haberes atrasados y anunciando que si para el dia veinticinco del actual no se hallan satisfechos del total importe de sus créditos

cesaran en la prestación de sus servicios
 en cuanto dependan del Municipio, la Dipu-
 tación de la provincia y el Estado. El Sr. Al-
 calde, con tal motivo, hace historia de las
 gestiones amitoras que, como consecuencia
 de la primera reclamación había prac-
 ticado a instancia del Inspector provincial
 de Sanidad y Presidente del Colegio Médico
 de la provincia Don Mariano González de la
 govia sin haber podido llegar a una so-
 lución satisfactoria. El Sr. Duarte pide
 a la presidencia que haga lo posible por
 que se recorde y pueda pagar lo que se
 debe a los reclamantes, y después, que el
 Ayuntamiento se preocupe en su día de
 reducir cuanto sea razonable el gasto
 de recetas, por medio de un concienzudo
 exámen del padrón benéfico y concien-
 to económico con el farmacéutico o
 farmacéuticos que a ello estén dispuestos,
 así como de la supresión de titulares
 de Médicos, si está dentro de las faculta-
 des legales de la Corporación. El Sr. Lau-
 dre protesta de que antes no se haya
 dado por la Alcaldía cuenta al Ayun-
 tamiento de la razonada pretensión
 de esos acreedores y recuerda con este
 motivo que ya en otra ocasión solici-
 to del Concejo que acordara en cada
 distribución mensual destinar al pa-
 go de atrasos de haberes la recaudación
 de atrasos por los distintos conceptos de
 ingresos, con lo que hubiera sido más
 fácil atender a solventar los créditos. Su

terminaron otros Señores Concejales con-
ciendo todos en la necesidad de pago y
ofreciendo el Sr. Presidente imprimir
actividad en la recaudación y, por úl-
timo se acordó por unanimidad que
con el fin de buscar una solución de con-
cordia mediante fórmula de pago en
plazo próximo se invitase a los Se-
ñores Sanitarios reclamantes a una
sesión extraordinaria celebrando el
día 16 del actual para la celebración
de esta.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las trece
y treinta minutos, de que certifico.

Arturo Montes Juan Guerrero P. M. G. Hama
Pedro de la Cruz José Casero Juan Botador
Fidel de la Cruz Carlos E. Gamero
José Castro Gregorio Genio
José María Rafael

Sesión extraordinaria de 16 de Julio.

En Albuquerque y su Sala Capitular a diez y seis
de Julio de mil novecientos veinte, siendo las once y trein-
ta minutos, previamente convocados y presididos por
el Señor Alcalde Don Arturo Montes Malapradá,
con asistencia del infradito Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan con objeto de
celebrar sesión extraordinaria, cumpliendo lo acor-
dado en la ordinaria del trece de los corrientes para
ver de buscar una resolución al conflicto planteado



por la actitud de los Sanitarios de la localidad en su reclamación de pago de los haberes devengados y no satisfechos y el anuncio de huelga por ellos formulado, si antes del veinte cinco del actual no están satisfechos los debitos reclamados para nuestros servicios sean dependientes del Municipio la provincia y el Estado.

Habiendo el mismo suficiente, el señor Alcalde declaró abierto el acto, dándose lectura de la edula de convocatoria y cuenta de haber sido invitadas, oportunamente, para que asistieran a este acto los señores Sanitarios, los cuales contestan a la invitación con oficio cuyo contenido es el siguiente: "En contestación al oficio remitido por esa Realidad con fecha de ayer invitándonos a la sesión extraordinaria que celebrará ese Municipio en el día de hoy he de manifestarle que de común acuerdo los Sanitarios de esta villa convenimos en considerar innecesaria nuestra presencia en dicho acto y demás utilidad para las deliberaciones de Vd. remitir las bases de transacción hechas suyas por los Colegios provinciales sin que por nuestra parte estemos autorizados para modificarla. Estas bases son: = 1.ª Reconocimiento de los créditos sanitarios hasta fin de Junio próximo pasado que arrojan un total próximamente de 19.826 pesetas, pues los justificantes exactos constan en los expedientes de quintas depositados en el archivo municipal, única partida alterable del total apuntado por la variación en cada año del reconocimiento a contar desde el que se disminuyeron las consignaciones a cada Medico titular. = 2.ª Pago total de los créditos antes del 25 del actual. = 3.ª Consignación a cada Sanitario de sus sueldos que de derecho le pertenecen según las disposiciones vigentes. = 4.ª Intervención por los Sanitarios en la confección de la lista de Beneficencia incluyen

de el número de vecinos que por su condición lo merecen. = Me es sensible notificarle que si a pesar de su estricta protesta no fueran aceptadas íntegramente tendríamos que obedecer los acuerdos tomados por los Colegios. = Dios que a N. m.ª d. Alburquerque 16 de Julio de 1920. = El Presidente de la Clase Sanitaria del Partido. = Antonio Alcantar. = Rubricado."

Seguidamente el señor Duarte pide se dé lectura a la siguiente proposición: "El Ayuntamiento, = El Concejal que suscribe, propone a la Corporación que acuerde haber visto con disgusto y pena alguna de los acuerdos adoptados por el Colegio de Médicos de la provincia y que han visto la luz en el "Correo de la Mañana", referente a actitudes profesionales a seguir con Alcaide y Concejales de este Municipio. = Resarciendo, en parte, el derecho que alegan los Sanitarios de esta villa para reclamar el pago de sus legítimos haberes, y digo en parte por que no sé hasta que punto podrían ser razonables y justas algunas de las pretensiones formuladas: Resarciendo de así mismo a cuanto obligan la solidaridad y espíritu de clase, como, fundadamente, supongo en los dignos señores que constituyen la Junta del Colegio Médico pareciera, una superior cultura tanto en el orden profesional como en el social, solo a una oposición momentánea, puede achacarse el acuerdo de ordenar a los Sanitarios de Alburquerque, que si para el día 23 del actual, no han sido reintegrados completamente de sus créditos por el Ayuntamiento, se nieguen a asistir al Alcaide, a los Concejales, al Secretarío y a sus familias respectivas, sin el previo pago de cien pesetas por cada visita. = ¡Quoso bristage! ese acuerdo tomado por gente ignorantes, por personas de humilde condición, ineducadas y



que han crecido y se han desarrollado en ambiente de bajos pasiones donde el odio y la venganza se entranan, perdieroy todavia tener la atenuante del desconocimiento. Podria no ser tomado si quieru en consideracion y perdonados sus autores habida en cuenta su inmadurez. Pero adoptado por ilustres personalidades que recogieron en las aulas la esencia del saber, que en Venos y otras doctas Corporaciones intensificaron más sus conocimientos y que desde la una han recibido las sabias inspiraciones de la moral cristiana que impone el amor al proximo, es inexcusable de las más acerbas censuras y las más energicas protestas. Bien es que las que se consideran perjudiciales en derecho, procedan por todos los medios que a su alcance pone la legislación vigente, contra las que personal o colectivamente resulten causantes de su lesion; pero no hay principio alguno que pueda hacer admisible esa extension de responsabilidad que supone el acuerdo del Colegio de Médicos a que me voy a referir. Valdria tanto como si la sociedad produjera y debiera hacer responsable a la digna y respetable senora y a los inocentes hijos del médico, que falta de intencion o escase de conocimientos, quizas negligente o poco estudioso padeciera error en el diagnostico o se equivocara en la aplicacion del oportuno tratamiento, de la contra indicacion que puede producir la muerte del paciente. Por las razones expuestas el firmante insiste en la peticion al principio formulada y propone al mismo tiempo que si se acepta, se exteriorice la protesta del Cabildo por medio de telegramas dirigidos al señor Presidente del Colegio Médico y periodicos de Madrid y Badajoz, contra el espiritu de odio y de venganza que envuelve el acuerdo referido y se solicite, tambien de

las Corporaciones municipales de la provincia un
acto de solidaridad en el sentido indicado." Es toma-
da en consideración, la depende el preponente, y no
habiendo quien la impugne se acepta por unani-
midad, acordando que se haga cuanto en ello estu-
viera en autor.

A continuación el señor Sanchez presenta otra
proposición que suscriben con él los señores Fergan-
do y Rubio que a la letra dice así: "Al Ayuntamiento.
- El Consejo de Estado por Real orden del
día de febrero de mil novecientos cinco, ordena:
Que el Alcalde, está obligado, a dar cuenta al Ayun-
tamiento de todas las comunicaciones, que a dicha
Corporación se dirijan, la cual tomará en vista de las
mismas, los acuerdos que estime procedentes. - Fue en
el considerando septimo de la misma Real orden, se
dice; Que las comunicaciones, aun cuando, se trate de
acto de mera cortesía, o de invitaciones, para que los
Ayuntamientos, voluntariamente, realicen algo, si
que no vienen obligados; y que sean dirigidas al
Alcalde, no pueden quedar a voluntad de este; y si
darse cuenta de ellas a la Corporación; no pudiendo
quedar a la libre voluntad, de aquel, el darle o no
cuenta, porque podría menoscabar, o desconocer las
atribuciones del Ayuntamiento, el cual tiene com-
petencia para conocer, de aquellos que por modo
proprio le corresponden, y rechazar, lo que no se
afecte, aun en contra de la opinión del Alcalde,
ya que de otro modo las facultades de las Cabil-
dades municipales, cederian al arbitrio de su presidente.
Como en el caso presente." "PlanTEAMIENTO de huelga
por medios farmacéuticos, e Inspectores, de carnes
y sanidad pecuaria" fundado en incumplimien-
to, por parte de este Ayuntamiento, en pago de haberes."

El Alcalde no puso, en conocimiento de la Corporación, las primeras órdenes dirigidas, por las medidas farmacéuticas y relacionadas con este asunto, o sea cobro de los trimestres que se le adeudaban: El Ayuntamiento no pudo tomar acuerdos, para el pago de dichos haberes, puesto que no se ha dado cuenta de este asunto a la Corporación, hasta la última sesión celebrada el trece de Julio; siéndole imposible, resolver con la premura que el caso requiere; y con lo que se crearía, un conflicto de orden público, por la no asistencia de estos funcionarios, muy en particular en cuanto a la curación, con los enfermos de la Beneficencia municipal. = Los Concejales que suscriben, en vista de la actitud observada por el Alcalde presidente para con la Corporación municipal; y con lo que previene la R. O. que al principio nos referimos, y que ha sido infringida, por aquel, en cuanto previene, con las comunicaciones dirigidas a la Alcaldía; nos vemos en la imperiosa necesidad, de declarar, sinic y verdadero responsable, de cuanto en estos casos puede ocurrir, al Alcalde presidente de esta Corporación municipal, por no haber dado cuenta a esta, en el momento oportuno. = Esto en cuanto al concepto moral, en cuanto al material, o sea pago de haberes a los funcionarios municipales, la Ley Municipal, en su artículo veinte y cuatro, párrafo septimo dice: Que el Alcalde ejerce toda la función, propia de ordenador y jefe, de la inversión de fondos municipales. De lo que resulta que siendo el Alcalde el único (responsable) (literal) ordenador de pagos a él sinicamente corresponden la responsabilidad, y más en este caso, que ha habido parcialidad, en la forma de verificar los pagos, cuando, a unos funcionarios, se les tiene satisfechos sus haberes, hasta el último trimestre de mil novecientos veinte

veintinueve, ó sea hasta ultimo de Marzo, y á otros se le
adendan tres trimestres, como ocurre con los médicos,
Farmacéuticos e Inspectores de carne y pecuaria: = Por
todo lo expuesto los firmantes, son en proponer á sus
compañeros de Concejo: = 1.º Que se abren antes del
dia veintinueve del corriente á los señores Médico-
Farmacéuticos e Inspectores de carne y Pecuaria pe-
cuaria, cuanto se les adenda: = 2.º Que se le recorra
á los señores Médicos, los derechos que solicitan, por
reconocimientos de quintas en cuanto la Ley les
autoriza para ellos: = 3.º Que para el pago de estas
cantidades, se ejente á quanto contribuyentes,
se hallen en descubiertos por Censos; cantidad
más que suficiente para cubrir la deuda, y = 4.º Que
se declare, siendo responsable del cumplimiento,
al Alcalde, puesto que él ha tramitado el asunto,
sin autorización del Concejo. = Se toma en consi-
deración, la defiende el señor Sanchez y amplian-
do los conceptos en ella desarrollados dice: que en
tiempo oportuno, cuando se inició con la primera
comunicación de los reclamantes la cuestión que
ahora se somete á estudio del Ayuntamiento, qui-
zad la reunión en cuyo nombre habla hubiera
cooperado á buscar una fórmula de concordia.
Hoy no habiéndose dado cuenta al Ayuntamiento,
desde el principio del conflicto y si cuando éste se
presenta inminente, y próximo el plazo fatal
es cuando se requiere el auxilio de los Concejales,
él y los señores Maura y Genis que se adhieren
á lo propuesto por sus compañeros declinan sobre
el Alcalde como ordenador de pagos la respon-
sabilidad exigible. El señor Alcalde manifiesta
que las oficinas que anteriormente se le han diri-
gido por el personal Sanitario, han sido como Or-

deudor de pagos existentes en que se aplican a aquellos abonos de sus haberes y créditos y como tal, había entendido dentro de una recta interpretación de sus deberes que no se hallaba en el caso de dar cuenta a la Corporación, preocupándose de encontrar una fórmula mediante la cual, sin su consentimiento, enplazad y prudentemente y según lo fuere permitiendo el movimiento de fondos se satisficiera lo que resulte justa petición de los reclamantes; que no ha faltado a los deberes que le imponen las leyes en cuanto a lo de dar cuenta a la Corporación; pues en cuanto ha recibido un oficio, dirigido al señor Alcalde y Concejales, que únicamente lo ha visto el delto del actual inmediatamente y en la primera sesión ordinaria dió cuenta de él. Sin cuanto á los responsabilidades y su exclusión por parte de los firmantes de la proposición y adheridas dice que el aceptar y asumir las que perfectamente definidas por las Leyes del Reino se le exigen y le sean imputables, sin que con la cooperación pedida al Cabildo para buscar la solución armonica haya pretendido ni pretenda echar sobre los demás, la responsabilidad que a él corresponda. El Señor Sanchez mantiene integra su proposición.

El señor Duarte propone que en vista de que no han asistido, personalmente los señores Sanitarios, siendo este a su finis el objeto de la convocatoria principalmente, y como en la comunicación rogando su asistencia y formulando proposiciones aduen alguna nueva pretensión, se vuelva a invitarles para otra reunión. Se oponen otros señores por considerar que ha de ser la misma la aptitud de los peticionarios y puesta a votación es desechada por mayoría de ocho votos contra seis.

El señor Rasero dice que en vista del resultado obtenido por la proposición que acaba de votarse y siendo su criterio el de que por el Ayuntamiento se agoten cuantos medios de concordia sean compatibles y utilizables con la dignidad personal y colectiva, no habiendo en ello seguramente oposición por parte de sus compañeros de Consejo, entendía que debían designarse una Comisión especial, de la cual se oyesa desde luego si forman parte, que se entrevistase con los Señores Sanitarios al objeto de llegar al acuerdo que se persigue. Manifestáronse unos Señores Concejales en favor y otros en contra. Se pasó a votación y fué también desechada por un voto contra tres, siendo estos de los señores Llerena, Guerrero y el proponente.

Y el señor Alcalde vista la no asistencia de los Señores Sanitarios, parte integrante en el acuerdo de convocar esta sesión extraordinaria, dió por terminado el objeto de la convocatoria y levantó la sesión siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual certifico.

Antonio Montero

Juan Guerrero

Pablo Blarum

Pedro de S. J. J.

Diego Rasero

Juan Matador

Carlos E. Zamora

Isidro Fargallo

Gregorio Gemio

Jos. Amador

Manuel Rubio
mo.

Sesión de 20 de Julio, Supletoria de la del 18.

D. Suarez, Secretario.

En el Ayuntamiento de Badajoz, a las once y cincuenta minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, a la plaza de San Juan, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del día y ocho, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada, y en igual forma, ratificados los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día y seis del actual.

Seguidamente de lectura de los telegramas de protesta contra el acuerdo del Colegio Médico de Badajoz y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día y seis fueron circulados por el Sr. Alcalde el día siguiente, al Colegio y a los periódicos "Comercio de la Mañana", "Noticias", "Región Extremeña", "Nuevo Diario" y "La Evaluación" de Badajoz, y "Consultor de los Ayuntamientos" y "Boletín de Administración Local" de Madrid. La Corporación quedó enterada y presta su unánime conformidad.

Telegrama protesta Colegio Médico de Badajoz.

Se da cuenta de una instancia del vecino pobre Juan Candela Pires solicitando un socorro para ayuda de su traslado a los baños de Cantillana, cuya agua dice le han sido prescrita. El Sr. Duarte dice que esos socorros no deben concederse mientras no se justifique por

Socorro a Juan Candela Pires.

Se da cuenta de una instancia del vecino pobre Juan Candela Pires solicitando un socorro para ayuda de su traslado a los baños de Cantillana, cuya agua dice le han sido prescrita. El Sr. Duarte dice que esos socorros no deben concederse mientras no se justifique por

medios de la oportuna certificación la necesidad invocada. Así lo acuerda el Ayuntamiento para lo sucesivo; pero teniendo en cuenta la perentoriedad que alega el peticionario, acuerda, también concederle el locono pedido, en cantidad de veinte pesetas, siempre que antes de serle librado presente la certificación facultativa que acredite la prescripción.

Que Benef. y Socorro a Marcelino Gimenez Garcia.

et continuación y en vista de lo solicitado, se acuerda, respectivamente incluir en el vigente patron de Beneficencia municipal al vecino pobre D. Dionis Barrantera Mendez en el amabal grande y un dosonno de diez pesetas para alimentos al pobre impositibilitado Marcelino Gimenez Garcia.

Eucargada regar arboles, alameda y Laderas.

El Sr. alcalde manifiesta que en vista de la autorización concedida por el Ayuntamiento habia eucargado, desde el dia del actua a Victoria Piri Resmella del riesgo diario de los arboles del paseo y las Laderas. El Ayuntamiento aprobó tal nombramiento y fijó en dos pesetas cincuenta céntimos el jornal por tal servicio.

Alumbrado público: reanudación.

El Sr. Duarte rogó a la alcaldía que habiendo transcurrido con exceso el plazo pedido por el Contratista del alumbrado público para reparación de matorres y como diga todavía, en suspenso, tan importante servicio, que pida a aquella reanudación del mismo en bien del interés general.

La Diputación Concejal

El Concejal Sr. Barrios Alaya, solicita





ja. Sr. Sarmiento
ya.

de la Corporación se le concede un mes de licencia para baños y se acuerda, por unanimidad, concederla, dando aviso del día en que empiece a disfrutarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres, de que certifico.

Arturo Morales
 Juan Guerrero
 Pedro de...
 Pablo...
 Isidoro...
 Manuel...
 Juan...
 Manuel...

Sesión de 27 de Julio, supletoria de la del 25.

El Rastro, Suom. En el Ayuntamiento y en sala capitular no, Duarte, Alarcos, a veintisiete de Julio de mil novecientos, veinti Matador, Pocatals, te, siendo las doce, presidido, por el Sr. Alcalde, Sanchez y Fargallo. Don Arturo Morales, el cual aprueba, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de número comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Carta del Sr. Gobernador Civil... de se de lectura de una carta que el Sr. Gobernador Civil dirige a la Presidencia y señores Concejales de este Ayuntamiento, en la que le felicita por la terminación del conflicto sanitario, con el pago al per



Journal de sus haberes y créditos legalmente consignados y acompañada unas bases de convenio para relaciones entre el Ayuntamiento y profesionales, indicados respecto a reconocimientos de créditos y sueldos. El Ayuntamiento quedó enterado, acordó agradecer la felicitación que recaban para el ordenador de pagos, únicamente, y en cuanto a las bases de que antes se hace referencia, si bien se agradece el laudo que propone el Sr. Gobernador, pero se queda en suspenso, aguardando que tanto el Ayuntamiento como los Sanitarios reclamantes ejecuten en su día los respectivos deberes.

Circular ingresada en caja.

Leída luego la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 14 del actual, inserta en el Boletín Oficial n.º 142 de 19 del mismo, referente al ingreso en caja de los mosos del actual Recemplazamiento que ha de tener lugar, reglamentariamente el 1.º de agosto próximo, quedó enterado el Ayuntamiento y acordó nombrar Comisionados al efecto a Don Lorenzo Buena Ulloa, oficial de Secretaría y encargado del negociado de Quintas.

Nota de gracias al Sr. Alcalde de voluntaria dada al Ayuntamiento Sanitario.

Después de leyó una proposición suscrita por el Sr. Concejal Don Carlos Bañales Barrios Utraya, en la que pide que el Ayuntamiento acuerde haber visto con satisfacción las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde como ordenador de pagos y que han dado por resultado la solución plausible del conflicto Sanitario.



tario y que le se conceda un ^{sueldo} de gratías, se acepta por unanimidad y así se acuerda.

Pensión de lactancia a Pablo Esteva

et continuación acordó el Ayuntamiento unánimemente, conceder pensión de lactancia por espacio de seis meses y a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, a Pablo Esteva García para la crianza de su hijo Joaquín, de un mes de edad, por imposibilidad física de la madre, y en posesión del primero, acreditada por la oportuna certificación facultativa.

Socorros benéficos
Francisca Morales y Cipriana Samens y Fernando Pocortales.

Se concedieron por el Ayuntamiento a petición de los interesados los siguientes socorros benéficos: de veinte pesetas a cada una de las vecinas Francisca Morales Roman y Cipriana Samens el mayá, para baños y de diez pesetas al anciano desvalido Fernando Pocortales Piñero.

Quel. en Benef.

Iguualmente se acordó adicionar el padrón de Beneficencia municipal con la inclusión de la anciana Samens García con dos de familia y Petra y Jacoba Falcón García, solas, en la calle Benavente de la calle.

Viaje a Badajoz en el caso y decretario.

et continuación expuso el Sr. Alcalde de la necesidad de trasladarse a Badajoz con el Secretario de la Corporación para dar cuenta al Gobernador Civil del resultado del conflicto sanitario y las denuncias a que puede dar lugar, así como conferenciar con expresada Superior autoridad sobre asunto tan importante como el de la subsistencia local y el Ayuntamiento acordó autorizar expresado via-

Petición concejal de
Sandru sobre alum-
brad.

se por la conveniencia del mismo.

El Sr. Sandru ruega á la Presidencia que recitere del Sr. Redondo contra-
tista del fluido eléctrico para el alum-
brado publico, que reanuda dicho ser-
vicio, interrumpido por defectos en los mo-
tores y en el caso de que no estén estos re-
parados, que imprimieran la mayor ac-
tividad en su reparación. El Presidente
opuso hacerlo al terminar la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
á las tres y cinco minutos, de que certi-
fico.

Arturo Montes Pedro Duarte
Juan Guernero Manuel Rubio

Sesión de 3 de Agosto supletoria de la de 1.

Sr. Duarte Ma-
tador y Guernero.

En el Ayuntamiento de esta Capital
á tres de agosto de mil novecientos veinte
diendo las doce y proveyendo por el Sr. Alcalde
de Don Arturo Montes, el cual aprueba, con
asistencia del infrascripto secretario, de
reunieron los Concejales que al margen
de expresan en sesión supletoria de la or-
dinaria del primero que no pudo celebrarse
de por falta de número, comenzando con
la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Oficio P^{to} Colegio
de Badajoz.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de la
siguiente comunicación que el Presidente

del Colegio Médico provincial dirige al Sr. Alcalde
 Presidente de este Ayuntamiento y en la que trans-
 cribe la dirigida al Presidente de la Federación
 Sanitaria de este Partido, aconsejándole
 que depongan su actitud para con el
 Ayuntamiento, una vez que se han satisfe-
 cho los haberes y créditos reconocidos, hasta
 el treinta de junio último, así como que
 restablezcan las relaciones de cordialidad
 y respeto que deben existir entre ambas en-
 tidades, y al propio tiempo pide del Ay-
 untamiento que proceda a atender las
 reclamaciones que formulen los sani-
 tarios en cuanto tengan de ajustadas
 a los presupuestos legales, digo, a los presupe-
 tos legales vigentes. El Ayuntamiento
 quedó enterado y acuerda que tanto en
 ciertos momentos como en los sucesivos aten-
 perará su conducta, en las relaciones
 con el personal sanitario al mas estric-
 to cumplimiento de las disposiciones
 legales, sin declinación de los deberes que
 le correspondan ejercitar, sin que jamás
 haya de establecer entre la Corporación y
 sus dependientes otro orden de relaciones
 que aquellas que regula la ley orgáni-
 ca y disposiciones complementarias vigentes.

Se dio cuenta después de la de gastos
 ocasionados con motivo del viaje a Ba-
 dajoz del Sr. Alcalde y Secretario que sur-
 tió, por acuerdo de la Corporación en
 la Sesión anterior, siendo aprobada por
 la suma de ochenta pesetas y acordado
 su pago con cargo al Capital 1.º art. 8.º

Cuenta viaje
 a Badajoz del Sr.
 Alcalde y Secretario

Quel. Bayf.^a

et instancia de los interesados y se
convocada la junta de su demarcación de
acordaron las siguientes inclusiones
en el Padrón de la Beneficencia mun-
icipal: Josefa Esteve con cuatro de
familia en la Plaza de Toros; Manuel
Ventura Esquivado con tres en calle Car-
cel; Dorotea Rivers Salado con dos en
la Travesía de San José; y Juana Ca-
morasco Peris con dos en Cal. Maurano.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
doce y veinte de que certifico.

Antonio Montes
Pedro Duarte

Segundo Gomala

Francisco Pocostaly Juan Guerrero

Sesión de 10 de Agosto, supletoria de la del 8.
El Pocostaly, Sr. En el Ayuntamiento y su Sala Capu-
llaurano, quem tular a diez de agosto de mil novecientos
veinte, siendo las once y treinta y cinco
minutos, presidido por el Sr. alcalde don
Antonio Montes elalafnada, con asis-
tencia del infrascripto secretario, se reu-
nieron los Concejales que al margen
se expresan en sesión supletoria de la
ordinaria del ocho, que no pudo cele-
brarse por falta de número, concurren-
do con la lectura del acta de la ante-
rior que fue unánimemente aprobada.
De orden del Sr. Presidente di cuenta



liar de la Escuela
de número n.º 2.

de un edificio del antiguo de la Escuela especial
n.º 2, participando al Ayuntamiento
con fecha 9 del actual que habia tomado
en arrendamiento un local de condiciones
higiénicas y pedagógicas, admisible en la
Calle de Salmirán n.º 11 ofreciendo costearlo
de su peculio particular sin nuevo gra-
vamen para el Municipio y a los efectos del
verdoble. El Ayuntamiento quedó enterado
reservando la resolución pertinente a la
Junta local de 1.ª enseñanza

Viaje Comisionado
de ingresos en Caja

Se aprobó después la cuenta de gastos
de viaje recibida por el Comisionado para
las operaciones de ingresos en Caja, Don
Bernardo Buena Ullota por la suma de
treinta y cuatro pesetas acordando su pago.

Peticiones de
Medios Tutelares
de deudas y créditos.

Seguidamente di lectura de dos ins-
tancias que al Ayuntamiento elevan
con fecha ocho y nueve del actual, res-
pectivamente los Señores, el Médico Tutelar
de este Municipio, pidiendo en
la primera que le sean reconocidos
los créditos procedentes del reconoci-
miento de moros en los recuadros
posteriores a 1.912 y su continuación
en un presupuesto adicional al del
corriente ejercicio; y en la segunda
que se eleve la dotación que actual-
mente disfrutaban a la cantidad de dos
mil pesetas, que es la que corresponde
según la clasificación
hecha por la Junta de Patronato del
Cuerpo en relación con la categoría
asignada a esta Villa y conforme

a las disposiciones que invocan. El Ayuntamiento acuerda que pasen ambos escritos a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda, para la resolución que proceda.

Guarda fuente Cañis

El Sr. Presidente da cuenta de que usando la autorización concedida por el Ayuntamiento había nombrado desde 1.º del actual guarda temporal en la fuente pública conocida por Pozo del Cañis a Guacencin Strial Galanque dando enterada la Corporación y sealándole un jornal de una peseta cincuenta céntimos.

Jornales por rie-
go árboles pones
y laderas.

Después el Ayuntamiento en vista de la imposibilidad de que por una sola persona sean regados diariamente los árboles de la Alameda y los de las Laderas acordó que sean en las sufragadas de los respectivos Servicios de riego dando a cada uno de ellas una peseta cincuenta céntimos de jornal.

Pension de lactan-
cia a Marcelino
Palomo elvato.

et instancia justificada convenientemente del vecino pobre Marcelino Palomo elvato, se acordó concederle pension de lactancia para sus hijos gemelos Francisco y Elisa, de un mes de edad y por imposibilidad física de la madre Tomasa Dominguez Zabarez.

Inclusiones en
Beneficencia.

et continuación y definiendo a favoradas peticiones de los interesados, fué acordada la inclusión en el padrón vigente de la Beneficencia municipal, de los siguientes, caberas de fami-

lia: Prudencio Valerio Tejedor tres en la Calle Miguel Alcantar: Casilda Gomez Chappam con cuatro en la del Duque: Francisco Santos Roman con seis en la Plaza del Pilar: Victorio Gimeren Alencuer con tres en San Blas: Maria Pocortales Maya con dos en Antonio Pizarro: Rafael Malpartida Salado con uno en San Vicente: Victoria Pivin Resurrella con tres en Miguel Perez Argueda Fuentes Sanchez con dos en Manuel Ferrera, y Felipa Pavo Hernandez sola en Coriano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

Arturo Montes

Juan Guerrero

Francisco Pocortales

Manuel Pineda

Sesion de 17 de Agosto supletoria de la del 15.

S. Pocortales
y Guerrero

En el Burgenque y su Sala Capitular a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapreda, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Manuel Pineda
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente dióse cuenta de la Relacion de gastos que presenta el Direc-

tor del Colegio de Extra Ora. de Carrion
por la cantidad de doscientas veinticinco pesetas importe de los que se han de ocasionar en el pago de matriculas, adquisicion de los libros de gimnasia y certificaciones, medidas para los alumnos pensionados por el Ayuntamiento, señores del Pozo, Villanuel y etquado que han de sufrir los exámenes de prueba de curso durante el general de proximo mes de Septiembre, siendo aprobada por la Corporacion y acordado su pago.

Declaración
de fallidos, ejer.
ercio de 1916 y 17.

et continuacion y en vista del informe favorable emitido por la Junta pericial respecto de los contribuyentes relacionados en la rendida por el Recaudador del Impuesto de Consumos, con respecto a debitos procedentes de los ejercicios de 1916 y 1917, y habiendose cumplido en la tramitacion del expediente oportuno los tramites de ley, el Ayuntamiento acuerda declarar con el caracter de fallidos, las cuotas que aquellas comprenden y que ascienden, respectivamente, a las sumas de veintidos mil ochocientos diecinueve pesetas y cuarenta y siete centimos y veintidos noventa y sesenta pesetas y veinticinco centimos, cuya comprobacion se ha hecho por los Negociados respectivos.



Que. Benef.

Se acordó, después, la inclusión en el pa-
dron vigente de la Beneficencia municipi-
pal del vecino pobre Reyes Coriano Lau-
dero, con tres de familia y domiciliado
en la calle de Miguel Peres.

Socorro bene-
ficio a Venancio
Cabreria y
Andrés Benito

seguidamente y a instancia de los
interesados, que justifican bastante con
te la razon de sus pretensiones de aca-
da conceder un socorro beneficio de quin-
ce pesetas a Venancio Cabreria Tabar-
tes para su traslado a Badajoz con
un hijo enfermo que necesita asisten-
cia especializada y a Andrés Benito
Vilagre, en concepto de indemniza-
cion de ropas y efectos perdidos por
incendio de la tienda que habitaba
ocurrido el día once del actual, otro
por cantidad de veinticinco pesetas
en cuales se giraran el primero con
cargo al Capitulo 5.º art.º y el segun-
do al Capitulo 11 art.º unico.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion sien-
do las doce de todo lo cual certifico.

Antonio Montero

Juan Guerrero

[Signature]

José Castro

[Signature]

J. Manera

Francisco Novas
y Batador

Manuel Pralio
pro.

Sesion de 24 de Agosto Supletoria de la del 23.
En Alburquerque y su Sala Capitulada a

Veinticuatro de agosto de mil novecientas veinte, siendo las doce y puntadas por el Sr. Alcalde don Arturo Eloutier, el alcaide con asistencia del infrascripto Secretario, y reunieron los Concejales que al momento se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintitres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobado.

El Concejál Sr. Sandin, manifiesta que ha visto con disgusto por la lectura del acta que acaba de aprobarse los efectos recaudatorios del impuesto de Consumo, que arrojan en partidas fallidas la importante suma constante en el documento leído y lamentando el derivado económico municipal que esa baja produce originado por la inequidad y falta de equidad en la confección de los respectivos documentos recaudatorios, pide y así se acuerda, la consignación de su protesta, a la que se adhieren el Sr. Castro, a los efectos de eludir en su día las responsabilidades exigibles.

Cuenta Climaco Santo
Se aprueba la cuenta del maestro hojalatero Climaco Santo por valor de sesenta pesetas cincuenta céntimos, importe de varios efectos de su industria suministrados con destino a el Ayuntamiento y que justifica con los valores correspondientes, según acuerdo de la Junta local de Subsistencia al establecer el depurado público de aceite para con-





Sumo de las clases necesitadas.
 El Sr. Castro pide a la Alcaldía que por los agentes a sus órdenes se vigile convenientemente a los vendedores del mercado para que den el peso justo evitando las deficiencias de los aparatos y útiles de pesar con el consiguiente castigo a los contraventores y al propio tiempo que los guardas de campo comprueben si un propietario que ha cercado una finca en la era terrena ha cortado, junto a la ribera, por el pie, una encina del arbolado communal para su debida corrección. La presidencia ofrece atender los ruegos que el Sr. Castro le ha dirigido.

Peticiones del Sr. Castro sobre policía urbana y arbolado communal.

Que. Benef.

Se adicionan por petición de los interesados, al padrón de beneficencia vigente el quintero Rivas Gardis, con cinco de familia en General Ansurano y Hermana Santa, el Martiner, sola, calle Moralés.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y veinticinco minutos, de que certifico.

Antonio Montero Segundo Gonsale
 Juan Hataclar Tomás Quiñero Olivero
 Pedro Sampedro Carlos E. Ganso
 Narciso Fajal Pablo G. Gomez
 Francisco Rubio José Castro
 José Rosero Manuel S. S. S. S. S.



[Handwritten signature]



Sesión de 14 de Septiembre Supletoria de la del 12.

D. S. Maurano, Ma-
tador, Simón, Duarte
Samuel Maya, Alarcón
Fargallo, Castro, Ru-
bis y Rasero.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular
a catorce de Septiembre de mil novecientos veinti-
te, siendo las once y cuarenta minutos, pre-
sido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes
Malapradá, con asistencia del infrascrito
Secretario, se reunieron los Concejales que al
margen se expresan en Sesión Supletoria de
la ordinaria del doce que no pudo celebrarse
por falta de número, comenzando por la le-
tura del acta de la anterior que fue unáni-
memente aprobada.

Los Señores Fargallo y Rubis duplican
se haga constar su adhesión a la protesta for-
mulada por el Sr. Sandoz en la sesión de veinti-
cuatro de Agosto último y así se acuerda.

Disposiciones de sub-
sistencia.

Seguidamente por orden presidencial fueron
leídas las siguientes disposiciones oficiales: R. D.
de 28 de Agosto último referente a la libre cir-
culación y tráfico de primeras materias alimen-
ticias, excepto el trigo y sus harinas; R. D. de 7 del
actual sobre libre circulación y tráfico del tri-
go y la del 11 siguiente, suprimiendo la Comi-
saría de Subsistencia y distribuyendo los servi-
cios a ella encomendados entre los departamen-
tos ministeriales que se mencionan, quedando
enterada la corporación.

Abastecimiento de
aceite.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del
Cabildo que dada las libertades de tráfico que
establecen las disposiciones leídas de ora de
momento en esta población una dificultad
que puede acarrear serios trastornos para el
abastecimiento local de aceite que ya venía
limitándose y limitado en su extensión y



efectos por los acuerdos de la Junta local de Subsistencias, estableciendo un depósito público en que se suspendían las cantidades, productos del proventus equitativo entre los tenedores de la denominada Mortuoria; pero que ahora derogándose las restricciones que se oponían al libre tráfico y circulación de especies va a resultar un problema cuya solución debe preocupar al Ayuntamiento y lo somete a su estudio. El Concejo, después de detenida discusión y examen de los medios que puedan ponerse en práctica, acordó que se practicara por los agentes de la Alcaldía en caso de existencias de aceite para, en vista del resultado que arroje, resolver.

Renuncia del Concejal Sr. Samuel Mayago.

Hace, después, uso de la palabra, previa la venia correspondiente, el Concejal y Procurador Síndico Don Carlos Teófilo Samero Mayago, para manifestar su gratitud a los Compañeros de Cabildo por las deferencias y atenciones de que ha sido objeto y al propio tiempo rogales que se sirvan aceptarle la renuncia de su cargo edilicio, por que de oponer al buen desempeño del mismo las múltiples ocupaciones que le proporciona su profesión de Procurador en ejercicio. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordó, por unanimidad, no aceptar la dimisión presentada, por no fundarse en ninguna de las excusas reconocidas, por el art.º 43 de la vigente Ley Municipal.

Pensión de lactancia a Eugenio elvato Durán.

Se concedió seguidamente pensión de lactancia, por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a Eugenio elvato Durán para su hijo Clemente, de once meses de edad y por imposibilidad fisi-

Luc^a Benef^a

ca de la madre Maria Garcia Zamora, debidamente justificada.

Asi mismo se acordó incluir en el veinte padron de la beneficencia municipal al vecino pobre Pablo Diaz Gonzalez, con otros de familia y domiciliado en San Albino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y cuarenta y cinco, de que certifico.

Arturo Montes Segundo Gonzalez

Tomás Jimenez Oliveros Juan Guerrero

Pedro Puente

Juan Matador

José Romero

Pablo Blarney

Francisco Puente

José Castro

Francisco Rubio

J. M. and J. M. Rubio

Sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1920
D. F. Marmans Jimenez En Alburquerque y su sala capitular a las once y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte Matador, Larina, Puente, siendo las once y cuarenta presididos por el Sr. Juan^o Puente, señor Alcalde Don Arturo Montes Malapra. Castro, Rubio y Puente con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Beneficentes que al margen se expresan en sesion ordinaria que dio comienzo con la lectura del acta de la anterior aprobada por unanimidad.

Acta de Incautación de Equidamente de cuenta del resultado de los repartos de aceite practicados de orden y por acuer-



de de la Corporación desde la última sesión ordinaria, los cuales arrojan aproximadamente, según los aforadores, la suma de dos mil diez y siete arrobas, equivalentes a veintitres mil ciento noventa y cinco quilogramos y quinientos gramos. El Ayuntamiento entendiéndose y después de una detenida discusión y minucioso examen de las necesidades calculadas para el abastecimiento local de caprosidad sustancia, de las que aparecen ser precisas tres mil seiscientas arrobas, equivalentes a cuarenta y un mil cuatrocientos quilogramos, para el consumo del vecindario, hasta el primero de Enero en que pueda haber aceite de la nueva cosecha, acordó por unanimidad, ejercitando las facultades que le confiere el Reglamento para aplicación de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, solicitar que se le autorice para la oportuna incautación por la suma expresada y que el señor Alcalde presidente, en nombre y representación del Cabildo, y con copia certificada de este acuerdo, se dirija al señor Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta provincial de Subsistencia, solicitando la correspondiente autorización; y a propio tiempo, no siendo suficiente la cantidad aforada para las necesidades del abastecimiento local, se cubra la diferencia resultante con cargo a los depósitos mandados constituir al efecto y declarados exigibles hasta primero de Noviembre próximo. Así mismo acordó la Corporación que se dirija respetuoso telegrama al Excmo. Señor Ministro de Fomento pidiendo se adopten medidas de carácter coercitivo para impedir la exportación de esta clase de estas sustancias alimenticias en las poblaciones donde la existencia de las mismas no sean bastantes a cubrir sus necesidades, evitando así

el encerramiento de ellas y los trastornos que pueden producirse.

Socorro benéfico. A instancia del interesado vecino pobre y sin re- a Fernando Larena curros Fernando Larena Roman, actualmente en na Roman. fernus, se acordó concederle un socorro benéfico de quince pesetas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres, de que certifico.

Arturo Montes Segundo González

Andrés Fargallo

José Castro

Tomás Giménez Olivares

Rodrigo

Manuel Rubio Srto.

Sesión de 28 de Septiembre supletoria del 26.

D. S. Mauriano, Duarte, Gimenez, Castro y Fargallo.

En el Ayuntamiento y de Sala Capitu- tular a veintiocho de Septiembre de mil no- cientos veinte, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, con asisten- cia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del vein- tiseis, que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemen- te aprobada.

Resolución Junta prov. de Subsistencia de la Junta provincial de Subsistencia en incautación aceite

Seguidamente se cuenta de un oficio que se da cuenta de la resolución por la mis- ma adoptada en veintitris del actual refe- rente a la solicitud de este Ayuntamiento sobre incautación de aceite. La Corporación



Superior resuelve en el sentido de que no se ha seguido el trámite preciso por que esta Junta local la que debe proponer la incautación y además manifiesta que no puede suministrarse aceite de los depósitos del Estado por carecer de expresada sustancia. Entendidos el Ayuntamiento y consultadas las disposiciones contenidas en la circular de la Comisaria de Subsistencia de veintidós de agosto último así como el Reglamento para aplicación de la Ley de 11 de Noviembre de 1916, acuerda que se dirija atento oficio al Sr. Presidente de la Junta provincial insistiendo en la petición formulada y manifestando, con todos los respetos, que a juicio de este Cabildo se han cumplido los trámites de Ley.

Gastos ocasionados y viaje Badajoz a ...
 alumnos pensionados en el Colegio N. Sr. ...
 ...

... continuación de cuenta de la relacionada de gastos ocasionados por los alumnos pobres que reciben enseñanza en el Colegio de extra. tra. de Carrion, con motivo de su viaje y estancia en Badajoz para dar validez académica a sus estudios privados, y cuya cuenta recibida por el Sr. Director de dichos centros, Don Pedro el Manque importa la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas, siendo aprobada y acordado su pago con cargo a imprevisos.

Lactancia a ...
 ...

... petición de Brigida Semano Espino y por imposibilidad física, debidamente acreditada se acordó concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta centimos al mes para su hijo Inocente de siete días.

Socorro benéfico a
Juan Pirel González.

etcto seguido y defiriendo a solici-
tud del vecino pobre, enfermo y sin recur-
sos Juan Pirel González se acordó conce-
derle un socorro benéfico de quince pesetas
para alimentos.

Luc.^a Benef.^a

Asi mismo se acordó incluir en el
vigente padron de beneficencia a la viuda
pobre Juana Piraño el menor, con tres de
familia y domiciliada en el Moreno Viejo.

Viaje de un quan-
dia municipal au-
fermo en enferma

El Sr. Alcalde manifiesta que al en-
fermo pobre y desvalido, puesto que carece
en absoluto de familia que le apoye y
cuide Isaac Corballo Samino, le ha sido
prescrito por los facultativos su ingreso en
el Hospital provincial y no puede trasla-
darse a dichos benéficos establecimientos sin
una persona que le acompañe, acordan-
do en su vista el Ayuntamiento que vaya
en guardia municipal para conducirle.

Licencia al Sr. Alcalde
de Presidente.

La petición del Sr. Alcalde Presidente
acordó la Corporación concederle un mes de
licencia que empezará a disfrutarse cuando
le sea necesaria, para trasladarse a Badajoz
por otros puntos al dependiente de asuntos par-
ticulares.

Pregunta del Sr.
Castro sobre pla-
gas del campo.

El Sr. Castro solicita de la Presidencia
que le manifieste el número de denuncias
que se hayan presentado referente a terre-
nos infectos de langosta en este término
municipal, así como la designación de los
terrenos infectados y nombres de sus propietarios
para determinaciones posteriores. El Sr. Presi-
dente contesta que pedirá esos datos a la Jun-
ta local de plagas del campo y suministrará

do por esta lo traera a sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las once y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual certifico.

Francisco Pocortales
Segundo Jovellanos

Francisco Pocortales

Francisco Rubio
Manuel Rubio

Sesión de 5 de Octubre supletoria de la del 3.

S. Duarte, Sotomayor y Rubio

En el Burguenque y en Sala Capitular a cinco de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las doce, presidida por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Pocortales Sama, por hallarse disfrutando licencia el propietario, con asistencia del Secretario infrascrito, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del tres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Disfrute licencia Alcalde.

Inmediatamente di cuenta de un oficio por medio del cual el Sr. Alcalde Presidente pone en conocimiento del Cabildo que desde el día treinta del pasado ha empezado a disfrutar la licencia que se le concedió en la sesión anterior.

Plagas del Camargo

A continuación y definiendo al respecto que el concejal Sr. Castro dirigió a la presidencia en la sesión última, dióse

cuenta de los datos suministrados por el Sr. Presidente de la Junta local de plagas del Campo, de los que aparecen infectas de langosta en este término municipal, hasta el presente los terrenos, cuyos propietarios, y sitios se detallan a continuación. De don José Coberna Buenman al sitio de "El Soldado" 135 H.² y 24 a.²: del mismo dueño en "Las Avejeras" 193 con 20; don Daniel Durante "La Crateruela" 115 con 92 don Pedro Durante "Pozo del Hierro" 193 con 20; D.^a Rosalia Bueno, "Eugorda" 128 con 80; don Alejo Sotierre Hier, "Las Cañerías" 57 con 96; D.^a Juana Bueno el Montón, "Hidalgo" 20 con 60; D. Joaquín Buena Reipa "Valle de Piernas" 25 con 76; D. Emilio Durante Bueno, "La Crateruela, 103 con 4; don Francisco Gamero Hernández, "El Puerco" 193 con 20; Excmo. Sr. Marqués de Chilodrey, "San Juan", 12; don Pablo Mareña Gamero "Do Hermenegildo" 25 con 76; D.^a Carriona Bueno Carrón, "San Juan" 128 con 80: que hacen un total de 1.333 H.² con 80 a.². El Ayuntamiento que do enterado y sin perjuicio de los fines que persiguiera el Concejal Sr. Castro como interpelante, hoy ausente, acuerda por unanimidad que el Sr. Presidente dirija atentos oficios a la Junta local de plagas del Campo excitando su celo para la extinción de los focos expresados, y de algunos otros que puedan presentarse, obligando, conforme a los preceptos legales, a los llamados, por esto, a aplicar el procedimiento profiláctico para com-



bater tan terrible mal.

Peticion de Duarte
plaras colegio.

El Sr. Duarte solicita de la presidencia que se averigüe si existen en el colegio de nuestra Señora de Camivín plaras, vacantes de alumnos que reciben enseñanza gratuita por compromiso con este Ayuntamiento.

Locom. benéfico.

et peticion de los interesados se acuerda conceder a los vecinos pobres Petra Ezequielto Pineda y Cecilia Mayra Gamero cinco y diez pesetas, respectivamente, en concepto de auxilio benéfico para alimentarse de la primera y tratada al Hospital provincial de la esposa del segundo.

Pension de lactancia a Flora Padra Vidal.

et instancia del vecino pobre Floriano Padra Vidal se acuerda concederle pension de lactancia por seis meses a razon de siete pesetas cincuenta centimos mensuales para amamantar a su hija Antonia, de un mes de edad y por enfermedad justificada de la madre Juana Sangrino Bueno, debidamente acreditada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y treinta minutos, de todo lo cual como secretario certifico.

Francisco Portales

Pedro Duarte

Manuel Rubio
Pro.

Sesion de 12 de octubre supletoria de la del 10.

S. Duarte

En el Ayuntamiento y en la Sala Capitular a doce de octubre de mil novecientos veinte,

diendo las once y quince minutos, presidi-
do por Sr. Alcalde en funciones Don Fran-
cisco Pocostales Sanna, se reunieron, con
asistencia del infrascripto Secretario, los
Señores, que al margen se expresan al ob-
jeto de celebrar sesión supletoria de la or-
dinaria del día, que no pudo tener lugar
por falta de número, comenzando con la
lectura del acta de la anterior que fue
unánimemente aprobada.

Cuenta de Martín
Chaparro.

Seguidamente di cuenta de la presen-
tada por el comisionista Don Martín Cha-
parro importante pesetas por sellos
de candio y portaseños servidos para el
Ayuntamiento, siendo aprobada y acor-
dado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión siendo las once
y veinticinco minutos, de que certifico

Juanico Pocostales

Pedro Duarte

Manuel Rubio

Sesión de 19 de Octubre supletoria de la del 17.
Sr. Duarte,

En el burguenque y su Sala Capitu-
lar a diez y nueve de Octubre de mil novecien-
tos veinte, siendo las once y treinta minu-
tos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones
Don Francisco Pocostales Sanna, con asisten-
cia del infrascripto Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan, en
sesión supletoria de la ordinaria del día y

dicte, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pension de lactancia
de Agustín Acitium

A instancia del vecino pobre Agustín Acitium Romano, domiciliado en la calle Carmona, se acordó concederle pension de lactancia, por espacio de seis meses y á razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para su hijo Lorenzo, de 20 meses de edad y fundado en imposibilidad física de la madre, esposa legítima del primero, llamada Calvina Resmella.

Socorro benéfico á
Marcelino Simón

También se acordó á petición del vecino pobre é imposibilitado Marcelino Simón Barcia, concederle un socorro benéfico para alimentos, por cantidad de cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Francisco Pocostales

José Castro

Pedro Duarte

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Octubre supletoria de la del 24.

El castro

En elburguengue y en Sala capitular á veintiseis de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones don Francisco Pocostales Sama, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pu-



do celebrarse por falta de número, comen-
zando con la lectura del acta de la ante-
rior que fue, unánimemente aprobada.

Pensión de lactan-
cia a Juan Remulla
Palomo

Seguidamente di cuenta de una ins-
tancia en que el vecino pobre Juan Res-
mulla Palomo solicita pensión para lac-
tar a un hijo suyo llamado Pedro, de
diez y seis días, por imposibilidad de su ma-
dre y esposa legítima del primero, Roma-
na González Aldana, cuyo extremo acre-
dita con la oportuna certificación facult-
tativa y el Ayuntamiento en su vista
acuerda concederle la pensión solicitada
por espacio de seis meses, a razón de die-
te pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Viaje a Badajoz
del Secretario.

et continuación de aprobada cuenta
justificada de los gastos de viaje y estancia
en Badajoz del Secretario para asuntos de
el Municipio, por cantidad de treinta y seis
pesetas acordando su pago con cargo al
Capítulo 1.º art. 3.º del Presupuesto.

Locomo benéfico
a Isabel Lopez Remulla vi-
duda e inv. Benéf.

et cto segundo y a instancia de
la anciana Isabel Lopez Remulla vi-
duda y carente de recursos, que se halla en
ferma y derivalida, según acredita, se
acuerda concederle un locomo benéfico de
diez pesetas, y su inclusión en el padrón
de la beneficencia municipal con domi-
cilio en la calle Deredra.

Prórroga de licen-
cia al Sr. Alcalde
Don Arturo Mon-
ter.

En continenti, dióse lectura de un o-
cio al Sr. Alcalde en que el Sr. Alcalde presidente Don
Don Arturo Monter Malapradá participa al
Ayuntamiento que no ha podido termi-
nar aún el despacho de los asuntos par-



tiempos que motivaron la licencia que la corporación le concedió en veintidós de septiembre último y que enyeri á disfrutar el premio del actual, y al propio tiempo expone que no considera tiempo suficiente para terminar aquellos el que falta para la expiración de expirada licencia, por todo lo cual ruega al cabildo se sirva prorrogarla por otro plazo igual al concedido y así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y cinco de todo lo cual como secretario certifica

Francisco Puértales

Pedro Duarte

Manuel Rubio
Seco.

Sesión de 2 de Noviembre supletoria de la del 31 Oct.
H. Duarte.

En el burghuengo y su sala capitular á dos de noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Pocortale, Sarna, en funciones por licencia del propietario, con asistencia del Secretario infrascripto, se reunieron los concejales, que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del treinta y uno de octubre próximo pasado, que no pudo celebrarse por falta de número comenzando con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Socio benéfico
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

eteto seguido y á petición de la pobre en
firma María Josefa Salgado Ventura, a cor-

do el Ayuntamiento concederle un soco-
ro benéfico de diez pesetas en concepto
de auxilio para el tratamiento médico
especial que le ha sido prescrito, de que
decrédita con la oportuna certificación
facultativa.

Arrendamiento de al-
quiler del local de
la Limp. municipal.

et continuación de cuenta de una
instancia en que don Pablo Sam Irquin
de propietario de la casa en cuya plan-
ta baja se halla la instalada la Limpe-
cion municipal, solicita arrendamiento de
alquiler justificado por la elevación
general de precios y el excesivo gasto que
le supone la limpieza y conservación, el
Ayuntamiento considerando acertadas
las razones expuestas, y teniendo en cuen-
ta la conveniencia de dicho local por el
sitio que ocupa acordó elevar el alqui-
ler en la cantidad de 20 pesetas, cinco-
ta centimos mensuales, siendo por consi-
guiente el precio del arriendo el de doce
pesetas cincuenta centimos al mes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las doce
de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Borja Segura y Garmate

Pedro Martín

Carlos F. Garmate

José Garmate

Juan P. Garmate

Francisco Rubio



Sesión de 9 de Noviembre Supletoria a falta del 7.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a Duarte, Gamero nueve de noviembre de mil novecientos veinte, Son, Samuella siendo las once y cuarenta minutos, preside ya, Maucano y dos por el Dr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Sama, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Petición de los farmacéuticos titulares que elevan al Ayuntamiento, individualmente, los farmacéuticos titulares Señores Don Juan Corral Corral y Don Elixabete de créditos. Cortes Santano, sobre reclamación de créditos procedentes de ejercicio cerrado, o sea del del 1919-20 y constituido por el exceso de medicamentos suministrados a enfermos pobres de los acogidos a la Beneficencia municipal en dicho año económico y la cantidad consignada en presupuestos. Las sumas que arrojan, respectivamente, son mil trescientas nueve pesetas, catorce céntimos y mil trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, las cuales se licitan les sean reconocidas y consignadas en el próximo presupuesto ordinario, o en el extraordinario del corriente ejercicio, si se formare. La Corporación acuerda que pasen dichas instancias a la Comisión de Hacienda para su estudio y emisión del oportuno dictamen.

Prórrogas de lactancia
a Damian González y
a Nicolás Sanguino.

Seguidamente se acordó a instancia de los interesados, prorrogar por otros seis meses las pensiones de lactancia que han venido disfrutando los vecinos pobres Damian González Domínguez y Nicolás Sanguino Rodríguez por justificar debidamente que subsisten las causas que determinaron las respectivas concesiones.

Socorro benéfico a
Blas Alvarez Piro.

En continenti y a petición del vecino pobre, enfermo y sin recursos Blas Alvarez Piro acordó el Ayuntamiento concederle un socorro benéfico de diez pesetas para alimentos.

Denuncia de el Con-
cejal Gamero Mayta
contra un policía.

El Concejal Sr. Gamero Mayta, pregunta al Sr. Presidente si ha dispuesto que los guardias municipales concurren al prestar servicio durante la hora señalada para la venta del pan en la fábrica y qué ordenes llevan de la Alcaldía. El Sr. Presidente contesta que, efectivamente, la fuerza municipal va a prestar el servicio a que se refiere el Sr. Gamero, a petición del fabricante, y que no llevan otras instrucciones que la de velar por la conservación del orden en la cola que allí se forma para la adquisición del pan. El Concejal interpellante dice, después, que el motivo de la pregunta es que en días pasados, sin que pueda precisar cual de ellos, el guardia municipal estiró un brazo molesto y faltó de palabra y de obra al padre del que expone, con ocasión de la compra del pan y sin que, según referencia de testigos presenciales no ha-

bria dado pretexto para que se le tratara con
 tal dureza, pidiendo que de ser cierto se cas-
 tigue al guardia denunciado por el exceso co-
 metido. El Sr. Alcalde contesta que no son
 las mismas las referencias que él tiene de
 el hecho á que se refiere el Sr. Barroso; pero que
 procuraria adquirir mas detalles de la for-
 ma en que ocurria y procederia en consecuen-
 cia.

Substitución. Pro-
 yectos para abas-
 tecimiento local
 de pan y harina.

Efecto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta
 al Ayuntamiento de que alarmado ante
 la perspectiva de que con la excesiva exporta-
 ción de trigo y harinas que viene efectuan-
 dose al amparo de las disposiciones dicta-
 das en 28 de Agosto y 7 de Septiembre último
 habia visitado al Sr. Gobernador Civil en unión
 del Secretario que suscribe para consultarle
 sobre tan delicado extremo y medios que pue-
 dan evitar el extravío de las expresadas
 artículos con grave perjuicio para el abas-
 tecimiento local; que el Gobernador, verbal-
 mente y conforme á instrucciones recibidas
 de la Superioridad le autoriza para impedir
 la exportación de aquellas especies, medida
 que adopto por orden telegráfica y con oca-
 sión de la cual se cruzaron entre el Sr. Gober-
 nador y la Alcaldía telegramas contradic-
 torios, que fueron leidos autorizando aque-
 lla Superior autoridad la salida de dos
 vagones de harina de la fábrica del Sr. Pe-
 dro por haber afirmado este que tenia
 asegurado el abastecimiento local hasta
 la próxima cosecha, á lo que se conte-
 to que no constaba oficialmente tal a-

seguramiento, e invitando por último á que el Alcalde con la Junta local y el fabricante convinieran la fórmula mas equitativa y viable para obtener la tranquilidad del abastecimiento. En su virtud la Junta reunida en el día de ayer habia conseguido llegar con el fabricante Sr. Redondo al compromiso que consideraron convenientemente á los intereses generales, y consta en el acta correspondiente, la cual se llevará en el día de mañana por la comisión que designó la Junta, con el fabricante á la sanción del Presidente de la Junta provincial. El Ayuntamiento quedó enterado.

Que. beneficencia.

Por último se acordó incluir á su instancia en el viginti padron de la Beneficencia municipal al vecino pobre Gregorio Sabino Pádreo, con dos de familia y domiciliado en el arrabal Grande.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y treinta y cinco minutos de que yo el Secretari certifico.

Francisco ~~Parral~~ Segundo Gonzalez

Carlos E. Zamora

Manuel Rubio
Pro.

Sesión de 16 de noviembre supletoria de la del 14.

D. S. Manzano y
San Mayar

En el Ayuntamiento de San Sebastian Capital de Badajoz
á diez y seis de noviembre de mil novecientos
veinte, presidido por el Sr. Alcalde en funciones



Don Francisco Pocostales Lomas, con asistencia del infrascrito Secretario y siendo las once y treinta minutos, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del catorce, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Consumos. Cuenta de recaudación ejecutiva 1.º semestre 1920-21.

Se dió lectura de la cuenta del Recaudador y el que ejecutivo del impuesto de Consumos, referente á la recaudación ejecutiva, realizada durante el primer semestre de 1920-21, siendo examinada y aprobada por el Ayuntamiento con el siguiente resultado: Cerrado: 122.141'78 pesetas. Data definitiva: 57.495'23 pesetas. Data interina: 64.646'55 pesetas.

Más sobre la interpelación del Sr. Barrios Maya contra el Sr. Benavente.

El Sr. Barrios Maya pregunta á la Alcaldía qué gestiones ha realizado para comprobar los hechos que denunció en la sesión pasada, sobre abusos de autoridad cometidos por el guardia municipal Esteban Benavente. El Sr. Alcalde contesta que las averiguaciones practicadas por el Jefe de policía, cerca de algunas mujeres que presenciaron el hecho denunciado, resulta que el guardia sólo dijo al padre del interpelante, que "parecía mentira que hubiera pertenecido al Cuerpo de la Guardia civil", lo cual no constituye ofensa. El Sr. Barrios insiste en afirmar que el citado Guardia faltó de palabra y de obra á su padre, sin que este hubiera dado pretexto para tan censurable proceder y ofrece el veraz testimonio de Don Esteban Peres Laraña, empleado de la fábrica de harinas y de otras personas de reconocida formalidad que fueron testigos presenciales, todo lo cual, corrobora lo que el repetidamente ha dicho, por lo cual, pide al Sr. Alcalde que acuerde la destitución del guardia Benavente, y que cons-

te en acta esta su petición para efectos posteriores. El Sr. Alcalde ofrece ampliar la información practicada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

Procurador Procurador Pedro Sastre

José Castro

Pablo Blanes

Manuel Rubio

Sesión de 23 de Noviembre Supletoria de la del 21.
D. Duarte, D. La-

rua y Castro. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintitres de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Serna, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al núbigen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintuno que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Adquisición de una máquina de escribir Sistema "Remington" para oficina de cuenta. Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó, por unanimidad la adquisición a plazos, de una máquina de escribir sistema Remington, autorizada a aquel para la suscripción del oportuno contrato y aceptación de letras correspondientes.

Excepción del mo-
zo José Guerrero Santos,
n. 79 Reempl. 1.920

Dada cuenta del expediente seguido a in-
stancia de Manuel Guerrero Ventura, padre
del mozo José Guerrero Santos, por excep-
ción, sobrevinida a este, después del ingreso
en Caja, de hijo único de sesagenario pobre
a quien mantiene, y vista las diligencias
practicadas, el Ayuntamiento acordó, de
conformidad con el dictamen del Regidor
Síndico, declarar a dicho mozo, exceptuan-
do del servicio en filas, si como afirma
tiene acreditada su condición de hijo le-
gítimo de Manuel Guerrero Ventura
y se ha aprobado también la edad sexa-
genaria de este.

Inc. en Benef.ª

A instancia del vecino pobre Anto-
nio Mendo Salán se acordó su inclu-
sion en el padrón de la Beneficencia
municipal con cuatro de familia en
la calle Illista.

Pension de lac-
tancia a Salu-
tarios Lope Ventura

A petición de Salustiano Lope Ven-
tura y por acreditar debidamente la im-
posibilidad física en que se encuentra
su legítima esposa Carmen Romera Ju-
rado para amamantar a su hijo Ma-
nuel de cinco meses de edad, acordó el
Ayuntamiento concederle una pensión
de lactancia por espacio de seis meses
a razón de siete pesetas cincuenta cén-
timos mensuales.

Arbolado pa-
des.

El Sr. Duarte ruega a la presidencia
que siendo esta la época propicia para
la repoblación de arboles en los parques
públicos no demore la adquisición de
las plantas necesarias, con preferencia

alarnos negros y así se acuerda.

Esto habiéndose surtido de que
tratar de levantar la sesión a las once
y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Francisco Ponce de León

Pablo Blázquez

Manuel Rubio
Trío.

Sesión de 30 de Noviembre, Supletoria de la del 28.

L. Duarte, Larrea

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular
a treinta de noviembre de mil novecientos
veinte, siendo las once y quince minutos,
presidido por el Sr. Alcalde en funciones Sr.
Francisco Ponce de León Larrea, con asiste-
ncia del infrascripto Secretario, se reunie-
ron los Concejales que al margen se ex-
presan, en Sesión Supletoria de la ordi-
naria del veintiocho que no pudo cele-
brarse por falta de número, comenzando
con la lectura del acta de la anterior que
fue, unánimemente, aprobada.

Viaje del Comisario

Ud. Sr. Guerra para gastos

de recogida de cédulas

de censo de población

Seguidamente se cuenta de la de-
nada Sr. Guerra para gastos de viaje a Badajoz del oficial del
recolector de estadística Sr. Guerra Ulloa
designados conforme a los preceptos de la
Instrucción vigente del censo general de
población, para el registro de las cédulas
correspondientes a este término munici-
pal, siendo aprobada por la cantidad
de cuarenta y una pesetas, y acordado
el pago con cargo al capítulo once, ar-
tículo único, por las razones de urgen-
cia, necesidad y falta de consignación es-





pecial y cumplimiento de ordenes superiores de la Junta provincial.

Como beneficiario a Ramon Gil e inclusion benef:

A instancia de los vecinos pobres y necesitados Ramon Gil Gamero y Felipe Gonzalez se acordó conceder al primero un socorro beneficiario de diez peratas para alimentos de una familiar enferma, y la inclusion del segundo en el padron vigente de la Beneficencia municipal con una persona y domiciliado en el Arrabal Chico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y cuarenta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Montes Promovido Pascual

Segundo Gonzalez Pedro Quintanilla

Pablo Blaruna Juan el Batidor

Manuel Rubio

Sesion de 7 de Diciembre, supletoria de la del 5.

El Portales, Duarte Blaruna, Gonzalez, Batidor y Sanchez.

En el burquerque y su sala capitular, a las once y diez minutos, precedidos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradá, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del cinco, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue, unanimemente aprobada.

Socorro a Ant. El
tador Fabato.

El vecino pobre Ant. El tador Fabato solicita del Ayuntamiento en instancia, que fué leída, un auxilio para mitigar la desgracia que sufre; pues en días pasados se le incendió la choza que habitaba, con su familia en la finca de Monte Oscuro, de este término, habiendo desaparecido por la acción del viento el modesto ajuar que poseía y la cooperación acordó concederle un socorro de veinte pesetas.

H. a. a. Marcelino Ti
mura Barria.

También a su instancia se acordó, por unanimidad conceder otro socorro de cinco pesetas al pobre inutilizado para el trabajo y sus recursos, el Marcelino Timura Barria haciendo constar que es, por última vez, dada la frecuencia con que ha venido solicitando y obteniendo análogos beneficios y la persistencia de su mal.

Luc. Benf. Manu.
Morante Barria.

A petición y a solicitud del vecino pobre y enfermo Manuel Morante Barria se acordó su inclusión en el padrón vigente de la Beneficencia municipal, con una dola persona y domicilio en calle de Colón.

"Esquimaldo del Soldado
en Africa."

A propuesta del Sr. Presidente, que dio cuenta de la invitación hecha a esta Alcaldía para constituir una junta de damas que recaudase fondos con destino al "Esquimaldo del Soldado en Africa", acordó, por unanimidad, el Ayuntamiento contribuir con la suma de cinco pesetas que se girarían en cargo al cap. 1.º art. 8.º.

Entraron en el Salón los Concejales señores Semis, Rubio, Manzanao, Jimena, Zamora Maya y Jargallo.

Comisión de montes.
Bueno Alcalde.

El Sr. Presidente excitó el celo de la Comisión de montes para que con la mayor actividad proceda a emitir el informe resultante



de la visita que girara á algunos sitios del término, según acuerdo de veinte de abril último, referente al arbolado communal y los vocales de aquella prometen remiarse á la mayor brevedad.

Entre el concejal señor Rasero.

Denuncia contra empleados municipi.

El Sr. Maurano interpeta á la Alcaldia, denunciando que el guardia municipal Antonio Benavente, el domingo último en el paseo de la Plaza de San Francisco insultó con frases que no recuerdo á Doña Sandra Peres que se encontraba paseando, en union de Don Leopoldo Macarino y otros señores y pide que por la Alcaldia se proceda al castigo suficiente de dicho funcionario. El Sr. Alcalde contesta que, según sus noticias y hallándose el guardia aludido desempeñando un servicio reservado que él le encomendó, á una pregunta ó alusion que le hizo al pasar á su lado el Sr. Sandra Peres, contestó, sólo, que estaba cumpliendo con su deber.

Yd. contra el peón de caminos Esteban Resonella.

El mismo Sr. Maurano dice que en la mañana de hoy, momentos antes de la hora designada para la sesion, otro empleado municipal, el peón caminero Esteban Resonella, al llegar al que habla á la Plaza de la Constitución, estaba insultando al concejal Sr. Gamero Mayya, amenazándole de hecho y desafiándole para sacarlo fuera de la poblacion y que entre otras frases le dijo, ademas de carnalla y gramija, que le iba á romper la cara, y otras que por respeto á la corporacion, aun cuando las pronuncia no desea que aparezcan en acta, por lo cual pide que sea retiradas en el acto. El Sr. Gamero Mayya se adhirió á la peticion y corrobora la denuncia.

El Sr. Duarte interviene para manifestar que es el primero en protestar de esos hechos que imputan al referido empleado municipal si han sido por este cometido tal y como se denuncian; pero entiende que por estar dentro del periodo electoral y teniendo en cuenta lo prevenido por la Ley que rige el procedimiento para elecciones no se puede proceder a la separación de empleados.

Los Señores denunciadores manifiestan que ante faltas tan graves no existe ningún obstáculo legal para el necesario y justo castigo.

El Sr. Alcalde dice que se informará y comprobará los hechos denunciados instruyendo el oportuno expediente para resolver, después, en consecuencia lo que proceda.

Se promueve discusión y algunos Señores Concejales, principalmente los Señores Zamora Maya, Maurano y Fargallo insisten en su petición de que sea destituido el mencionado denunciado, después de haberse dado lectura, por orden del Sr. Presidente, del art.º 68 de la vigente Ley electoral.

El Sr. Alcalde insiste en la necesidad de incoar un expediente para comprobación de los hechos denunciados y respetar la prohibición de la Ley.

Los Señores Zamora Maya y Fargallo, piden, no obstante, votación nominal por entender que hay razón para destituir al empleado de que se trata; por estar dentro de las facultades del Ayuntamiento y por que en alcausa a este caso la prohibición de la Ley,



electoral.

El Sr. Alcalde, accediendo, declara convenientemente discutido el asunto y se procede a la votación, en la forma siguiente:

Votaron por la previa formación de expediente, los Señores Pocostales, Jorralen, Duarte, Alarcón, Rasero y el Sr. Presidente, total seis.

Votaron por la destitución inmediata del peón caminero Resmella, los Señores Fargallo, Gamen Maya, Jimenez, Matador, Maurano, Rubio, Semir y Sanchez, total ocho.

El Sr. Presidente en vista del resultado de la votación declaró que quedaba acordada la destitución del peón caminero Esteban Resmella por mayoría de ocho votos, contra seis. *

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y quince minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Martínez *Francisco Lauret*

Segundo General

Pablo Blasco

Juan Guerrero

Rafael Serrano

José Romero

Francisco Comenier Olivares

Juan Matador

José Gascón

Carlos E. Gascón

Francisco D. Argente

Francisco Rubio

Gregorio Gascón

Don Manuel Rubio

Sesión de 14 de Diciembre supletoria de la del 12.

Sr. Pocostale, Duar. En Alburquerque y su Sala Capitula-
 te, Alarua, Gonsalvar, a catorce de Diciembre de mil novecien-
 to, Rasero, Guertor veinte, siendo las once y quince min-
 to, Simener, allataos, presididos por el Sr. Alcalde Don Artu-
 dor, Gamero Maya, y allontes allalaprada, con asistencia
 Fargallo, Semig, San del infrascrito Secretario, se reunieron
 diez, Rubio, Gomon los Concejales que al miérgu se expre-
 Gonsalvar san, en Sesión supletoria de la ordinaria
 ria del doce, que no pudo celebrarse por
 falta de número comenzando con la lec-
 tura del acta de la anterior que fué a-
 probada por unanimidad.

Provisión de Seguidamente y cumpliendo la ór-
 denación de ven providencia de lectura íntegra de la
 un acuerdo de providencia dictada por el Sr. Alcalde,
 bre destitución en odio del actual, suspendiendo el a-
 del cam. Remella acuerdo que adoptó la Corporación, por
 mayoría, en sesión de siete de los cor-
 rientes y referente a la destitución del
 peon caminero municipal Esteban Re-
 mella y cuya suspensión se funda en
 el precepto contenido en el párrafo 3.^o
 del art. 88 de la vigente Ley electoral,
 y facultades concedidas por el 169 de
 la Ley municipal.

El Sr. Gamero Maya solicita de la
 presidencia se le expida certificación li-
 teral del acuerdo cuya suspensión se
 ha decretado y de la providencia sus-
 pendiéndole

El Sr. Sanchez protesta de la suspen-
 sión del acuerdo de referencia por con-
 siderar que la Alcaldía no tiene facultad

des para ello y porque, a ^{su juicio} no cae dentro de la prohibición que ~~señala~~ la Ley electoral.

El Sr. Presidente, corta, por improcedente toda discusión relacionada con este asunto, diciendo, que contra su decisión pueden adoptar, los que con ella no estén conformes, los recursos que determina la Ley.

Prorroga pensión de lactancia a Dolores Gil Ramo

et petición de la interesada y por a creditar con la oportuna certificación definitiva que subsisten las causas determinantes de la primera concesión de concedir a la vecina pobre Dolores Gil Ramo, prorroga por otros seis meses de la pensión de lactancia que venia disfrutando.

Orden del día de las sesiones.

El concejal Sr. Sarmiento Mayra pide a la Presidencia que disponga de curso a todos los señores Concejales, con la necesaria antelación la oportuna orden del día para las sesiones y el Presidente promete que así se hará.

Cierre tabernas día elección.

El Sr. Fargallo ruega a la alcaldía que, como medida que encaja dentro de sus facultades, ordene la clausura de las tabernas el domingo próximo, con motivo de las elecciones que durante él han de tener lugar y el Sr. Presidente dice que será cumplido.

Abandono en las oficinas de secretaría.

El Sr. Sardenca dirige a la presidencia el ruego de que averigüe lo que haya de cierto respecto a abandonos que le han denunciado personas que le merecen enteros créditos, en los departamentos

tor de Secretaria, donde fuera de las tro-
vas de depadas, no hay seguridad pa-
ra los papeles o documentos que que-
dan sobre las mesas, porque, o desapa-
parecen o son rotos, o mandados con-
tinta que los inutiliza, segun ha du-
cido, hace dias; y que si los Vocales
que forman, actualmente las Comisio-
nes de evaluacion, preparatorias del
Repartimiento de utilidades no se le
han facilitado los antecedentes nece-
sarios, de caracter oficial, entregando-
le, solo, para el desempeño de su comen-
tido, un padrón de cédulas. El Sr. Pre-
sidente, dice que, aun pareciendole du-
doso los informes que han dado al Cona-
jal interpretante, hará las averigua-
ciones que estime pertinentes.

Y en este punto el Sr. Presidente le-
vantó la sesion siendo las once y cin-
cuenta minutos, de todo lo cual como de-
cretari certifico.

~~Francisco Javier Segura Gonzalez~~

Juan Guayro

José Ravea

Pablo Blanes

José Gancedo

Juan H. Adore

Isidoro Frangello

Carlos E. Gancedo

José Castro

Juan Manuel

Francis Simones Oveiro Francisco Rubio



Manuel Rubio

Sesión de 21 de Diciembre supletoria de la del 19.

N. S. Mañana, Sue, Cu, Albuquerque y su sala capitular, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. D. Fargallo, Castro, Juan Francisco Pocostales Lama, Primer Teniente del Sr. Simones, Rubio Alcalde, encargado de la jurisdicción, por enfermedad del alcalde Presidente, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del día y nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada) se dispusieron a describir inmediatamente los Señores S. Mañana, Sue, Cu, Albuquerque, Pocostales Lama, y el Sr. Presidente por manifestar que se hallaba de completo acuerdo con lo tratado en la sesión el acta leída.

El Sr. Fargallo pide la palabra, inmediatamente, protestando de la aprobación del acta porque en ella no se hace constar la petición de un voto de censura que se propuso contra el alcalde y agregando que lo hará constar en esta sesión.

El Sr. Sanchez se adhiere a la protesta formulada por el Sr. Fargallo, agregando que según el precepto legal, de cuantas sesiones celebre el Ayuntamiento debe levantarse un acta que sea expresión fiel de cuanto en a

quella se trate y acuerde, haciendo contar las opiniones de mayorías y minorías en cuanto a los puntos debatidos, así como que resultará acordado, si no hubiera unanimidad y se llegase a la votación, lo que voten la mitad mas uno de los concejales concurrentes. Et agrega, tambien el hecho de que el Presidente no admitiera discusión sobre la providencia que habia sido leida y entiende que va contra los preceptos de la Ley municipal sin que sea obstáculo para ellos los recursos que la misma concede y que los interesados se cuidarán de ejercitarlos.

Entra el concejal Sr. Samero el raya y pide a la presidencia que se dé, nuevamente, lectura al acta y el Sr. Presidente no accede manifestando que ha sido leida ya al principio de la sesión como determina la Ley. Protesta el concejal, y con él los señores Landru, Rubio, Alvarado, Castro, Fongallo, Matador y Samero Sordales, por la falta de deferencia que supone la negativa del Presidente.

El Sr. Duarte dice que, no habiendo, en su juicio, omisión en el acta que se ha leído referente a la sesión de que se trata, no ve inconveniente en que se vuelva a leer y así lo pide a la presidencia. Esta accede y ordena se proceda a nueva lectura; pero, antes, el Sr. Duarte vuelve a hacer uso de la palabra para lamentar que en las sesiones se haga obstrucción sistemática entorpeciendo la buena marcha de las mismas y apela a la cordura y



sensatez de todos los Señores concejales para evitar tal defecto.

El Sr. Barrenechea alega que la obstrucción sea sistemática, por parte de sus compañeros, y que si la ha habido procedió de la precuidancia de la Sección anterior, que no admitió las proposiciones que hicieron, y declaró terminado el acto, sin permitir, siguiera su constancia en el acto.

Leída esta nuevamente, en cumplimiento de la orden presidencial, fue aprobada y suscrita por todos con las salvedades hechas por los Señores que protestaron.

compromiso
res p.^a Senadores

Seguidamente de lectura de una Real orden fecha diez del actual inserta en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 14 del mismo por la que se dispone que las listas de compromisarios para Senadores formada en primos de tercer último, debe ser modificada, en el sentido de incluir a los concejales que se posesionaron en primos de primer siguiente y excluir a los que cesaron cubriendo las vacantes que se producan y el Ayuntamiento quedará enterado, acordando la ordenada rectificación y consiguiente publicación.

el plaramiento
de un asunto que
de un orden del
día.

El concejal Sr. Sander manifiesta que no hallándose presente el Sr. Montes, Presidente a quien interpelo en la sesión anterior sobre varios extremos que constan en el acta, accedía espontáneamente a que se dieran por aquel en la sesión inmediata las explicaciones o noticias relativas a su interpección, aplazándose por consiguiente este co-

trampas que aparecieran en la orden del día pa-
sa este acto, aceptándose así por unanimi-
dad.

Soconobeneficio a et instancia del vecino pobre y sin
Lucas Bourálu. trabajo Lucas Bourálu, se acuerda por
unanimidad concederle un soconobenefi-
ficio de diez pesetas para alimentos de
su mujer, enferma hace tiempo, por ca-
rrecer de recursos, el peticionario.

Denuncia del Sr. El Sr. Alcaide denuncia al Presidente
Alcaide contra te, en su carácter de Alcaide, que en la
orden policial. noche del día y nueve del corriente y por
el hecho de que un hijo del pueblo, menor
de edad, esturiera dando "vivas" a Larios
al pasar frente al local de "La Concor-
dia", los Serenos Municipales Palacin y
Alguacil Lavantes, procedieron a su detención
y al ser interrogados por el detenido acer-
ca de las causas que lo motivasen lo mal-
trataron, con puñetapiés, primero, y después,
a golpes de sable, causándole heridas en
la cabeza y en el cuerpo y llevándolo a la
prevención municipal donde lo dejaron ha-
sta las diez de la mañana del siguiente
día, sin pedirle auxilio de ninguna clase
por lo cual pide la suspensión de empleo
y sueldo de dichos agentes, y, al propio tien-
po que se ordene por la Alcaldía la no re-
petición de actos análogos. El Sr. Presiden-
te contesta que del hecho denunciado, con-
tra ya los tribunales ordinarios, no pudien-
do, por tanto, tomar medida alguna que
podría perjudicar la cuestión, cuyo desam-
bigo se conoce y que advertirá, en la verdad,



a la fuerza pública la mayor en el cumplimiento de su deber.

El Sr. Sandoz hace constar su más enérgica protesta, no contra el hecho denunciado, para el que, por la intervención de los Tribunales, reserva su juicio, si no contra el abandono que se pone al dejar detenido durante ocho o diez horas a un lesionado, sin requerir la asistencia facultativa para el mismo, y se adhieren a la protesta los Señores Rubio, Liberman, Maucano, Castro, Sargallo, Matador, Jarama Jorrala y Jarama Maya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce y una quinta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Acturo Madrid Francisco Poyato

<i>José María González</i>	<i>Pedro Martí</i>
<i>José Roa</i>	<i>José Roa</i>
<i>Juan Guerrero</i>	<i>José Blasco</i>
<i>Gregorio Gernio</i>	<i>Francisco Rubio</i>
<i>Isidro Argüelles</i>	<i>Juan Estrella</i>
<i>Juan Mañá</i>	<i>José Castro</i>
<i>Tomás Camine Olivero</i>	<i>Manuel Rubio</i>
	<i>Manuel Rubio</i>

Año de 1921.

Sesión extraordinaria del día 5.º de Enero

En la villa de Albuquerque á primeros de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo las once, se reunieron en la Sala Capitular previa especial convocatoria y presidencia por el Señor Alcalde Don Arturo Montes Malaprasada y con asistencia del impasente Secretario, los Concejales que suscriben, en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.º de la Ley electoral de 5 de febrero de 1917 y abierto el acto después de leer el precepto legal citado y con vista de los antecedentes necesarios se pasó á formar la lista de individuos que tienen derecho á elegir y ser nombrados Comprovincarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma:

Señores Concejales

D. Arturo Montes Malaprasada.	D. Gregorio Genio Guerrero
« Francisco Pocostales Lama .	« Tomás Gamero Obispo
« Segundo Gonsalves Maurano.	« José Castro Canchales
« Juan Guerrero Gil .	« Francisco Rubio Peinado
« José Gamero Gonsalves .	« Pablo Larrea Gamero
« Carlos Ceofilo Gamero Maya .	« Francisco Maucau Pinson
« Pedro Duarte Garcia .	« Nicolás Sanchez Carró
« José Rasero Hernandez .	« Antonio More Pinero
« Juan Matador Maya .	« Isidro Fargallo Rovers

Mayores contribuyentes.

D. Pedro J. Salinas. Pate	D. Manuel Barranute, Lisaur
« Manuel Cuellar Gonsalves	« José L. Beneno Gamero
« Victor Seguirado Pautopa.	« José Gamero Beneno
« Luis Carbajo Ulla .	« Augusto H. Carrion Breña
« Manuel Gamonal Gamero.	« Matias Centeno Gamero
« Bartolomé Beneno Garcia .	« Tomás Cuellar Gonsalves
« Ignacio Beneno Gamero .	« José Gordillo Gonsalves
« Enrique Pedrondo Vallejo .	« Alberto Pasaledes Moreno

D. José Sánchez Cautero D. José Cabrera Copetudo
 « Francisco Sánchez Goualder « Tomás Cautero Carron
 « Joaquín de Uña Mates « Roman Duarte Garcia
 « Alonso Buens Carron « Juan Matador Carron
 « Antonio Manos Gordillo « Luis Rodriguez Vero
 « Fernando Cabres Copetudo « Leopoldo Macario Chivero
 « José Cobena Goumar « Antonio Mautin Suero
 « Audis Duarte Buens « Felipe Carbajal Cillero
 « Emilio Duarte Buens « Jeronim Gimenez Chivero
 « Francisco B. Gamero Hernandez « Juan Gamero Buens
 « Gregorio de Uña Clemente « Angel Cordovilla Duran
 « Juan Zango Cabezas « Miguel Buens Priu
 « Vicente Lopez Vivad « Damaso Buens Montero
 « Francisco Buens Montero « Polinario Tinagra Guerrero
 « Benifacio Cautero Cillero « Anselmo Maurano Goumar
 « Antonio Cuellar Goualder « Manuel J. Cordovilla Duran
 « Manuel Rubio Reies « José Buens Montero
 « Pedro Sánchez Cautero « Sebastian Cautero Campo
 « Antonio Goualder Cerros « Bartolomé Gamero Buens
 « Antonio Goualder Puerto « Francisco Gamero Valle
 « Santiago Gimenez Chivero « Sergio Goualder Matador
 « Angel Matador Goualder « José Barrantes Torres
 « Gaetano Morales Campos « Miguel Morales Roman
 « Arcadio Buens Salinas « Pablo Goualder Larena
 « Arturo de la Hera Montano « Auto Hernandez Goualder
 « Juan Corral y Corral « Eugenio Dominguez Pizarro
 « José de Torres y G. de Audoin
 « Elías Cortés Pautano
 « Daniel Duarte Garcia
 « José Duarte Buens

Seguidamente se acordó que la precedente lista sea fijada al público en los sitios de costumbres y que se envíe también un ejemplar de la misma para su inserción en el Boletín oficial de la pro-

vincia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley antes citada.

Acto seguido el señor Alcalde conforme a la cédula de citación, da cuenta a la Corporación de haberle presentado en diferentes ocasiones comisiones de trabajadores, pidiéndole medios para remediar en parte las calamidades por que atraviesan, por la carencia de trabajo, a causa del temporal que ha venido sucediéndose estos días. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad que por la Alcaldía se cite a los señores contribuyentes para el día tres de los corrientes y acuerden en sesión del Ayuntamiento, los medios que consideren más oportunos para conjurar la crisis obrera.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que, certifico.

Astoria Montes Juan Guerrero
José Basero Segundo González Juan Abadón
Corogorio Genio Juan Maura
José Gaudin José Castro
Manuel Carlos E. Gaudin
Francisco Pavón Sidoro Fajallos
Antonio de la Herra
Antonio de la Herra

Señ de 28 de Diciembre, Supletoria de la del 26.
En el Ayuntamiento y de la Sala Capitular,



Basero, Larena, a veintidós de Diciembre de mil novecientos veinti
 Guzman, Bonada, se. Se diendo las once y quince minutos, presidido por
 mio Juan. Alvará, el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, Malapradá, con
 Sangallo, el Matador, asistencia del infrascripto Secretario, se reunie
 Castro, Alcamano, con los Concejales que al margen se expresan en
 Simón y Sandra. Sesión supletoria de la ordinaria del veintidós,
 que no pudo celebrarse, por falta de número, co
 muniéndose con la lectura del acta de la ante
 rior que fue unánimemente aprobada.

Entra el concejal Sr. Rubén Peinado.

Contesta el Presidente
 interp. del Sr. Sánchez.

Acto seguido el Sr. Presidente contestando á
 la interpelación hecha por el Sr. Sánchez en se
 sión de catorce del actual, dice que ha procu
 rado informarse de los hechos que aquella a
 bareaba, pudiendo comprobar que en ha ha
 bido en las oficinas de Secretario de rapania
 ni rotura de documentos y que dicho era cier
 to que apareció mandando un escrito en la
 mesa del oficial mayor, aquel carecia ya
 de importancia por ser un borrador de tra
 bajo ya terminado y puesto en limpio, y que
 se produjo la mancha por un accidente casual
 cuando la mujer encargada de la limpieza es
 taba realizando la de la mesa de que se trata,
 y en cuanto á las comisiones de evaluación
 de utilidades, base del Repartimiento general
 por dicho concepto, tanto los Sres. Presidentes de
 las mismas, como algunas de los vocales, con
 quienes había hablado, le habían expuesto su
 satisfacción por la conducta de la Alcaldía que
 les había suministrado ex ante, antecedentes,
 y documentos, habían pedido para el mes
 exacto cumplimiento de la misión que les es
 tá encomendada. El Sr. Sánchez se da por sa

trifedro con las explicaciones de la Presidencia y agrega que si bien aquellas manufacturas que por que habian llegado a el didras noticias por conducto de personas que consideren fidedignas, cuyos nombres reserva, ante la rectificacion que han pedido, se pide que, por su parte, se juzgue terminado este incidente.

Preguntas y ruegos de los concejales del Sr. Sandin de mayo, Junio y Agosto sobre revision de ellatacion, abastecimiento, Junta local de revision de carnes, Reforma, sociales

Terminada la orden del dia el Sr. Sandin solicita de la presidencia que ordene se aplique el Reglamento de orden interior por que se rige el Ayuntamiento municipal en cuanto a sacrificio de reses e inspeccion de carnes. Et accedio el Sr. Presidente y leído integramente el Reglamento que aprobo la corporacion, Junta local de revision de carnes de once de Diciembre de mil novecientos doce, manifiesta expresado lo concerniente a la inspeccion de la jal que segun sus noticias vienen infraplan de abastecimiento quedandose las disposiciones en aquel estado respectivamente. Autorizandose a algunos exportadores de carnes para el consumo publico a fin de que realicen en su casa particular las matanzas, y alterandose tambien para otros, sin causa justificada, las horas de sacrificio y sacrificio, con lo cual aparte de la desigualdad que produce, se corre el riesgo de que faltando la inspeccion de carnes tanto en vivo como despues de muerto el ganado se puedan producir trastornos y perjuicios para la salud del vecindario. Y termina pidiendo que se cumpla en todas sus partes lo mandado por el Reglamento restableciendo asi la necesaria equidad. Contestale el Sr. Alcalde que

por su parte ha procurado y procura que, cuantas veces intervenga oficialmente en el establecimiento de que se trata, ajuntada su conducta a los preceptos reglamentarios, sin que tenga noticia de que ocurran las desigualdades de que habla el Sr. Sandoz y que tratará de corregir, una vez informado; así como que si en alguna ocasión ha tolerado o consentido a alguna de los matarifes la matanza doméstica, ha sido por causa justificada o digna de consideración y siempre lo ha hecho con el informe favorable del Inspector de Carnes.

El mismo Concejal solicita de la elcaldía que mientras subsista el temporal reinante que impide a los carniceros municipales trabajar en las vías públicas se dediquen a la recomposición o fortificación de las paredes del edificio que fue, en otro tiempo, destinado a elstradero y que se hallan en ruinoso estado. La presidencia ofrece dar las oportunas ordenes en dicho sentido.

El Sr. Sandoz eleva pregunta de si habia formalizado entre la Junta local de Subsistencia y el fabricante de harinas y panificación de esta Villa Don Enrique Rodríguez un contrato por el cual este se obliga a asegurar el abastecimiento de pan para la población hasta la próxima cosecha y en qué condiciones. Contesta el Sr. Presidente que, efectivamente se convino en principio entre aquella Corporación y el fabricante aludido asegurar el abastecimiento de que se trata, pero habien-

dose sometido a la sanción del Sr. Gobernador Civil mencionados proyectos, aün que esta Superior autoridad lo encuentre beneficioso para los intereses del vecindario, no pudo autorizarlos por impedirlo las disposiciones vigentes en la materia. Ante tales manifestaciones el Sr. Gamero Allaya pide que por quien corresponda se proceda a instruir el oportuno expediente de incautación, previniendo de este modo probables contingencias contra el abastecimiento local.

El Sr. Benito pide a la Alcaldía que previos los trámites legales se proceda a reconstituir la Junta Local de Reformas Sociales.

Y el Sr. Castro propone que para la más conveniente inspección de la plaza de mercado en cuanto se refiere a vigilancia de expendidores, exámen de los pesos y medidas y en todo cuanto afecta a tan importante servicio público se designe de manera permanente por el Ayuntamiento un Concejal con funciones delegadas para la fiscalización del mercado y corrección de abusos. Aceptada por unanimidad tal proposición fue designado en igual forma para la presente entrante el Sr. D. Francisco Costales Sama.

do como beneficio a instancia de los interesados se acordó por unanimidad, conceder un do-
cto como beneficio de diez pesetas a la viuda
de Manuel y enferma a María Gamero Allaya



y ademas al vigente padron de la Beneficencia municipal al vecino pobre Juan Antonio Espionita, con seis individuos de familia y domicilio en el Patio del Barrocal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce y diez minutos de tarde lo cual certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Pons</i>
<i>Pedro Puente</i>	<i>Segundo Gonzalez</i>
<i>Diego Barera</i>	
<i>Diego Barera</i>	<i>Carlos E. Garmen</i>
<i>José Gacero</i>	<i>Juan Matada</i>
<i>Asidero Faraudo</i>	<i>José Castro</i>
<i>Juan Gacero</i>	<i>Gregorio Genuo</i>
<i>Tomás Cornejo Olivera</i>	<i>Manuel Rubén</i>

Sesion extraordinaria del dia 6 de Enero de 1921.

En Alburquerque y en sala Capitular a seis de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo tarde, se reunieron previa especial convocatoria al efecto, los señores Beneficatos que suscriben la presente acta, con asistencia del impoante Secretario, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Montes Malaprada, quien declaro abierto el acto y manifesto que el objeto del mismo era como ya sabian los señores asistentes por la cedula de citacion dar cuenta de los acuerdos adoptados por la

Junta local de subsistencia en su sesión del día cuatro del actual, relativos al abastecimiento local de algunas primeras materias.

Cumpliendo la orden presidencial y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión de expreso de Junta en la cual consta los acuerdos de proponer al Ayuntamiento la incautación de trigo y sus harinas así como del aceite existente en esta localidad, por entender que no hay existencia suficiente de dichas especies hasta las proximidades respectivas cosechas y ser necesario en su juicio asegurar los mencionados abastecimientos.

También fueron leídas para más perfecto conocimiento de la Corporación, disposiciones que rigen en materia de subsistencias y afectan particularmente al procedimiento legal que ha de seguirse en los expedientes de incautación, tales como los artículos 51 y siguientes del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, Circular de la Comisaría General de Subsistencia, fecha 29 de Agosto de 1920, R. O. de Fomento de 7 de Septiembre de igual año, Circular de la Junta provincial de Subsistencia de Badajoz fecha 27 de igual mes y año, respecto a la forma y requisitos que deben reunir los expedientes de incautación de artículos de consumo.

Seguidamente se dió cuenta también del resultado que arrojan las declaraciones de existencia de trigo y harinas presentadas por los tenedores en esta localidad hasta quince de Diciembre últimos y que ascienden a un total de diez mil seiscientos ochenta y siete fanegas equivalentes a cuatrocientos noventa y un mil seiscientos dos granos.

Asentimiento se verificó el cálculo de necesi-
 dad necesaria de trigo y harina para el abasteci-
 miento local de la población teniendo en cuenta
 los días que faltan hasta la próxima cosecha
 así como el racionamiento acordado por la Admi-
 nistración Central a razón de trescientos cincuenta
 gramos por persona y día, dando el resultado
 siguiente: número de habitantes de hecho 11.141
 días que faltan hasta el primero de Julio próximo
 en que se considera llegada la nueva cosecha
 175; siendo por consiguiente necesaria la cantidad
 de 14.334 fanegas, equivalentes a 692.386 quilogra-
 mos.

Abierta discusión en la que intervinieron
 varios señores Concejales, sosteniendo el señor Duarte
 la opinión de que pudiera llegarse a un convenio
 con el fabricante de pan para asegurar el abasteci-
 miento local, sería preferible para evitar los in-
 convenientes y dilaciones de la incautación cuya
 opinión fue refutada por los señores Sanchez y Go-
 mero Moya que opusieron como argumento las difi-
 cultades legales para la ratificación de ese convenio,
 y no hallando otra solución se acordó por unanimi-
 dad de conformidad con la proposición de la
 Junta local de subsistencia que se inscriben los
 oportunos expedientes de incautación, tanto de
 trigo y sus harinas como de aceite, elevando al
 efecto a la Junta provincial de subsistencia
 la instancia prevenida en las disposiciones
 vigentes, con copia literal certificada de este
 acta y demás requisito que las leyes determinan.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento que para
 la más exacta determinación de existencia de una
 y otra especie, se proceda inmediatamente a la

practica de afijos semivulgarizados por medio de las correspondientes cartas, nombrándose al efecto una Comision aforadora, compuesta de los señores Gonzalez, Duarte, Matador, Sanchez y Gamero Naya, asi como que se publique bando haciendo conocer al vecindario la prohibicion de exportacion de las especies cuya incautacion se ha acordado solicitar para el aseguramiento de las actuales existencias.

Y terminados el objeto de la convocatoria el señor presidente levantó la sesion siendo las doce y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Arturo Montes
Juan Matador

Carlos E. Gamero

Manuel
Francisco Rosero

Pedro Duarte

Segundo Gonzalez

José Rosero

Juan Guerrero

Gregorio Genio

Pablo Harena

Francisco Rubio

Sesion de 11 de Enero supletoria de la del 2.

En Alburquerque en su Sala Capitular, a cuatro, Duarte, Rosero, Pardo de Enero de mil novecientos veintinueve, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidida por el Sr. Matador, Jargallo, Sr. Alcalde Don Arturo Montes el cual preside, con Castro, Moura, asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales que al mismo se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria de 10 del actual

que no pudo celebrarse por falta de número,
comenzando con la lectura del acta de la au-
terior que fue, unánimemente aprobada.

En igual forma y una vez leída el acta
correspondiente, fueron ratificados los acuerdos
adoptados en la sesión extraordinaria que
tuvo lugar el día primero del corriente.

Que. Beneficencia

A instancia del vecino pobre y pagano San-
tos Ramos y una vez comprobada la certeza
de la necesidad que alega, se acordó, por una-
nidad, la inclusión del mismo con dos per-
sonas en el vigente padron de Beneficencia.

Pensiones de la-
tancia a el hijo de
Cauton González
y Fran. Exposito
Alvarez.

A otro seguido de cuenta de Don escribes que
dirigen al Ayuntamiento los vecinos pobres
el hijo de Cauton González y Francisco Exposito
y Fran. Exposito, solicitando pensiones de lactan-
cia para sus respectivos hijos Francisco y
Jesus, de veintidos y de veinte días de edad,
acreditando, al efecto, con las oportunas
certificaciones facultativas, la imposibi-
lidad física en que se hallan las madres,
de expresados, niñas Rufina Rivera el ata-
dor y Francisca Carrasco Tabares, para
ambumentarlo, acordando el Ayuntamiento,
por unanimidad concederles la acorru-
brada pensiones, por el plazo de seis meses,
a razón de siete pesetas cincuenta céntimos
mensuales.

Locom beneficiar
a Florian Padu-

Iguualmente y dada las razones justifica-
das que alega en su instancia Florian Padu-
vidal, de esta vecindad y carente de recursos,
se acordó concederle un locomo beneficio de
quinze pesetas, como auxilio para los gastos
que origine la curación de una enferme-

dad de la vista que padece y que según certificación facultativa expedida por el médico titular Don Antonio Alcántara suero necesita ser curado en el Hospital provincial u otro establecimiento benéfico.

Acuerdo adoptado
por para solución
de la crisis forma
luna.

El Sr. Alcalde manifestó que como acuerdo el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primero del actual en la noche de ayer se hubieran reunido con algunos señores Concejales número escaso de contribuyentes al objeto de resolver la crisis jornalera planteada por paralización de los trabajos agrícolas. Predominó en dicho acto, y se convirtió en acuerdo, la idea de que para atender a expresada calamidad, el Ayuntamiento, antes que recurrir al reparto proporcional de braceros entre los propietarios, debía contribuir destinando a la reparación de vías públicas necesitadas, la cantidad que hubiese disponible del capítulo de imprevistos y calculada esta en mil quinientas pesetas, que se ofrecieron a anticipar los reunidos con carácter reintegrable y cargo al Repartimiento general del corriente ejercicio, lo sometió a la decisión del Cabildo. El Sr. Duarte, sin oponerse a que se acceda a tal indicación, expone, que para el caso de que se agoten mencionados recursos, por persistencia de las causas determinantes del mal, creía conveniente la formación de lista de propietarios y braceros necesitados para la correspondiente colocación de los segundos. Intervenieron otros señores





Concejales y se acuerda al fin por unanimidad, conforme a lo propuesto por la Junta mixta aludida reparar algunas vías de entrada a la población situándose el jornal de 80 pesetas cincuenta céntimos y nombrando una Comisión inspectora formada por los Sres. González, Guerrero, Guzmán, Castro y Matador.

Pregunta del Sr. Castro y declaración de sesión secreta.

El concejal Sr. Castro dirige a la presidencia una pregunta sobre la actitud de dos Concejales en la reunión, con motivo de ella, celebrada durante la noche de ayer y que dio lugar a imprecaciones algo delirantes.

El Sr. Presidente suspende en el uso de la palabra al Sr. Castro y le advierte que para tratar de la conducta de los Señores Concejales manda la Ley que se declare la Sesión secreta. El Concejal insiste en la necesidad de aclarar los extraños que ha iniciado y el Presidente ordena duplejar. Una vez realizado el Sr. Castro, con la indicación del Concejal Sr. Sánchez, pide que se declare terminada la Sesión y renuncia al derecho de que consten en el acta las aclaraciones puestas, satisfaciéndose con las explicaciones que la Alcaldía le dió en reunión privada.

Y accediendo el Presidente, levanta la Sesión siendo las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Juan Montoya
 Juan Guerrero
 [Signature]

 Francisco Pascual
 Segura González
 Pello [Signature]

M. J. Amador

Jose Basero, Juan de la Cruz
Francisco Rubio

Francisco Maurado, Gregorio Geminio Rubio
Manuel

Manuel Geminio Oliveros

Sesión del 11 de Enero Supletoria de la del 9.

D. Bocortales, Jorale, en el Ayuntamiento de esta Capital a las once y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Esteban Allontes el cual proveyó con asistencia del infrascripto Secretario de reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

En igual forma fueron ratificados, ó continuación los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de seis del actual, cuya acta también, fué leída.

Trabajos relativos al censo de población.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que con acuerdo con el Censo se ha de instrucción había que realizar urgentemente los trabajos de recogida y relleno de las hojas individuales repartidas para formación del Censo de población mandada formar, sin que hubieran podido conseguirse por la alcaldía mas que dos regentes que se dedicasen a expresado servicio; y siendo

necesarios mas, segun la propuesta de la respectiva Junta local, lo pronto de conocimiento de la Corporacion para las procedentes determinaciones, agregando que era necesario conseguir personal que solventase tambien porbente trabajo, asi como fijar el jornal o salario correspondiente y forma de hacerlo efectivo dadas las circunstancias economicas del Municipio y falta de consignacion al efecto en los vigentes presupuestos. Leidas las disposiciones pertinentes, unas de unas del Poder Central, otras de la Junta provincial del Curso de poblacion y otras, por ultimo de la Jefatura de Estadística de la provincia, se entablo discusion respecto de el particular, acordandose por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que ofrezca la realizacion de dichos trabajos a un numero suficiente de agentes de entre la lista de individuos que suponian aptos y que fueron indicados varios Señores Concejales, y señalando como retribucion por los mismos la de sesenta pesetas por cada una de las secciones del Casco de la poblacion, segun la division de referida Junta local y ciento veinte por la de la Campina, fijando plazos de quince dias para las primeras y veinte para la ultima. Estas asignaciones se acordó asimismo que fueran pagadas al terminar los trabajos por medio de libramientos en suspenso y con cargo al ejercicio de mil novecientos veintitres y veintidos, en cuyo presupuesto ordinario y Capitulo

que correspondan se consignará la cantidad suficiente para estos gastos, así como para cuantos origine el servicio casual de que se trata.

Clasif.^a propietaria
sin crisis obren

La continuación fueron leídas, los trabajos hechos por la Junta municipal encargada de solucionar la Crisis formalmente y encomendados a una Comisión de señores para clasificación de las propietarias que según su riqueza y posición social habrán de dar trabajo a los braceros en su ocupación, quedando enterados el Ayuntamiento.

Excmo. Ayuntamiento
de Badajoz
de existencia incant.

A propuesta de los Concejales, señores Duarte y Sánchez y pretectándose la dificultad de que una sola Comisión realizara con la perentoriedad necesaria los trabajos de aforación de las existencias de aceite y trigo y sus harinas cuya incantación está acordada solicitar, se tomó por unanimidad el de arroyar esas Comisiones hasta el número de cuatro para división del trabajo por Secciones locales, quedando constituidas en la siguiente forma:
1.^a Señores Pocortales, Matorrón, Claros y Prados; 2.^a Señores González, Duarte, Sánchez y Jimenez; 3.^a Señores Guerrero, el Marqués, Rubio y Sereno; y 4.^a Señores Samos González, Samos el Rayo, Pargallo y Castro.

Baja de vecindad
de Bonifacio con
teno cilleros.

La instancia documentada del vecino de Bonifacio con esta Villa Bonifacio Cordero Cilleros que acredita cumplidamente conforme a las prescripciones de la vigente Ley municipal haber adquirido en forma legal la vecin

dad en el inmediato pueblo de Villiar del Rey se acordó, por unanimidad de desamortización en este Ayuntamiento y eliminando por consiguiente del correspondiente padrón.

Denuncia de vecinos de la Calle Panda y limitrofes solistas de industria perjudicial en Panda. Dada lectura de un escrito en que varios vecinos de la Calle Panda y limitrofes solistas de industria perjudicial en Panda, de previsión contra una industria de cebados de cerdos que en la vía mencionada tiene establecida Don Enrique Redondo, y que consideran perjudicial a la Salud pública por los olores nauseabundos que de la casa en que se ejerce se desprenden, así como de las aguas sucias que, procedente de ella salen al exterior, el Ayuntamiento acuerda que pase a estudio e informe de la Junta Local de Sanidad y que la Alcaldía requiera al Sr. Redondo para que inmediatamente traslade expresados cebados a sitios fuera del casco de la población.

Pregunta del Sr. Bañeros B. contra el alguacil portero Esteban Centeno. El Concejal Sr. Bañeros Gourola pregunta a la Alcaldía si los empleados del Ayuntamiento deben respeto y consideración a los concejales, o por el contrario, pueden sin castigo faltar a ellos y hasta ofenderlos. El Sr. Alcalde contesta que no sólo a los concejales sino a todo el vecindario deben por regla de urbanidad no ya los empleados por el mero hecho de serlo sino como simples vecinos la atención exigible en sociedad haciéndose dignos de corrección los que de otro modo procedan. El Concejal interpelante dice que la pregunta formulada tiene origen en el hecho de que el alguacil portero Esteban Centeno

ban centeno, Cordovilla, no hace muchas
vidas y en un establecimiento de bebi-
das de la localidad ofendió gravemen-
te, de palabra al interpelante, por lo
cual pide su destitución. El Sr. Alcal-
de contesta que no puede adoptarse me-
dida tan radical sin la información
procedente e interviene otros Señores Co-
cejales pidiendo unos como los Señores
Simón y Duarte que concrete el de-
nunciante los hechos a que alude y
el Sr. Sandoz que la Presidencia, por
deferencia al Concejal, decreta la sus-
pensión preventiva del empleado de
referencia tanto de servicios como de
sueldo hasta que practicada la infor-
mación se defina la falta si ha exis-
tido. La Presidencia accede a la suspen-
sion y se acuerda practicar las correspon-
dientes diligencias comprobatorias.

Junta Ref. Soc.
Pregunta Sr. Sandoz

El Sr. Sandoz, recordando la pre-
gunta hecha en anterior sesión por
un Sr. Concejal referente a constitución
o renovación de la Junta local de Re-
formas Sociales, llama la atención
del Sr. Alcalde sobre una Circular in-
serta en el Boletín oficial de la provin-
cia, correspondiente al día 5 del actual,
recordando de otras anteriores y rela-
tiva al mismo objeto, pudiendo que
se cumpla por obediencia en primer
término y por que las circunstancias
actuales hacen necesaria la inter-
vención de tales organismos.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y veinticinco minutos de que certifico.

Antonio Montes *Segundo Gonzalez*

Guillermo Paredes *Juan Guerrero*

Diego Segura *Pablo Herrera*

Jose Riera *Antonio Moro*

Francisco Rubio *Jose Castro*

Jose Gancedo *Trisero Sargallo*

Juan Manzano *Gregorio Cerino*

Tomás Simón Olivero *Manuel Rubio*

Sesión de 18 de Enero supletoria de la del 16.

H. Pootales, ba. En el burgenque y en sala capitular, Guerrero, Dunlar, a diez y ocho de Enero de mil novecientos de, Alarcena, Pasa Veinticinco. Siendo las once y quince minutos, ro, Moro, Castro, presididos por el Sr. el Alcalde Don Arturo Mon Sargallo, Rubio, Sather Malapradá, con asistencia del infrascrito moro S, Manzano, Secretario, se reunieron los Concejales que Simón Simón y al miánger se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comentando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Informe y acuerdo
de la Junta Local de
Sanidad.

Y inmediatamente de lectura íntegra del acta de la Sesión celebrada por la Junta Local de Sanidad, en doce de los corrientes, apareciendo de la misma que dicho organismo al evacuar el informe que se le tenía pedido por el Ayuntamiento respecto a la denuncia presentada por varios vecinos contra Don Enrique Redondo, por ejercicio, dentro del casco, de una industria peligrosa para la salud pública, cual es un cebadero de cerdo, lo hace en el sentido de considerar aceptable y procedente las medidas preliminares acordadas por el Ayuntamiento, en la Sesión anterior, con tal motivo; y, además propone la extensión de las mismas a otros casos análogos que puedan existir en la localidad, así como también apuntan la conveniencia de estrictas determinaciones para conseguir la limpieza de las vías públicas, principalmente de las Callejas Transversales, cuya mejora de urbanización recomiendan, e, igualmente, señalaban la segunda quincena de Febrero para la vacunación y revacunación obligatorias. El Ayuntamiento quedó entendido y acordado, por unanimidad que la Alcaldía, adopte las medidas oportunas para el cumplimiento de las prescripciones higiénicas y sanitarias contenidas en el acta leído, y que el Sr. Alcalde coja del Sr. Redondo, la desaparición, en plazo de cuatro días del engordadero denunciado.

Expresamente contra
el Ayuntamiento.

Acto seguido fueron leídas íntegramente las diligencias instruidas, por auor-

do del Ayuntamiento, para comprobación de faltas cometidas por el alguacil portero tenebante teniente Cordovilla, contra el concejal Sr. Excmo. Sr. Gonzalez, el cual abandona el Salón en este momento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 106 de la vigente Ley Municipal.

Terminada la lectura el Sr. Sandoz hace uso de la palabra y dice: que del expediente se desprende que el alguacil denunciado, se halla ba la noche del suceso censurando la conducta de los concejales y criticando actos del Ayuntamiento, falta que considera de carácter grave, á cuya opinión se adhieren los Señores, Jar galle, Benito, Castro y Manzana. Consideran por el contrario, que no hubo falta, segun, á su juicio, aparece de la información, y que en el concejal que se dio por ofendido en el ofensor estaban en funciones de sus respectivos cargos, los Señores Duarte y Larena que, tambien, como aquellos, intervinieron en la discusión. El Sr. Alcalde manifiesta que del expediente no se deduce más que una falta de carácter leve contenida en una incorrección entre particulares propiciada al Ayuntamiento que considere castigado el Pedro con la suspensión gubernativa impuesta al autor. Por el contrario el Sr. Sandoz insiste en su apreciación de la falta, considerándola de tal gravedad que le obliga á pedir la destitución del alguacil teniente á cuya petición se adhieren el Sr. Manzana, no pudiendo llegarse á un acuerdo el Sr. Presidente declara bastantemente discutido el asunto, y por la índole del mis-

mas segun lo determinado en el referido art. 406 se procede a votar, secretamente la resolucian que ha de adoptarse.

Leida la urna fueron depositando en ella los Señores Concejales sus votos por medio de papelititas, que leidas, despues por el Sr. Presidente arrojaron el siguiente resultado: nueve papelititas contenian la palabra Reposicion; y seis Destitucion: declarando el Sr. Alcalde acordada la reposicion del alguacil por mayoria de nueve votos, contra seis.

Vuelve al Salon el Concejal Sr. Camarero Conzales.

Peticion agentes
Repartidos, Hojas
Censo poblacion.

A continuacion lei una instancia de los Sres. Don Antonio Gutierrez, Don Pablo Gonzalez Laraña, Don Tomas Gutierrez, Don Juan Alonso y Don Eusebio Guerra, a quienes por indicacion de los Señores Concejales se ofrecio entre otros el cargo de agentes para el recuento y recogida de las hojas de claratorias base del Censo de poblacion. En ella piden, para poder aceptar tal comedia que se aumenten a seis pesetas diarias las acciones de casen, como salario de los agentes y a diez la Campesina, y que amplie el plazo de ejecucion en quince dias por cada una de aquellas. Por numerese discusion en que fueron sostenidos distintos puntos de vista visiendo, por fin al acuerdo unanime de reformarlas con diciones fijadas en la sesion anterior, señalando el Salario para el casen en cinco pesetas y para el campo en ocho, con ratifi-

Denuncia Cobena
sobre desagüe en
finca Calleja de la
vivienda.

cación del plazo para unas y otras secciones.
Et instancia del vecino Don José Cobena
huymanu que se queja de que en un olivar
de su propiedad al sitio de Calleja de la
vivienda y por un caño que recibe aguas de
vedizal de parte de heredad Calleja, han
vertido los propietarios colindantes aguas que
de su predio no debe recibir, se acuerda que por
la Comisión de Fomento se gire, a la mayor
brevedad visita de inspección e informe pa-
ra resolver. Entra el Concejal Sr. Barrera Maya.

Docomo a Fran.^{co} Padu
v Costa.

Se acuerda después por unanimidad
conceder al vecino pobre Francisco Padu
Costa un docomo de quince pesetas para ayu-
da de los gastos que ocasiona el traslado a Ba-
dajoz de una hija enferma que ha de reci-
bir tratamiento quirúrgico en el Hospital pro-
vincial.

Id. a el Sr. Cel. uno
Jimena Garcia.

Después de larga discusión que motivó
la persistencia de peticiones de auxilio por
el vecino pobre e incapacitado Marcelino
Jimena Garcia, se acordó unánimemente
concederle un docomo de cinco pesetas y como
consecuencia de este debate así mismo que
cese en su cargo de guarda de la Fuente pú-
blica llamada del Caño Guocuenas Arroyo Salo.

Fondo Plaza de Co-
ro.

El Sr. Barrera Maya solicita de la pre-
sidencia antecedentes sobre ingresos y gastos
en los últimos años realizados por la Socie-
dad propietaria y explotadora de la Plaza
de Coro, y el Sr. Occidente promete adqui-
rirlos y satisfacer su deseo.

Eud. de cam-
p. Diputación
DE BADAJOZ

El Sr. Castro pregunta a la presidencia
sobre la organización del servicio que pres-

tan los guardas de campo y pide que se designen con el mayor celo a la vigilancia del arbolado communal. Con tal motivo indica el Sr. Gamero que a la conveniencia de que se llevara por quien correspondiera un Registro especial de los servicios diarios que realizan dichos empleados, con lo que de este podia estimularse y atenderse siempre noticias concretas de su gestion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y sesenta minutos de que certifico.

Arturo Montes Guaminio Barroto

Segundo Gonzalez Juan Guerrero

Gloria Barera Esteban Lopez

Pablo Alarcon Carlos E. Gamero

Francisco Rubio José Cuervo

Juan Esteban Salvador Fargallo

Juan Pizarro Gregorio Genio
Manuel Rubio

Sesion de 25 de Enero supletoria de la del 23.
D. Oriental, Lanza En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a las 11 y 1/2, Duarte, veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve, a las once y diez minutos, presidida por

mero Maya, Rubio, el Sr. Alcalde Don Arturo el Sr. Malagarrada, Castro, Matarador, Jargallo, Maurano, Semio, con asistencia del infrascripto Sr. Castro, se reunió con los concejales que al mismo se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintitres que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada, debiendo haber constar que sin oposición manifiesta en forma, al terminar la lectura, el Sr. Jargallo pidió que se leyese el acta de constitución del Ayuntamiento, a lo que se adhieren los Señores Castro, Semio, Maurano, Matarador, Rubio y Samero Maya, contestando el Sr. Presidente que en este momento no accede, por inopordante, a la petición formulada, por que ahora de lo que se trata es de discutir si el acta leída es o no reflejo fiel de lo ocurrido en la sesión a que se refiere, con lo cual no tiene relación alguna lo acaecido en la sesión inaugural. El Sr. Castro dice que pudiera depender de esto la desaprobarion del acta de la sesión anterior; pero ante los razonamientos de la presidencia propone que esta sea aprobada y así se acuerda, sin perjuicio de que luego ejercitar el derecho de pedir la lectura de la primera sesión.

Ratificación de la lista de compromisarios. Seguidamente se dio lectura íntegra de la lista provisional de los Señores del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, con derecho a votar compromisarios para las elecciones de Señores que tengan lugar durante el corriente año, formada preceptivamente en primero del actual y como no se han presentado contra la misma reclamaciones de inclusión ni de ex-

clusión, durante el plazo legal, el Ayuntamiento acuerda convertir aquella en definitiva y que se le dé la debida publicidad.

Incantación de
especies abónen
trías.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Subsistencias participando en diez y ocho del actual, para llevar á efecto la incantación que este Ayuntamiento acordó y tiene solicitada de trigo y aceite, debe hacerse un expediente, por cada una de dichas especies y previene, que, por ningún concepto se prohiba la salida de dichos artículos, hasta que se comuniquen la aprobación de los respectivos expedientes. Después de larga discusión se acuerda, por unanimidad, que se instruyan, por separado, los dos expedientes de incantación; uno para el trigo y otro para el aceite. El Sr. Barnero eliza pide se haya constar que elude la responsabilidad que pudiera caberle, en su día, en las determinaciones prohibitivas de exportación, á cuyo riesgo se adhieren los Señores Benito, Manzanares, Jangallo, Matador, Castro y Rubio; y el Sr. Presidente accede á que conste.

Entra el Concejil Sr. Jimenez.

Informe de la co
mision de Fomento
en el asunto del Sr.
Cobena, relativo á
de la finca de la Calleja de
Cobena.

La comisión de fomento, evacuando la comisión de Fomento el informe que en la sesión anterior se le en el asunto del Sr. encomendara, referente á queja formada Cobena, relativo á la da por el vecino de esta Villa Don Jo finca de la Calleja de Cobena Susman, y que consta en el ac ta respectiva, manifiesta, verbalmente, en este acto, que, girada la visita oportuna

ha podido comprobar la razón de la queja, y propone que el Ayuntamiento acuerde autorizar a mencionados propietarios para abrir en la calleja de que se trata una cuneta o zanja marginal que, sin perjudicar a la vía en cuestión ni a los propietarios colindantes, eucan-ce las aguas en sentido natural, y que di-dra cuneta se practique en la margen opues-ta a la que linda con la finca del Sr. Cobena. El Ayuntamiento se declaró, unánimemente conforme con este dictamen, acordando como en el mismo se propone.

Carta ejecuto- et continuación y para contestar a pre-
ria de privile- quitas del Señor Castro, hechas en sesiones an-
gios concedido- teriores, el Señor Alcalde dio cuenta del estado
al vecindario de en que se encuentra la publicación "Historia
Alburquerque. de Alburquerque", de que es autor Don Lima
Duarte, cuya edición cita acordada por el A-
yuntamiento, y alcanza ya la página 528
no habiéndosele podido dar mayor impul-
so, por dificultades que ha originado la es-
carce del papel; y que el autor ha prometi-
do activar cuanto permitan las circuns-
tancias. Con este motivo ordenó la lectura
del Capítulo XLIII, en que el autor, al ha-
blar de los privilegios que concediera el ve-
cindario de esta Villa el Infante Don Enri-
que, premiando, así, su lealtad y heroísmo,
hace mención de la Carta Ejecutoria por que
se otorgaron, fechada en Alburquerque a quin-
ce de Julio de mil cuatrocientas treinta, cuyo
original dice se halla en la Interpretación
de Armas del Ministerio de Estado. Al cons-
tar este dato el Ayuntamiento, y teniendo en

cuenta la importancia del mismo, por cuanto pueda referirse á la defensa de los intereses comunales, acordó, por unanimidad, que se hagan cuantas gestiones sean precisas para conseguir que el citado documento sea reintegrado á este Archivo municipal, donde debe ser custodiado, solicitando al efecto, del Excelentísimo Señor Ministro de Estado, en cuyo departamento se halla, actualmente, así como que se pida, también, á la Audiencia Territorial de Cáceres, el desglose de una certificación, unida á los autos de un pleito, tramitado allá por los años sesenta y tantos del pasado siglo, comprensiva de algunos conceptos contenidos en mencionada carta ejecutoria y cuya referencia existe en la aludida cita del Señor Duarte, puesta como nota en el capítuloblen do.

Oficio del Sr. Redondo, sobre pro-
piedad de Don Enrique Redondo, fedida á la
proroga de plazos del actual en que solicita de la Corpora-
ción para traslación proroga de ocho dias para el traste
de un ceradero, según acuerdo de aquella, de un cerade
de cerdos.
so de cerdos existente en la Calle Panda,
por falta de condiciones del nuevo local que
quieran destinar al objeto expresado. Des-
pués de larga discusión en que algunos con-
cejales sostuvieron la improcedencia de nue-
vo plazo, por considerarlo abusivo, y otros se
inclinaban á que se accediera á lo solicita-
do, se acordó, por unanimidad, conceder al
Señor Redondo un último plazo de cuatro

días, y que en el caso de que no se cumplieran es-
tos días haber cumplido la orden, se le impon-
gan veinticinco pesetas de multa por cada
día que dilate su cumplimiento.

Estancias Hospiti- Acto seguido de cuenta de la rendida por
tal tienda Evaristo la encargada del Hospital de Nuestra Señora
Román Rodrig.^o de la D. referente a gastos causados durante
veintitres estancias en dicho Establecimiento
por el herido Evaristo Román Rodríguez, de
esta vecindad, siendo aprobada por la suma
de veinte pesetas y veinte céntimos, y acorda-
do su pago con cargo al capítulo once arti-
culo único del presupuesto corriente.

Pensión de la ca- Et instancia de la vecina pobre Joaqui-
tancia a Joaquina Maquer Guerra, viuda de Francisco Rodri-
na de Argües Guerra que Guerra, comprobadas las razones que a-
lega, y acreditada, documentalmente, su im-
posibilidad física para lactar, se acordó, por
unanimidad, concederle pensión por seis me-
ses, a rason de siete pesetas cincuenta cén-
timos mensuales, para sostenimiento de
su hijo Francisco, niño de dos meses de edad.

Petición de el ca- El Señor Mansano pide al Señor Alcal-
tano sobre fondos de que dé cuenta al Ayuntamiento de la in-
presup.^o Carcelario version de fondos del presupuesto Carcelario.
El Señor Alcalde contesta que no puede ac-
ceder a la petición por no ser competencia del
Ayuntamiento la administración de los fon-
dos afectos al sostenimiento de la Cárcel del
Partido, misión reservada por la ley a una
Junta de Representantes de los pueblos del
mismo y que preside el Alcalde de la capita-
lidad, siendo aquella la encargada de for-
mar los respectivos presupuestos, y examinarlos

y censurar sus cuentas; pero que no obstante, particularmente, el Sr. Alcaide, puede, cuando quiera, ver los libros de contabilidad de expresados fondos, sin otros efectos.

Bellota de comisada.

El Sr. Bermeo pide a la Alcaldía cuenta de la cantidad de bellota de comisada a los que adelantaron abusivamente el aprovechamiento Comunal de la última Cortada, así como del importe de la misma. El Presidente dice que no actuaba en aquella sesión; pero que se informará para complacer al Sr. Bermeo.

Denuncia contra León Cillero por corte abusivo arbolado que hace el Sr. Matador.

El Concejal Sr. Matador denuncia en este acto, pidiendo la correspondiente comprobación que el vecino León Cillero condice, indiciamente y hace tiempo tenía procedente del arbolado comunal y algunos palos, maderables a una finca propiedad de don Pablo Samos Buevas sita en la Landa de las Batadas. El Sr. Alcaide promete mandar a los Agentes para comprobación del hecho denunciado y castigo de su autor si fuere cierto.

El Sr. Samos deiza protesta por haberse peon caminero Esteban Resmella.

El Sr. Samos Maya, después de haber rogado al Sr. Alcaide si había sido repuesto el peon caminero municipal Esteban Resmella en su cargo, después de la destitución acordada por mayoría en sesión de siete de diciembre último y de contestar el Sr. Alcaide que no había procedido a su destitución porque el citado acuerdo fue suspendido, por ilegal según providencia dictada y conocida por la Corporación, pide se haga constar en esta acta que no contribuirá en su día a la aprobación de las cuentas en que se consig-



nen pago de haberes a' dicho empleado desde la fecha del acuerdo suspendido. Se adhieren los Señores Fargallo, Castro, Rubio, Semis, Simera el tador y el tesorero.

Acta inaugural.
Lectura.

Después el Sr. alcalde, complaciendo la petición hecha por el Sr. Fargallo al principio del acto ordenó de leyese el acta de la sesión inaugural y una vez verificada el peticionario aclaró lo que lo que pretendía era saber de los Procuradores Sindicales en aquella elección lo habían sido con el carácter de propietarios el uno y otro suplente, quedando enterado de que ambos ostentan el primero según las facultades concedidas en la vigente Ley municipal, que también fue leída de este respecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece y treinta y cinco de que certifico.

Antonio Montes *Francisco Xavier Torres*

Segundo Gosalbo

Juan Guerrero

José Rosero

Francisco Rosero

Pablo Guerra

Juan Mauricio

Juan B. Talbor

Francisco Rubio

Abelardo Fargallo

Gregorio Semis

José Gamero

Tomás Simera

Antonio

Carlos

Mmanuel Rubio

Sesión de 1.º de Febrero supletoria de la de 30 de Enero.

Sr. Orcostale, González, Guerrero, Duclat, de primer de febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. el Cede, Don Esteban, Benito, Simón, turno el Monte, el Mataparrado, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron con los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del Treinta de Enero, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Ocupaciones por
1921-22.

Et continuación el Sr. Presidente manifestó que dado lo avanzado del ejercicio creía conveniente la inmediata formación del proyecto de presupuesto ordinario para 1921-22, acordándose, por unanimidad, que la Comisión de Hacienda, se dedique a tan importante asunto, evacuando, como trámite preliminar los informes que se le tienen encomendados en peticiones formuladas y que hacen relación a la vida económica.

Tratado del Cebadero de cerdo del Sr. Redondo.

Seguidamente di cuenta de una comunicación del Señor Don Enrique Redondo, en la que participa, con fecha veintinueve del actual, que habiendo realizado las reformas pertinentes, en su local, ya había sido trasladado, fuera del casco de la población el cebadero de cerdo, objeto de las medidas de gobierno e higiene adoptadas por esta Corporación, quedando enterado el Cabildo.



Inst. al Excmo.
Sr. Ministro de Estado

Lérida, después, la minuta de la instan-
cia que por el Sr. Alcalde, en representación
y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento
se eleva al Excmo. Sr. Ministro de Estado,
solicitando la reintegración a este Archivo
municipal de la Carta Ejecutoria original, en
que constan las mercedes, pedras al vecin-
dario de esta Villa, de tierras, heredades y de-
redos, concedidos por el Infante Don Enrique,
que, en 15 de Julio de 1436, cuyo documen-
to se halla en la Interpretación de Len-
guas, fue aprobada por unanimidad.

Bellota reco-
mada y vendida.

Se dio cuenta, acto seguido de la rela-
ción de bellota recogida en Comiso en el
parado aprovechamiento Comunal de dicho
fruto y por anticipación abusiva del
mismo, arrojando un total de cuarenta
y nueve fanegas y cuartilla con un im-
poste por detalle nominal de adquiren-
tes de cuatrocientas noventa y dos pesetas
cincuenta céntimos, de las que, dedu-
cidas ciento cincuenta, imposte de formalas
devengado por las Comisiones inspectoras,
queda un remanente de trescientas cuarenta
y dos pesetas cincuenta céntimos.

El Sr. Lemus dice que, según sus noti-
cias particulares no es sólo la bellota que
viene relacionada la que fue vendida, sino
que algunas personas adquirieron mayor
cantidad que la que a su nombre figura
en la citada relación. Contestate el Sr. Presi-
dente que, aun cuando a la sazón, no se ha-
llaba encargado de la Alcaldia, le constaba
manera fehaciente la certeza absoluta de lo

relacionados. Sustenta el Sr. Simón en su afirmación y agrega que en los bagamales se vendieron, sin que precise por quien unas cuarenta y seis fanegas de bello-ta del Baldío a doce pesetas, cincuenta céntimos la unidad.

En vista de esta segunda parte de la denuncia del Sr. Simón y de la gravedad que encierra el Sr. Duarte propone y se acuerda, por unanimidad, que la Alcaldía abra información, con asistencia de los dos Procuradores Sindicales sobre tal extremo.

Socorros benéficos et petición razonada de los interesados a Victorio Pilo, Eugenio vecinos pobres, el Ayuntamiento acordó con sus doctos. fran. ^{co} Roman y ant. Landero. ceder los siguientes socorros benéficos: de quin ce pesetas a Victorio Pilo Barnero y Eugenio Lopez Lopez para su traslado a Badajoz a sufrir operaciones quirúrgicas; de diez pesetas a Francisco Roman elgado; y de cinco a Antonio Landero, para alimentos.

Comisiones afora doras. El Sr. Simón recuerda la necesidad de que las comisiones que al efecto de nombrar por la corporación terminen el trabajo de aforación de trigo, su harina y aceites, así en el casco como en el campo, acordándose la división de esta última parte del término en cuatro zonas, bajo la denominación siguientes: 1.ª Del lado de arriba de la Rivera del Sevora; 2.ª Hoja del Barris; 3.ª Arzagala; 4.ª Hoja de Lafra y encomendándose el recorrido de cada una de ellas, respectivamente, a la primera, segunda, cuarta y tercera de las comisiones nombradas en

Sesión de once de Enero último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las doce y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Antonio Montes

Promovido Manuel Torres

Segundo Gomala

Pedro Duarte

José Rovers

Pablo Garma

Juan de Hato

Juan Maura

Isidro Dargallo

José Castro

Gregorio Garric

Carlos E. Gamero

José Gamero

Don Juan

Manuel Rubio
Trío.

Sesión de 8 de Febrero supletoria de la del 6.

En Alburquerque y su Sala Capitular a las doce, durante el día de Febrero de mil novecientos veintinueve, diecinueve, Rovers, ella do las once y veinte minutos, presidido por el Sr. D. Manuel Maura, por el Alcalde Don Arturo Montes Malapreda, Dargallo, Castro, con asistencia del infrascrito Secretario, de reunión, Gamero E. vieron los concejales que al mismo se expresan Gamero M. y Gamero en Sesión extraordinaria, supletoria de la ordinaria del seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta

de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Cuent.^a del Farmacia particular
D. Servando Calderín

Seguidamente di cuenta de una instancia febrada el dos del corriente y presentada con posterioridad a la sesión próxima pasada, en que el Farmacéutico particular establecido en esta población Don Francisco Servando Calderín solicita del Ayuntamiento la creación de una nueva ^otitular farmacéutica y su designación para desempeñarla y que se le admita para el suministro de medicamentos a las familias pobres acogidas al patron de beneficencia. En terada la corporación acordada, por unanimidad que fuese a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta Mesa maquina de escribir.

Et continuación di cuenta de la propuesta por los Señores Torres, Pereira y Callejo, de Badajoz, importante ciento veinticinco pesetas por adquisición de una mesa bñ para la máquina de escribir sistema "Perrington", comprada por acuerdo del Ayuntamiento, siendo aprobada, por unanimidad y acordada su pago.

Informe de la Comisión de Hacienda en reclamaciones formuladas por los Señores Médicos y Farmacéuticos Titulares.

Acto seguido leí el informe emitido por la Comisión de Hacienda en las reclamaciones formuladas por los Señores Médicos y Farmacéuticos Titulares sobre reconocimiento y abono de créditos procedentes de reconocimientos de meses en reemplazos de varios años anteriores al 1912, y del aumento de dotación por sus servicios profesionales, así como de las horas por los Titulares de farmacia para el reconocimiento de créditos por el exceso resultante.

tante entre el importe de los medicamentos, su
 ministrados, á las familias pobres con derecho
 á la asistencia benéfica y las sumas consigua-
 das para tal obligación en presupuestos ordina-
 rios. La Comisión informante propone que se
 reconozcan á los señores médicos los derechos de
 reconocimientos de mozos pertenecientes á los
 reemplazos de 1919 y 1920, previa la oportuna
 liquidación tomada de los expedientes respec-
 tivos teniendo en cuenta que los de años ante-
 riores habían sido remunerados por los solici-
 tantes y que se les aumente, también, desde
 el primer presupuesto ordinario que se for-
 me la consignación por título en quincenas
 fijas. Y en cuanto á la pretensión de
 los señores farmacéuticos, que se reconozcan
 los créditos que solicitan, y una vez liquida-
 dos en forma se incluya su importe en el
 primer presupuesto ordinario, como Resulta
 de la propuesta del Sr. Duarte, y por unanimi-
 dad, acordó el Ayuntamiento aceptar en to-
 das sus partes el informe mencionado y que
 por la Comisión se tenga en cuenta al for-
 mar el proyecto de presupuesto para el pró-
 ximo ejercicio.

Pension promogua
 lact: a Pablo Este-
 ven Garcia.

En instancia documentada con el o por-
 tivo justificante facultativo pide el vecino
 pobre Pablo Estevan Garcia próroga de la
 pensión de lactancia que le fue concedida
 por subsistir las causas de su concesión
 y el Ayuntamiento acuerda ampliarla por
 otros seis meses.

Responsabilidad
 Diputación
 de Badajoz

El Sr. Sanchez, con referencia á reciente
 Circular de la Admon. de Propiedad y Cultu-

puestos de la Provincia, por la que se comina á ayuntamientos y Comisiones de evaluación con las responsabilidades condecoradas por tardanza en la confección del Repartimiento creado por R. D. de 11 de Septiembre de 1918 pide que el ayuntamiento acuerde eludida la Lupa y en su día, caso de que se declarase, proceda á erigirlas de las respectivas Comisiones de evaluación por ser á estas, únicamente, imputable la dilación, acordándose así por unanimidad.

Arbolado pasero

El Sr. Durante pregunta á la Alcaldía si se han hecho las gestiones precisas para adquisición de árboles de los vivos del Estado, contestando afirmativamente la Presidencia y acordándose por unanimidad que se ordene la extracción de plantas por cuenta del ayuntamiento que pagará los jornales correspondientes.

Bellota vendida
y petición Sr. Sam
o Mayas

El Sr. Gamero Mayas pide que conste en acta la totalidad de bellota vendida por la Alcaldía en Octubre último, con las multas que fueran impuestas. El Sr. Alcalde contesta que ya se hizo constar en la Sesión correspondiente que las fanegas vendidas fueron cuarenta nueva y cuartilla con un producto de cuatrocientos noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos y que no debe cuartas y cuales fueran las multas, ni de se impusieron. Pide también el Con-



cejal interpelante que se le facilite copia de la Relación de comprados que fue leída a la Corporación y así se acuerda.

Pregunta del Sr. Castro acerca de sabe que el sereno Angel Levantos de halla pro di la Alcaldia cesado y, a pesar de ello, continúa prestando ser dabe que esta pro vicio. El Presidente contesta que no le consta cesado el sereno oficialmente porque ni el Jefe de Instrucción Angel Levantos, ni el Gobernador Civil de lo han comunicado, no obstante afirma que el asunto es de la re servada competencia de la Alcaldia. Inter vienen en la discusión los Señores Sarru Ma ya y Mansueto diciendo este que, como repre sentante de una de las partes en el Sumario que motiva la pregunta del Sr. Castro le ha sido notificado el curso de procesamiento de que se trata y pide que se haya constar es te extremo, accediendo la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tra tar se levanta la sesión a las doce y veinte minutos de todo lo cual certifica.

Antonio Montero Guarnina Rosales
Segundo Gamales Juan Guerrero
D. José Romero D. Pedro Duarte
D. Manuel Gregorio Ferris
Francisco Rubio Juan Matador
D. Pablo Alarcón D. Andrés Fargallo
D. José Castro D. Manuel Pardo
D. José Guerrero D. Manuel Rubio

Sesión de 15 de febrero Supletoria de la de 13.

Sr. Picoartale, Don
 Xalón, Guerrero, Duarte
 te, Rasero, Llavero,
 Manzano, Gamero S.
 Gamero M., Castroja
 gallo, Matador, Pu
 bir, Semino y Sando.

En el Burgo que y de Sala capi-
 tular á quince de febrero de mil noventa
 y veintinueve, siendo las once y veinte mi-
 nutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Fr.
 turo Montes, el cual proveyó con asistencia
 del infrascripto Secretario, se reunieron
 los concejales que al margen se expresan
 en sesión supletoria de la ordinaria del
 trece, que no pudo celebrarse, por falta
 de número, comenzando con la lectura del
 acta de la anterior que fue unánimemen-
 te aprobada.

Informe C. de H.
 en petición farm.
 Sr. Fern. Calderón

Acto seguido se cuenta del informe
 emitido por la Comisión de Hacienda en
 la petición formulada por el Farmacéu-
 tico particular Sr. Fernando Calderón en
 el que se propone al Ayuntamiento que
 acceda á lo solicitado, creando, por consi-
 guiente otra Titular de farmacia con i-
 guales bases que las existentes, así como el
 concurso para el suministro de medicamen-
 tos á las familias pobres de la beneficencia
 municipal. Aceptada por la Cor-
 poración, á propuesta del Sr. Duarte la for-
 mula propuesta se acordó como se indica
 y que la Comisión lo tenga presente al
 confeccionar el proyecto de presupuesto or-
 dinario para el próximo venidero ejercicio.

Entrada inst. a li-
 miterio Estado.

Leído el recibo del Registro General del
 finiterio de Estado por que se acredita la en-
 trada en dicho Departamento, con fecha 5 del
 actual, de la instancia que ya conoca la Cor-
 poración, esta queda enterada.



Designación Vocales
D. J. Reformas Sociales

También queda enterado el Ayuntamiento de la designación hecha conforme esta prevenida de los Vocales patronos y obreros para la reconstitución de la Junta local de Reformas Sociales.

Intensificación
régimen retiro
obrero.

Se dio lectura, después del Reglamento a intensificación del régimen de Retiro obrero, beneficiosa obra social que con la colaboración del Instituto nacional de previsión regula y fomenta el Poder central, así como la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz del actual ordenando su divulgación. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó esperar a la publicación del Boletín oficial sobre la síntesis de expresada reforma que tendrá lugar en todos los pueblos el día 1.º de Marzo próximo, para adoptar, después los acuerdos que fueran pertinentes y guardar relación con los deberes del municipio.

Prorroga act. a
Marcelino Palomo.

Solicita en escrito documentado con la oportuna certificación facultativa el vecino pobre Marcelino Palomo el tate, prorroga por otros seis meses de la pensión de lactancia que venia disfrutando, accediendo el Ayuntamiento por unanimidad.

Socorro benéfico

El día mismo acordó conceder Socorros benéficos de cinco y diez pesetas respectivamente a los vecinos pobres Juan Larrabaino y Esteban Roman Campomanes.

Pregunta Benito
resp. te informacion
bellota

El Sr. Benito pregunta a la presidencia que tramitación lleva el expediente de información sobre el asunto de la bellota por él denunciado. El Sr. Presidente contesta que se




está realizándose de manera que se asegure la realidad y autenticidad de los informes dados por cuantos, personalmente, o por referencias tienen que hacer manifestaciones con aquel objeto relacionadas. Indentan otros concejales, entre ellos el Sr. Samero elroya para que el expediente se lleve en forma legal, sin minus, redactando en las diligencias de forma original las declaraciones que se reciban y así se acuerda.

Suspensión de obra
de terrenos en Langalón a D. Jerónimo
Simón Oliveros.

Se acuerda, a continuación, por unanimidad y a propuesta del Sr. Samero, que, en virtud de lo que se le tiene pedido, referente a delimitación del arbolado comunal y de hacer por el Ayuntamiento las declaraciones pertinentes se ordene por la alcaldía al propietario y vecinos Don Jerónimo Simón Oliveros que suspenda los trabajos de descuaje que está realizando en finca de su propiedad al sitio de "Langalón", respetando el arbolado hecho que en la misma existe.

Pregunta del Sr. Jargallo sobre desempeño de servicios de unido como procurador según afirma.

El Sr. Jargallo dice que, a pesar de haber puesto algunos Concejales en conocimiento de la alcaldía que se halla procesado el Sr. como procurador según afirma, este sigue desempeñando mencionado cargo. Contesta la presidencia que no le consta oficialmente, como dijo en la sesión anterior, ni ha llegado después por conducto oficial la notificación de tal procesamiento y en tal caso propone el interpelante que conste en acta su protesta por la persistencia en el empleo del funcionario aludido, después de lo, ma-


 manifestaciones hechas en act. de Sesión. El Sr. Alcalde de insiste en manifestar que los empleados de parte de las especiales facultades de la Alcaldía y que en el caso de que por conservarlos en el empleo que viene disfrutando se dedujeran contra el Presidente responsabilidades, aceptaría las que se le declararan por Tribunal competente. Con el Sr. Jargallo se muestran conformes los concejales Dns. Sanchez, Alamanos, Santos Lora, Lora, Moya, Serino, Castro, el Alcaide y Serino y el Sr. Presidente accede a que conste la protesta.

Cuando el Secretario que suscribe se disponía a insertar en el minutario de actas la protesta mencionada con los consiguientes detalles y respectivas manifestaciones de pro y conve otra Discusión relacionada con la suspensión de un acuerdo de siete de Diciembre último que inició el Sr. Jargallo, contestando el Presidente e interviniendo el Sr. Duarte, sin que fuera posible al que actua terminar, la inserción de lo anterior ni tomar las correspondientes notas del nuevo incidente, durante el cual y por conceptos que reputo inconvenientes, para la Presidencia, profirió por el Sr. Jargallo, el presidente ordenó a este que abandonara su asiento y saliera de estrados, requiriendo, por la desobediencia de aquel que lo acompañara el Jefe de policía. Y en tal instante, con voces de protesta y en medio de la consiguiente confusión tanto el Sr. Jargallo como los concejales antes referidos, que se adhucieron a su protesta, abandonaron sus respectivos puestos, saliendo del local.

El Sr. Presidente pretendió dar las replica

ciones pertinentes y ante la ausencia de los concejales declaró terminado el acto siendo las trece y cinco minutos, de que certifico.

Arturo Montes Francisco Barrios

Juan Guerrero

Segundo González

Diego Riera Pedro de Castro

Pablo Gama

Tomás Pineda Olvera

Francisco Mateo

José Castro

Francisco Rubio

Marcelino

Gregorio Genio

Alfredo Darzetta

José Gama

Carlos E. Gama

Arturo

Manuel Rubio

Sesión de 22 de Febrero supletoria de la del 20.
 El Cocostales, Com. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las once y veinte y cinco minutos de Febrero de mil novecientos veintinueve Basero, declaro siendo las once y diez minutos, precedido por el tador, Rubio, Castro Sr. Alcalde don Arturo Montes, Malafreda, Manzano, Genio, con asistencia del infrascripto secretario, de reu- Fargallo, Lamas, Lamiéron los concejales que al momento de suprimir meso M. Landreg Sr. en sesión supletoria de la ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la au-

tenor, terminada la cual el Sr. Alcaide pide que no se apruebe sin que conste en ella que se produjo un voto de censura para el Sr. Alcaide por mantener en su puesto al Sr. Teniente. El Sr. Duarte pide, por el contrario que se apruebe el documento leído por ser reflejo exacto de la sesión a que se refiere. El Sr. Castro dice que debe constar el voto de censura y si hubo frases incorrectas de algún concejal que consten también. El Sr. Zamora dice que si él pronunció alguna frase o emitió concepto molesto no se opone a que consten y coincide en todo con los Sres. Alcaide y Castro. El Sr. Saucedo lee el artículo de la Ley Municipal que fija las condiciones esenciales de las actas y pide, después de las aclaraciones hechas que esta que se ha leído se apruebe, acordándose así y así de firmada.

Designación de
en Talladores de
de Soldados.

Debiendo tener lugar en los días seis y siete de Marzo próximos, respectivamente, la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de las excepciones de los tres anteriores, procedió el Ayuntamiento a designar los medios que han de practicar los reconocimientos, en la siguiente forma: primer día Don Luis R. Vaso y Don Esteban Alcaide Suero; segundo día: Don Leopoldo Vaccarino y Don Luis R. Vaso. Así mismo nombra Talladores, para iguales días, a los Señores Don Juan de los Ríos y Don José Silgado de la Cruz, retirados y licenciados del Ejército respectivamente.

bat. 4.ª minas de
la DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

También se acordó por unanimidad gratificar con cinco pesetas a cada una de las minas así

ladas que extrajeran las bolas en el sorteo del domingo veinte del actual.

Pens. lact.ª Tomás
Pizarrero Samero.

et instancia del vecino pobre Tomás Pizarrero Samero, que justifica debidamente la imposibilidad de su esposa Encarnación el menor leoniano para mantener a una hija de ambos llamada Cecilia, de dos meses de edad, de acuerdo concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Cuenta gastos
Comisionados para
acompañar recluta
ta incorporación.

et etc seguido de cuenta de la salida por el oficial de secretaría en cargo Comisionados para del negociado de quintas, por ende acompañar recluta pesetas importe de los gastos causados en su viaje a Badajoz y estancia en el hospital, acompañando a los reclutas llamados a la última incorporación, y cuyo nombramiento había hecho el Sr. Alcalde a ruego de una Comisión de la incorporación. El Sr. Duarte pide su aprobación como bill de indemnidad. El Sr. elcausano protesta de ello por entender que no siendo preceptiva la asistencia de Comisionados a ese acto del reclutamiento y no habiéndolos nombrado este por la Corporación no debe aprobarse el gasto. El Sr. Castro dice que se bía el Sr. elcalde haber sometido el asunto de tal petición y nombramiento a la consideración de los Concejales antes de acceder y hacerlos. El Sr. Samero Maya dice que pudo haberse convocado a Sesión extraordinaria para indicado efecto. El Sr. Tarjallo pide que se declare suficientemente discutido el asunto.



y abone la presidencia citados gastos por haber
 faltado al deber de pedir la cooperación del
 Cabildo. El Sr. Alcalde manifiesta que vive
 el resentimiento por acceder a la petición
 de los quintos que consideró racional y de ca-
 racter popular, aunque no preceptivo y que
 dada la perentividad y urgencia del caso se
 decidió sin consultarlo, por falta de tiempo
 aun cuando lo hizo saber a algunos Concejales
 que mostraron su asentimiento. No obs-
 tante estaba disputado si el Ayuntamiento a
 di lo decidía a pagar particularmente el
 gasto disentiendo. El Sr. Chaurano se obstina
 en la improcedencia del pago con cargo a los
 fondos municipales. El Sr. Sandoz entiende
 que por cuestión tan baladí no vale la pena
 de sostener la oposición y ruega a los compa-
 ñeros que la sustentan que depongan su acti-
 tud y presten la aprobación. Así de acuerdo
 girando el gasto con cargo al Capítulo prime-
 ro artículo octavo y el Sr. Fargallo pide se ha-
 ga constar que para lo sucesivo, en analogía de
 terminaciones, no se tomen por la Alcaldía sin
 conocimiento de mayorías y minorías.

Cuestión surgi-
 da en la sesión
 anterior entre
 la presidencia y el Sr.
 Fargallo.

El Sr. Sandoz expresa su disgusto por la ac-
 titud de la presidencia en la sesión pasada
 anterior entre con el concejal Sr. Fargallo y pide que con-
 siderando y el Sr. en acta su protesta, presentando, al pro-
 pio tiempo un voto de censura que deseara
 disentiendo en este acto. El Presidente contesta
 que su actitud correspondió a la circunstan-
 cia que venia reiteradamente sosteniendo el
 Sr. Fargallo y propone que sea sometida a
 examen y censura de la Corporación la conduc-

ta de ambos y siendo aceptada se declara, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley municipal secreta la Sesión. El Sr. Presidente ordena la salida del público, que fue cumplido seguidamente.

Empieza la Sesión Secreta.

El Sr. Jargallo, como cuestión previa propone que una vez oídas por el Ayuntamiento las explicaciones mutuas del Presidente y el que habla abandonen ambos el local para que su presencia no cobiera a los Concejales en las determinaciones que hayan de adoptar.

El Sr. Presidente contesta las manifestaciones del Sr. Sander, recordando lo ocurrido y lamentando el tono respectivo empleado por el Sr. Jargallo cuando advirtió a la presidencia respecto a la concesión de palabra y represión de interrupciones, por lo cual le rogó que abandonara el estrado y siendo que no obedeció las indicaciones, por eso requirió el auxilio del Jefe de policía; pero para el dolor de que abandonara el local y se discutiera la conducta de aquel. El Sr. Sander replica que las manifestaciones hechas por el Presidente no son absolutamente exactas, interpretando la actitud del Sr. Jargallo no como agresiva ni injuriosa para el presidente, sino reducida a una simple interrupción propia en todas las dimensiones; y agrega que su modestia de acrecenta cuando una vez abandonaron sus puestos por los Concejales, que le



siguieron en la protesta se presentaron en el sa-
 lon una pareja de guardias municipales en
 actitud desenfadada. Afirma, no obstante
 el respeto que merecen la presidencia y los con-
 cejales en sus respectivas actuaciones. El Pre-
 sidente rectifica que los guardias municipa-
 les entraron porque les dirian que habia vo-
 ces en el Ayuntamiento, sin que él lo hubie-
 ra mandado llamar y que su actitud no fue
 incorrecta ni provocativa sino la de mera curio-
 sidad. El Sr. Landreu insiste en que si no lo lla-
 mó la presidencia, un empleado municipal o
 algun il Sr. Centeno, fué a llamarlos. El Sr. Cam-
 ero Mayra se adhiera a las manifestaciones del Sr.
 Landreu. El Sr. Jargallo manifiesta que si el fal-
 to, que no lo cree, la presidencia no sólo faltó en
 sus decisiones presidenciales sino que le dirigió,
 por lo menos en apariencia un reto personal
 pues decia que no toleraba la actitud del que ha-
 bla ni como Presidente ni como hombre. El Sr. Pre-
 sidente replica que en su actitud pudo influir
 la excitación causada por la del Sr. Jargallo
 pero aclara que su temperamento en la presi-
 dencia se adapta mas a la templanza que a la
 intransigencia. El Sr. Duarte conviene en que se
 debe guardarse a la presidencia todos los respetos
 para que esta pueda desenvolver, con calma su
 difícil misión. El Sr. Cresto dice que si algu-
 na vez aparece que ellos tratan de soliviantar
 a la presidencia es cuando esta, a su juicio, no
 procede bien.

Abandona el Sr. Monte la presidencia, que
 pasa a ocupar el Sr. Pórcales, y al propio tiempo
 salen del salon aquel y el Sr. Jargallo.

Se pone a votación el voto de censura pedido por el Sr. Sandreu con el siguiente resultado: Votan en favor de la censura los señores Louzaleu, Digo, Matador, Rubio, Castro, Elmansano, Semis, Samero Louzaleu, Samero Mayra, y Sandreu; y contra el voto los señores Louzaleu Guerrero, Duarte, Maraña, Rasero, Simuna y el Sr. Presidente: quedando por consiguiente acordado el voto de censura por mayoría de votos contra siete.

El Sr. Duarte manifiesta su extrañeza por la persistencia en el voto de censura y el resultado de la votación, por entender que el Sr. Sandreu había asentido y aceptado a las explicaciones dadas. Contesta el Sr. Sandreu que él no ha asentido a la explicación dada por el Sr. Duarte, limitándose a oírla pero sin que le satisficiera.

Entran el Alcalde y el Sr. Fargallo, ocupando sus respectivas sillas.

El Sr. Samero Mayra pregunta a la presidencia si como Alcalde ha ordenado que a él se le caduce por la fuerza pública. El Presidente contesta que en virtud de órdenes superiores y cumpliendo recientes disposiciones tiene ordenado a sus agentes la práctica de caducos sin designación personal ni exclusiones. El Sr. Samero Mayra insiste en que dada su conducta pública moral resultan para él deprivadas las medidas a que se refiere y quiere que conste en acta su protesta así como que por rruun pública sabe que algunos agentes de la fuerza municipal han dicho que tienen que apalea a algunos Concejales. El Sr. Presidente dice que ya ha mani-



festado que cumple ordenes de la Superioridad y
respecto al orden recogido por el Sr. Sarruco no se
pueda de ser uno de tantos que no tienen compra
bacioni pero que tratara de averiguar su certe
za asi como de la persona a quien se imputa
la amenaza vertida

Y no habiendo mas asuntos de que tra
tar se levanto la sesion a las trece y veintem
unty de todo lo cual como secretario certifico

<i>Antonio Montes</i>	<i>Provincia de Badajoz</i>
<i>Segundo Yoncal</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Jose Casero</i>	<i>Jose de Siquete</i>
<i>Tomás Simones Oliveros</i>	<i>Juan Abatacho</i>
<i>Francisco Rubio</i>	<i>Gregorio Carris</i>
<i>Isidro Argallo</i>	<i>Jose Castro</i>
<i>Juan Maurand</i>	<i>Carlos E. Ramero</i>
<i>J. Anel</i>	<i>Manuel Rubio</i>
	<i>Pro.</i>

Sesion de 1.º de el meso supletoria de la del 27 febrero.
 En el Ayuntamiento y en Sala capitular
 de Badajoz, a primero de el meso de mil novecientos veint
 y tres, a las once y diez minutos, preside
 do por el Sr. Alcalde Don Esteban Monte, ma
 yor, con el Sr. Simio, Pu
 blico, se reunieron los concejales que al man

gen se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del veintisiete de Febrero que no pudo celebrarse por falta de miembros, concurriendo con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cont.^a a la petición de la carta ejecutoria del Infante Don Enrique el firmante de Estados, fecha 21 de de Febrero último (Seccion de la Interpretacion de Lenguas, en la que, contestando la petición formulada por acuerdo de esta Corporacion, referente al reintegro al Archivo municipal de la carta Ejecutoria por que el Infante Don Enrique, hizo a este vecindario merced de ciertos herederos, manifiesta que registrados los antecedentes del Archivo de aquel departamento ministerial, no aparece que por la fecha que se indicaba, en los años sesenta y tantos del pasado siglo haya tenido entrada expresado documento original en aquel negocio. Quedó entendido el Ayuntamiento y acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones particulares que considere pertinentes, cerca de las personas o entidades que puedan dar referencias mas concretas respecto de importantes repetidos documentos.

Just.^a Auxiliar Poso Dada cuenta, despues de una instancia judicial aumento del Ayuntamiento por el auxiliar de esta Secretaria Don Juan Eloy Poso León, en que, con ocasion de confeccionarse, actualmente el proyect. de presupuesto municipal pide aumento en la dotacion de su cargo, dada la exigua condigna

ción que disfruta y las exigencias Sociales que imponen las circunstancias por carencia de la vida. Se acuerda, por unanimidad que pase a estudio en forma de la Comisión de Hacienda.

Adj^{ta} Memoria
del Plano Arbol
de Baldíos.

En igual forma y a propuesta de la Comisión de Montes se acuerda la adquisición por gestión directa de las molduras necesarias para encuadrar las dos secciones de la Copia del Plano de los Baldíos de este término, a fin de asegurar su conservación y para que estén constantemente expuestas en el Salón de Actos de este Municipio.

Justificación representativa

et continuación fue leído en escrito que el Centro Obrero encabezado por Gregorio Benito Guerrero con su declaración de disidencia del Centro Obrero de esta población y firman camino veci-nal con el Santiago Caldera y en el que como consecuencia de la representación, según manifiestan, de la Diputación de la Sociedad Agrícola se pide al Ayuntamiento de San Pedro la intervención necesaria y debida así como las declaraciones y acuerdos pertinentes sobre la obstrucción o cerramiento de un camino de servidumbre pública, realizado por el propietario Don Francisco Pocortales Saura, en finca de su pertenencia al sitio de San Pedro en este término. El camino que se describe como objeto de la pretensión es, literalmente, uno, al que afluyen otros muchos y que pasa por camino y atravesando las dehesas de la Cortada y la Pizarrilla, lo corta la carretera de Valencia de Alcántara a Badajoz entre los kilómetros 35 y 36, más próximo a este, atravesada desde dicho punto las tierras llamadas de San Pedro, pertenecientes hoy a Don

Francisco Tequindo y a Francisco Pocotalles, atraviesa el antiguo camino llamado de San Juan y se une con el que por los balvanitos va hacia la Roca de la Sierra y Villar del Rey.

El Sr. Sander pide que el Ayuntamiento acuerde tomar en consideración el escrito leído y, cumpliendo con los deberes que le impone la ley municipal, así como para eludir la responsabilidad que, por negligencia u omisión pudiera exigirsele en su día; y sólo en cuanto al camino como servidumbre pública se refiera, excluyendo cuanto pueda y deba caer dentro del terreno del Código Civil, aunque el asesoramiento e informe de la Comisión de Fomento previos los estudios que juzgue pertinentes para resolver, después, lo que proceda.

El Sr. Duarte entiende también que debe informar la Comisión de Fomento y esta, si fuese preciso consultar plans y la opinión de personas que, por su edad y conocimiento del terreno puedan dar luz en el asunto.

El Sr. Targallo dice que bastará a su juicio, la comprobación en el plan del terreno a que se alude en la instancia.

Terminada la exposición de opiniones, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, tomar en consideración el escrito de referencia y que pase el asunto a informe de la Comisión de Fomento.

Socios benéficos a Se acordaron por unanimidad Socorro benéfico de cinco pesetas a la enferma pobre Pe-
Veregas.

tra Pineda para su traslado a Badajoz y después setas a Hilario Venegas, para indemnización de una mancha que se le quemó en diciembre de su hora.

Dennuncia Castro
contra sereno leantos

El Sr. Castro protesta y denuncia a la Alcaldía que en la noche de ayer el sereno leantos le siguió, cuando se retiraba a su domicilio a que el cadáver y lo provocó con formas desusadas, amenazándole, no solo por él sino por otros concejales de la izquierda. El Sr. alcalde dice que se informará y procederá en justicia castigando al empleado si a ello hubiera lugar.

Exped. bellotas. Pre
gunta del Sr. Benito

El Sr. Benito pregunta por la tramitación y estado en que se encuentra el expediente instruido por su denuncia referente a lo ocurrido en el aprovechamiento del fruto de bellotas y consecuencias. Contesta el Sr. Presidente que se está haciendo en forma legal y citando reiteradamente a cuantos pueden informar en el asunto; pero que los citados vienen con gran retraso acudiendo a los llamamientos. En vista de esto el concejal interpelante pide que se impulse la mayor actividad a las diligencias en que se ocupa y que la Alcaldía emplee, si es preciso los medios coercitivos de que pueda disponer para hacer comparecer a los llamados a fin de que pueda llegarse prontamente al esclarecimiento de los hechos. El Sr. Duarte hace indicaciones en igual sentido que el Sr. Benito, para que con la mayor rapidez posible se consiga averiguar lo que haya en los hechos denunciados y desaparecer las dudas en la opinión.

El Sr. Gernis ruega a la Presidencia que le facilite nota detallada de las denuncias que hayan pasado al Sngdo por carta del arbitrio communal y el Sr. Gernis Maya recuerda la peticion que formuló hace varias sesiones respecto de la cuenta de Cautz e Ingresos de la Plaza de Toros en los últimos años. El Sr. Presidente contesta que procurará complacer a ambos a la mayor brevedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y cinco minutos de que certifico.

Antonio Montes Fernando Paler Tejada

Fernán Jimenez Olivero

Juan Guerrero

José Casero

Pedro Segura

Pablo Utrana

Segundo Gonzalez

Antonio Moro

José Guerrero Francisco Rubio
Juan Batador

Paulino Argallo

Francisco Maurano

Gregorio Carrico

Carlos E. Ganso

Don Manuel

Don Manuel Rubio

seis pesetas noventa centimos, haciéndose con-
tar la opinión del Sr. Duarte, á la que se ad-
hirieron los Señores Sander y Sanfallo que
en lo sucesivo deben unirse á esta clase de
cuentas justificantes de las partidas que con-
prendan. El gasto de que se trata fue acordado
que se pague con cargo al capítulo once, ar-
tículo inímo del presupuesto, por las razones de
urgencia, necesidad y falta de consignación.

Doct.^o á Agustín Ba-
borda.

Et instancia de Agustín González Ba-
borda, vecino pobre, se acuerda concederle pen-
sión de lactancia por espacio de seis meses á
razón de diece pesetas cincuenta centimos me-
suales, para amamantar á su hija Ceñila
de doce días, por imposibilidad fisiológica de
la madre María Pavo Roas, según certifica-
ción facultativa que acompaña.

Locorro benéfico á Joa-
quín Plata Flores.

Et petición del vecino pobre Joaquín Pla-
ta Flores y para su traslado á Madrid, don-
de, por prescripción facultativa, ha de somer-
terse á una operación quirúrgica se acordó,
por unanimidad, concederle su locorro bené-
fico de veinticinco pesetas.

Renuncia del alguacil
il Tomás Lizgado.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento
de la corporación que el alguacil Tomás Li-
gado de la C. M., le había presentado en veinti-
docho de Febrero último la renuncia de su car-
go, habiéndole manifestado que la hiciera por
escrito al Ayuntamiento, por ser de la exclu-
siva competencia de este; y aun cuando no lo
había hecho así, había dejado de asistir, des-
de aquel día, á las horas de servicio á las o-
ficinas e insistido, verbalmente, en su dimi-
sión. El Cabildo acuerda, por unanimidad



acceptar expresada remuneración y aplazarse provisionalmente la provisión de la vacante, hasta que se determine la confección de los nuevos presupuestos.

Pregunta del Sr. Duarte sobre el sereno Cuanto.

El Sr. Duarte ruega á la presidencia que le diga lo que haya respecto de la denuncia formulada en la sesión anterior por el Sr. Castro contra el sereno Miguel Cuanto. El Sr. Presidente contesta que de las averiguaciones oportunas, pudo comprobar que el sereno aludido se había convalidado en sus funciones, por lo cual habia decretado su cesantia. El Sr. Duarte agradece la respuesta, se congratula de la decision de la Alcaldia; y el Sr. Maizano propone que se otorgue un voto de gracias al Alcalde, por su actitud en este asunto y asi se acuerda sin discusion.

Interpelacion del Sr. Sanchez sobre conceptos vertidos en publico por el Sr. Simoes (E.).

El Sr. Sanchez hace uso de la palabra y dice que va á tratar de un asunto que se refiere á la conducta de un Concejal que ha emitido en publico juicio desfavorable y hasta ofensivo para algunos compañeros de corporacion é invocando el art. 106, que cita y lee, de la Ley municipal sostiene el criterio de que no hay necesidad de declarar secreto el acto.

Expone su interpelacion diciendo que se refiere á frases vertidas en la via publica ofensivas para los individuos que componen la comision de montes, por el Concejal Sr. Simoes y con motivo de un asunto relacionado con el arbolado criminal y que afecta á una familia de aquel, por lo cual censura la conducta del aludido y le exige y pide explicaciones publicas satisfactorias.

El Sr. Simoes contesta al Sr. Sanchez y en primer lugar asegura que haya profirido las frases

insultantes, que se le imputan; pues tiene verdadera satisfaccion en proclamar el inmejorable concepto personal y social que le merecen todos sus compañeros de Consejo; y agrega que si, en alguna discusion de calorada, por ofuscacion, seguramente, hubiere proferido la menor ofensa a algunos o algunos de ellos las retiraba por injustificadas. El Sr. Sanchez acepta, como suficientes las explicaciones dadas, declarandose terminado el incidente.

El Sr. Matador denuncia defectos en el servicio Matadero.

El Sr. Matador expone que con ocasion de haber estado encargado del servicio concejil de vigilancia de abastos, en la semanaultima, visitó el Matadero Municipal donde comprobó que por algunos abusos que dice cometieron en dicho edificio, autorizando en él el encierro de cerdos, durante la feria de Mayo en años anteriores, se habian desmenuzado los cornales, produciendose en consecuencia citarecambio de aguas, nocivas por suciedad y hediondez, pidiendo que la Comision de Fomento visite dicho lugar y proponga lo que estime conveniente. El Sr. Durante pide la palabra y contesta al Sr. Matador, que la informacion que le han dado de esos abusos es inexacta, por lo menos en lo que se refiere al tiempo en que él desempeñó la Alcaldia. El Sr. Alcalde dice que desde luego ordenará la correccion de los defectos apuntados por el Sr. Matador. El Sr. Fargallo cree innecesaria la intervencion de la Comision de Fomento en este asunto dado, los ofrecimientos de la Alcal-



Día.

Preguntas del Sr.
Serrano.

El Sr. Serrano insiste una vez mas en la necesidad que se active el expediente de informacion referente a la bellota baldada y pregunta tambien si el fabricante de pan ha rebajado el precio de este articulo en relacion con la baja de los trigos, como se viene haciendo en otras poblaciones. El Sr. Jargallo recuerda el compromiso que pretendia contraer el Sr. Redondo y dice que las presentes circunstancias son mas favorables a la baja que aquel ofrecia, que las existentes en la época de referencia, por lo que entendia que se le debia obligar a rebajar el precio del pan. El Sr. Alcalde contesta a ambos, y dice que se avisara con el fabricante mencionado para informarse de los precios a que adquiere el trigo y procurara recabar de él con vista de esos datos el mayor beneficio posible para el vecindario.

Licencia al Sr.
Secretario.

A petición del infrascripto Secretario se acordó concederle quince dias de licencia para trasladarse a Madrid a la gestión de asuntos particulares, autorizándole, tambien, para que indague los medios de conocer el sitio donde radique la carta ejecutoria del Cefeunte Don Enrique, cuya licencia empuará a disfrutar, cuando sea pertinente, dando cuenta a la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince, de todo lo cual certifico.

Tomás Serrano

Francisco Serrano
Juan Guerrero

Don Praxedo, Pello Larrea

Antonio Mera

Segundo Ferratu

Juan Mansana

Francisco Rubio

Antonio Argallo

Juan Batadose

[Signature]

Concepcio Gernio

Carlos E. Gaudes

José Gaudes

J. M. Arce
Manuel Rubio

Sesión de 15 de Marzo supletoria de la del 13.

H. Picoartales, Simón En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, Suñer, Duarte, Bar a quince de el mes de mil novecientos y cinco, de el año de mil novecientos y cinco, siendo las once y quince minutos, presidida por el Sr. Alcalde Don Arsenio M. Gernio, maturo el voto el Calafnada, con asistencia de Argallo, Rubio del infrascripto Secretario, se reunieron los municipales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del Trece que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Cuenta del asesinato del Sr. Presidente ordenó la lectura de una R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 8 del actual inserta en el Boletín de el Ministerio, don la "Gaceta de el Madrid" del 9, por la que se da cuenta del asesinato de que fué víctima el Sr. Presidente del Consejo de el Ministerio Don Eduardo Dato. Sr. Presidente del Consejo de el Ministerio Don Eduardo Dato Irujo, en la primera de



indiciadas fedras. Terminada la lectura, el señor Alcalde hizo en sentido de ~~frases~~ la apologia del ilustre hombre publico, enarrollando su labor protectora de la clase de invalidos y malteriendo las cualidades que le merecian, las que a aquel adornaban y que le acreditaban de eminente estadista. Condensó el vaudido hecho que ha puesto fin a tan preciosa vida y pidió que constase en acta con la protesta enérgica mas sentida, el duelo de la Corporacion por la desgracia nacional sufrida.

El Sr. Duarte hizo uso de la palabra para abundar en las manifestaciones de la presidencia, proponiendo a la par, que se acordase elevar telegrama de protesta y pésame de la Corporacion al Gobierno de V. M. y que se levante la sesion en señal de duelo. El Sr. Marana se adhirió a ambas proposiciones y no habiendo ningun otro señor Concejál que hiciese manifestaciones contrarias, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, conforme a lo propuesto, siendo las once y veinte minutos, de que certifica.

Antonio Montes *Francisco Parrotal*

Segundo Gonzalez *Juan Guerrero*

Carlos L. Garrido

Tomás Jimenez Olivero

Antonio Duran

Antonio

Antonio Noya

José Barera

Pello Garcia *Antonio Aguillo*

Gregorio Garcia *Francisco Esteban* *José Castro*



Sesión de 22 de Marzo, supletoria de la del 20
 D. Pecosales, Gomez. En Alburquerque y en Sala Capitular á vein-
 te, Guerrero, Duarte, todos de Marzo de mil novecientos veintinueve, sien-
 te Gimenen, Basero, Nov. de las once, presididos por el señor Alcalde Don Ar-
 turo Gomis, Castro, turo Mentis Malapradá, con asistencia del infan-
 te Matador, Fargallo, escrito Secretario, se reunieron los Concejales que al
 punto Mayo y Sanchez marginen se expresan, en sesión supletoria de la
 ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por
 falta de número, concurrendo con la lectura del
 acta de la anterior que fué unánimemente
 aprobada.

Cuenta hecha
 al Secretario.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del
 Secretario de este Ayuntamiento, en el que manifiesta
 que con fecha diez y siete de los corrientes, empe-
 zará á hacer uso de la licencia de quince días
 que le fué concedida por la Corporación en sesión
 del ocho del actual. La Corporación queda enterada.

Invitación á los
 actos religiosos de Se-
 mana Santa.

Así mismo se dio cuenta de la invitación que el
 Sr. Arcipreste de esta localidad Don Guillerms
 Sanchez y Sanchez, hace á los señores Concejales, Al-
 calde y Secretario de este Ayuntamiento, para que
 asistan á los actos religiosos que han de celebrarse
 en esta Semana Santa. La Corporación enterada
 agradece la distinción de que ha sido objeto por
 parte del Sr. Arcipreste, haciéndole presente el aque-
 decimiento de la misma.

Baja de vecindad
 de Casildo Corchado
 Garcia.

A instancia documentada del vecino de esta
 Villa Casildo Corchado Garcia, que acredita cumpli-
 damente, conforme á lo que prescribía la vigente
 Ley municipal, haber adquirido en legal forma
 la vecindad en el inmediato pueblo de San tiem-
 te de Alcantara. Se acordó por unanimidad el
 en desahucio de este Ayuntamiento y chi-
 minarlo por consiguiente del correspondiente padron



Lactancia a Higinio Gamales. A instancia de Higinio Gamales, vecino pobre, se acuerda concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales, para amamantar a su hijo Victor de seis meses de edad, por imposibilidad fisiologica de la madre Josefa Fargallo, segun certificación facultativa que acompaña.

Locos benéficos. Se acordaron por unanimidad socorros benéficos de diez y cinco pesetas respectivamente a los vecinos pobres y enfermos Pedro Durán Carran y Antonio Landerro Maya.

Excepción de sueldo. Dado cuenta del expediente seguido a instancia del Sr. instructor del segundo Regimiento de Gameros, n.º 21 Reg. Artilleria de Campaña, por caupción sobrenvenida al sueldo Ignacio Guizado Gamero número 21 del sorteo de 1920, de hijo unico en sentido legal de su progenitor pobre a quien mantiene, y vistas las diligencias practicadas, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen del Regidor Sencidos declarar a dicho sueldo caupcionado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Petición del Concejal Sr. Castro. El Concejal Sr. Castro, manifestó a la presidencia su propósito de emitir un informe verbal en el informe caminus S.º de dicho de un camino, reabrido por su propietario en finca de su pertenencia y al sitio llamado de San Pedro, una vez que sobre el terreno se han hecho las investigaciones necesarias. La presidencia contestó al concejal Sr. Castro, que no procede emitir el informe como solicitado, y si en la forma reglamentaria y como está ordenado en las leyes vigentes.

El mismo Concejal denuncia a la presidencia que no obstante estar prohibido el juego, por diferentes or-



señal del señor Gobernador civil de la provincia, le constaba que en diferentes sitios del pueblo se continuaba jugando á lo prohibido, y por tanto pedía al Alcalde, tomase providencia enérgica para castigar á los responsables. La presidencia contestó, que desde hace muchos tiempos, tiene dadas ordenes enérgicas y severas para que no se juegue á ningún juego de aquellos que están prohibidos, y que en la ocasión presente ignora que así no sea, y que atendiendo la denuncia que se le hace, procurará informarse, y procederá con toda energía y honor que se cumpla la ley.

Petición del Concejal. El Concejal señor Sanchez, dice que habiendo Mr. Sanchez sobre dicho, llegado á sus oídos el rumor que de público existía en el Repartimiento de utilidades, de que en el Repartimiento de utilidades, que se ha formado para el ejercicio corriente, se había girado mayor cantidad que la que debiera repartirse y á fin de que la Corporación pudiese en su día salvar la responsabilidad que se le cargaría, caso de ser ciertas las manifestaciones que de público se hacían, pedía á la presidencia cuanto datos fuesen necesarios para comprobar la verdad de los hechos. La presidencia accede á la petición del Concejal, ordenando al impasado Secretario faculte todo cuanto datos sean de necesidad para la demostración clara á todos los señores Concejales de las cantidades repartidas. Así se hace, quedando el Ayuntamiento y Concejal señor Sanchez, enterados de las cantidades giradas por el Repartimiento y las cuales con las reglamentarias y presupuestos.

El Concejal señor Fargallo, pregunta á la presidencia, la forma que tenga para realizar los ingresos el Conserje del Ayuntamiento municipal, y



solicita que para la sesion proxima se traigan los datos, asi como tambien los tatomarios de cobranza, desde el mes de octubre ultimos. La presidencia contestata prometiendole asi lo haria.

Peticion del Excmo. El señor Genaro pregunta el estado en que se encuentra el Sr. Genaro, sobre tra el expediente del señor Pecos talid, referente a la bella de expediente de bellota baldada y solicita que en terminos de tres dias se di por devuesso el mismo. La presidencia dice, que el expediente de informacion, aora se encuentra en tramitacion, y que no puede, pues no esta en su mano hacerlo, quede terminado en el plazo de tres dias, pues se da con el inconveniente, de no solo ser muchos los testigos que en el tienen que declarar, sino que la mayor parte de ellos no comparecen, no obstante ser estos citados en legal forma. Los Concejalos señores Duarte, Sanchez y Guerrero Maya, solicitan que si bien en un plazo de tres dias, no se puede terminar la informacion de referencia, sea en el plazo mas breve posible, y que la Alcaldia procure por todos los medios que le estén facultados, comparecer a los testigos, que tengan necesidad de prestar sus declaraciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince, de todo lo cual certifico.

Antonio Monte
Juan Guerrero
Procurador Sr. Carlos Perez
Tomás Benito Olvera
D. José Casero
Francisco Rubio
Antonio Mosca
Pedro Guerrero
Gregorio Genaro
D. J. Andrés
D. Manuel Rubio
D. J. Andrés
D. J. Andrés

Carlos E. Guerrero

Manuel Matador



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión de 29 de Marzo supletoria de la de 27.

N. Pocostales, Llerena, En Alburquerque y su Sala Capitular, a veintinueve de Marzo de mil noventa y siete, Llerena, Rasero, Dumlal, a veintinueve de Marzo de mil noventa y siete, Llerena, Moro, San cientes, veintinueve de Marzo de mil noventa y siete, Llerena, Malador, Samutad, previdido por el Sr. Alcalde Don Armas M., Samos S., Rubi lero Monte, Malapnada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintisiete, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Contestación a El Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas por algunos señores Concejales en la sesión anterior, referentes a ella, en su arbitrio, a el expediente por el asunto de la bellota baldada y al requerimiento hecho, por descaje al Sr. Simón Rivero, (D. Fermín). Respecto de la primera ofrece al Sr. Jorgallo las Hojas diarias de recaudación y rendimiento del arbitrio de matadero, que se hallan sobre la mesa para su examen, que dando satisfecho el interpelante y ofreciendo estudiarlas en días sucesivos. En cuanto a la segunda expone las causas que determinan el retraso en la conclusión del expediente por las innumerables citas testificales y la falta de comparecencia de los que han de depone- mer, acordándose que se acelere y cuanto antes se dé por concluso para acordar. Y en relación con la tercera manifiesta haber reiterado al Sr. Simón la orden de suspensión de los trabajos, promoviendo discusión en la

que intervinieron los señores Duarte, Argallo y Benito, sosteniendo el primer dictamen de que no pueden suspenderse los trabajos que se halla realizando el Sr. Jimenez mientras no se pruebe la no existencia del derecho que este Sr. invoca y los dos ultimos que, a todo trance debe obligarse a la suspension de esos trabajos hasta tanto que acredite su legitimo dominio.

Antecedentes sobre

la Carta Ejecutoria

Con la venia de la presidencia y asentimiento de la Corporacion el Secretario que suscribe expuso que durante su estadia en esta ciudad recientemente gestiono en el Ministerio de Estado antecedentes acerca de la existencia de la Carta Ejecutoria del Infante Don Enrique, habiendosele manifestado que en aquel Departamento no existe dato alguno relativo a la entrada de dichos documentos, probos, años sesenta y tantos del pasado siglo, ni posteriores y que si se presentara para su traduccion por las oficinas de Interpretacion de lenguas seria devuelto al presentante con la version correspondiente, o, en otro caso quizas radique en el Tribunal que falló el pleito a que dio motivo, como prueba, la presentacion del texto de referida Carta. En tenor de lo acordado por una Comision que se dirijian las nuevas gestiones a la Audiencia Territorial de Badajoz sin perjuicio de los datos particulares que se puedan adquirir, segun anterior acuerdo.

Concesion de un

auden o temara

a Sr. Toledano

Despues de lectura de un escrito del vecino D. Juan Toledano Landero en que pide autorizacion para levantar un auden o temara en toda la extension que abarca la

fachurada de la casa en que habita y tie-
ne de establecimiento de bebidas, calle de San
cisco Piramo n.º 4, con lo que sin desventa-
ja para el tránsito público se obtendrá
beneficio para el ornato. El Ayuntamiento
acordó conceder la oportuna licencia pe-
dida siempre con la intervención de la Co-
misión de Fomento.

El Sr. Maurano pide
certif^{ca} de un acuerdo.

El Sr. Maurano solicita de la Presiden-
cia que el Ayuntamiento acuerde le sea ex-
pedida certificación del acuerdo o parti-
cular que consta en la Sesión de Ochos del ac-
tual, con motivo de la cesantía del Sr. Sr.
Sturzel Countes de la Cruz, acordándose, por
unanimidad, como se pide.

Quisiera el Sr. Sargallo
saber si se prohiben

El Sr. Sargallo anuncia a la Alcal-
día que, a pesar de las órdenes que esta di-
jo daría a los Agentes para prohibición y per-
secución de juegos ilícitos, tenía entendido que
el Domingo último se había jugado a los
prohibidos en tres establecimientos de la locali-
dad. El Presidente contestó que nada sa-
bia del particular; que las órdenes fueron
deveras y que sus Agentes las habían tras-
mitido, ofreciendo informarse para com-
probar los hechos que denuncia el interpe-
lante y proceder como correspondiera.

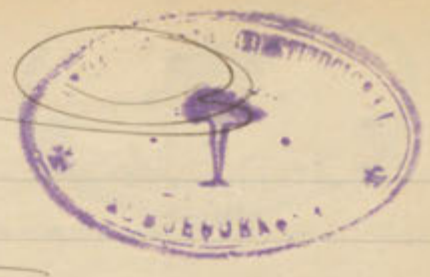
Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la Sesión a las once y
cuarenta y siete minutos, de que certifica.

Antonio Montes

Francisco Paredes

Segundo Yarnal
Pedro Sarrat

Juan Guerrero
Tomás Domínguez



José Carero

Antonio Mado

Pablo Gama

José Domingo

José Guerrero

Francisco Rubio

José Castro

Juan Bautista Conyari Genio

Juan Guerrero

José Sánchez

Carlos E. Guerrero

Manuel Rubio

Sesión de 5 de Abril supletoria de la del 3.

N. Pocostales, Don En Alburquerque y su Sala Capitular
esta, Guernica, Durango á cinco de abril de mil novecientos, veintinueve
Simoneo, Rascon, mediendo las once y quince minutos, presidido
n, Larrea, Genio, por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, el
bis, Castro, el Matato la prada, con asistencia del infrascrito de
Jargallo, Mansano, secretario, se reunieron los Concejales que
García M., Sandoa al margen se expresan, en Sesión Suple
toria de la ordinaria del tres, que no pudo
y Gamao S. celebrarse, por falta de número, comenzan
do con el acta de la anterior que fue uná
nimemente aprobada.

Informe de la Comisión de Montes referente al encargo que se lea
Comisión de Montes referido en dos del actual por la Comisión
ter en el asunto de Montes referente al encargo que se lea
referente al arbo comendó por el Ayuntamiento en sesión
lado Comunal. de veinte de abril del pasado año y que
no se copia literalmente por su mucha ex
tension. En el mismo que consta de las
descripciones de sesenta y nueve fincas
comprendidas en el término y perímetro
que la entidad informante considera

de los llamados "Baldios" se hacen apreciaciones en cuanto al arbolado de encinas madereras y druparum, así como de los alcornoques que comprenden; y ya por propia observación, ya por testimonio de personas antiguas conocedoras del término, con el auxilio del "Plano de los Baldios" copia del oficial que se encontraba en el archivo de este municipio, se deducen las correspondientes distinciones de el arbolado communal y el propio de particulares, ya descritos, ya consentidos; pero siempre algo dudoso, proponiendo las declaraciones pertinentes, a juicio de la Comisión y de conformidad con los elementos que le han servido de base.

Terminada la lectura, el Sr. Samano eltraya pide que se consiga un voto de gracias a la Comisión por las molestias que le ha proporcionado su curioso trabajo; y el Sr. Pargallo se adhiera a esta petición, agregando que se acepte el informe tal y como está emitido y se acuerde de conformidad con lo que el mismo propone. El Sr. Duarte dice que no hay inconveniente en que se acepte, como proposición cuanto abarca dicho informe; pero, a condición de que con ello no pueda contraerse responsabilidad alguna por el Cabildo. Los señores Pargallo y Landreu contestan, coincidiendo con el Sr. Duarte manifestando que no entendían que se contraiga responsabilidad con el acuerdo que el primer de ellos propone por



que según se desprende de los dictámenes y de las declaraciones que se indican, actúan en cada momento que son, siempre en favor de mejor derecho. Y con las salvedades consiguientes, tras ligera discusión, se acepta por unanimidad el informe, no tomando parte en este acuerdo el concejal Sr. Simón, por tratarse de una finca perteneciente a individuo, cuyo parentesco con él le hacen incompatible. Como con el informe no se propone otra cosa que la presunción racional de un derecho en favor del común de vecinos, contra el interés particular, así por el mismo acuerdo se hace constar, como también que se se trata del informe y de este acuerdo a la Sección facultativa de montes de la provincia, e individualmente a cada uno de los interesados, propietarios de las fincas, en aquel examinadas, visitadas y descritas, con la proposición a que diere lugar para que aleguen y ejerciten en forma las acciones consiguientes.

En igual forma que el anterior, y a propuesta del Sr. Sanabria se adopta el acuerdo de solicitar de la Jefatura provincial de montes o de la autoridad que correspondiera las aclaraciones necesarias pertinentes a dilucidar si existe o no el derecho comunal y la obligación, por los particulares del apostamiento de árboles en el suelo de los "Baldíos," para sus efectos.

Comunicación

de D. Fermín Olivero.

Testando a los requerimientos que en cumplimiento

Acto seguido he leído una comunicación del vecino Don Fermín Simón Olivero, con testando a los requerimientos que en cumplimiento

miento de acuerdo fecha quince de Fe-
brero ultimo sobre suspension de los tra-
bajos de descaje que viene realizando en
finca de su propiedad al sitio de "Lau-
gallin", y en cuyo oficio dice que le asis-
te pleno derecho para el disfrute que
esta llevando a cabo por absoluto domi-
nio de la finca aprovechada que no ha
pretendido perturbarse hasta ahora. El
Sr. Duarte pide la suspension del proce-
dimiento que indicaba el acuerdo referido.
Intervienen otros Señores Concejales dican-
do que se entiya a las resultancias del a-
cuerdo adoptado en este acto, a consecuen-
cia del informe de la Comision y en todo
caso que se de cuenta al Gobierno de
alfontes de la comunicacion de la que queda
enterada el Ayuntamiento y asi se acuerda
con la ausencia, por incompatibilidad del
Sr. Linares (Don Tomas.)

Invitacion del Sr. Gobernador para
que concurre a fedra 1.º del actual invitando al Sr. el-
du de supados el Sr. Alcalde sobre a-
duntes, cont. p.º.º. Se da cuenta, despues, de un oficio
del Sr. Gobernador civil de la provincia
del Sr. Alcalde-Preidente, para que concurre a su
del Sr. Alcalde sobre a-
duntes, cont. p.º.º. fin de tratar asuntos relacionados con
el contingente provincial y debitos mun-
cipales por tal concepto, asi como de bus-
car una formula que permita desca-
bararar el quebrantado credito de la di-
putacion y atender sus sagradas obli-
gaciones, procurando la armonica defen-
da de los intereses economicos de las enti-
dades deudoras y acreedoras. Con tal motivo



el Sr. Barren Mayra dice que después de del oficio leído pesan sobre este Ayuntamiento responsabilidades por falta de pago del contingente provincial y pide que conste que él manifiesta eludir las que por tal causa pudieran caberle, por su falta de intervención, á cuya petición se adhieren los señores Benito y Maurano, y después de ligera discusión sobre si debe asistir á la cita hecha el Sr. Alcalde solo ó este con una Comisión del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que vaya el presidente con el Secretario y den cuenta del resultado.

Cuenta Nat. Ven
tura marcos "Plan
Baldin".

En continuación se da cuenta de la rendida por el maestro Carpintero y Natalio Ventura Venegas, por confección de dos marcos maldunados para las dos partes del Plan de los Baldin que se mandaron hacer por acuerdo del Ayuntamiento, con el coste de adquisición portes y arrastres de las lunas correspondientes, y que arrojan total de oncecientas cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo y artículo correspondientes.

Cuenta Sr. Sandre
y otros sobre supre
sión arbitrio.

Leído después un escrito movido en que los Señores Sandre y demás concejales firmantes proponen la supresión en el próximo presupuesto de Gastos de algunos arbitrios municipales por las molestias que proporcionan y la ineficacia de sus rendimientos y defendida razonadamente la proposición por el Sr. Sandre, se acuerda por unanimidad que la Comisión de Ha-

cienda al formar el futuro proyecto económico municipal para 1921-22, elimine los arbitrios vigentes en el ejercicio pasado bajo la denominación de "Pesas y medidas," "ocupación de la vía pública" y "Licencias para Construcciones," et ilustrancia de los respectivos interesados se acordó prorrogar por otro seis meses la pensión de lactancia que venía disfrutando Juan Resmella Palomo; socorrer con diez peretas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Juan Lara Samino y Victoria Piri Resmella e incluir en el padrón de beneficencia a Orencio Alfonso Barroso, con tres de familia y domicilio en la Calle de San Juan.

Prorroga lact. Juan Resmella y Socorros beneficim.

et propuesta del Concejal Sr. Fargallo y dado lo avanzado de la hora, así como el tiempo que necesita para su examen y discusión el Expediente informativo sobre baldeamientos indebidos de la bellota, se acuerda que quede este sobre la mesa hasta la Sesión inmediata, excluyéndose de la orden del día para este acto, que el Sr. Presidencia declare terminada siendo las catorce y diez minutos de que certifico.

Antonio Montes Leguado General
 Juan Guerrero
 José Casero
 Tomás Quiñero
 Pedro de Perote
 Antonio Mero
 Pablo Guerrero



José Castro

Hector J. Argallo

Francisco Rubio Gregorio Genué

Manuel Maurales Carlos E. Guerrero

M. Amador

Manuel Rubio

Sesión de 12 de Abril Supletoria de la del 10.

H. Sonilla, Suena, En el burguenque y en sala capitular, a doce
cuarto, Pasero, día de abril de mil novecientos veintinueve, siendo las
doce, Sonena, almorana, once y veinte minutos, presidido por el señor Alcalde
Castro, Argallo, Ma de Don Arturo el Fontes el Malapradá, con asistente
tador, Rubio, Man- cia del infrascripto secretario, se reunieron
iano, Guano M. de los Concejales que al margen se expresan, en esta
día y Genué. sión, supletoria de la ordinaria del día que
no pudo celebrarse por falta de número conve-
niendo con la lectura del acta de la anterior
que fue, unánimemente, aprobada.

Rectificación del Informe Comisión Verina del Sr. Presidente el Concejal Sr. Sandra,
Monte, en su nombre, por sí y en nombre de la Comisión de
to a finca al. 41. el Fontes que se tenga por eliminada del in-
del mismo. forme que esta emitiera y por decaída del
acuerdo, con motivo del mismo expedido, la
finca que en aquel se describe con el núme-
ro cuarenta y seis, propiedad de los señores
Simón Olivares, al Sitio de Tangallón; pues
por antecedentes, con posterioridad adquiridos,
esta exceptuada del repovedamiento comu-
nal. Pidió y con el asentimiento de la pre-
sidencia, se hizo la lectura de la memoria
descriptiva de límites del arbolado comunal
en la que aparece dicha finca como lin-

dero del perimetro que abarcan "do
Baldin"; y en su consecuencia a pro-
puesta del mencionado Concejal se
acordó por unanimidad la rectifi-
cación del informe, en ese punto y a
mutación del acuerdo consiguiente, en
cuanto al mismo, así como que, a pe-
sar de ello se practique la operación
de deslinde de las fincas compran-
das ya en Lougallon, por si algunas
posteriormente adicionadas a la prin-
cipal pertenecieran a "do Baldin," y que
el qual procedimiento se siga con "das
hermandades de Bragan."

Expediente de in- et continuación fue leído por el
formación sobre Secretario que suscribe el expediente
abusos en el apr de información mandando practicar
vedamientos au por acuerdo del Ayuntamiento, para
trijados de la be de purar los hedos, a que dio margen
lota el año ul en el último año forestal el abusivo
trime. aprovechamiento de bellotas del arbo-
lado del común. convocadas por el Con-
bildo todas las manifestaciones de los
testigos que en aquellas diligencias ha-
de puesto así como la intervención en
el asunto a examinar de autorida-
des y vecinos, el Concejal Sr. Duarte hin-
uso de la palabra y dijo: que de lo oído
aparece que el Alcalde a la sazón ha-
bia sido débil en sus condescendencias
con los braceros que demandaron su a-
proyo para impedir el aprovechami-
to anticipado del fruto: pero que aque-
sas transigencias no mostraron otra cosa in-

le quisió otro fin que el noble intento de que
 retrasando el baldreamiento de la bellota, es-
 ta fuera cogida mas en sazón y por lo tanto
 con mayor beneficio para los vecinos y para
 el arbolado: que no cometió, á su juicio la
 autoridad de que habla ninguna extralimita-
 ción ni transgresión de la Ley; y que si hubo
 alguna falta por falta de las Comisiones
 vigiladoras, de formular y de lo guardar que
 las acompañaban fue mas bien debida
 á torpezas y desconocimiento de su confun-
 dida misión; por lo que propone que del ex-
 pediente instruido no se deducan mas que
 la obligación de exigir cuentas de la inver-
 sion de fondos que produjeron venta y mul-
 tas de la bellota decomisada. El Sr. Sama-
 so el Mayo pide, primero que se le copie a
 copia literal autorizada del expediente
 leído, y, después, que, sin mas trámites se
 pase el original á lo Tribunales ordina-
 rios, por aparecer de lo actuado que se han
 cometido delitos, perfectamente definidos
 en el Código penal. Igual opinion sus-
 tentan los Sres. Marrano, Argallo, Benito
 y Landrer que manifiestan expresamente
 su adhesión á lo pedido por el Sr. Saman-
 so. El Sr. Presidente y con él explícita-
 mente los Sres. Lorenzo y Rasero opinan
 que tratándose de un expediente gubernas-
 tivo á que ha dado origen la indebida anti-
 cipación en el aprovechamiento de alloues,
 debe ser la Jefatura de esta Sección la pri-
 mera autoridad encargada en conocer del
 asunto y ella adoptara las medidas lega-



les procedentes y no viniendo a un acuerdo, después de la discusión en que se defendieron las diferentes apreciaciones por sus mantenedores respectivos se puso a votación con el resultado siguiente: Notaron por la acción gubernativa los señores Goualer, Echeverri, Durarte, Rasero, Iloro, Simener, Alarcón y el Sr. Presidente; y por la inmediata acción judicial los Sres. Castro, Argallo, Matto, Rubio, Maurano, Camero, Mayra, Sander y Serrín, quedando en empate por odio votos de cada parte. acordada por unanimidad la urgencia del caso y de conformidad con la ley se repetirá la votación con idénticos resultados decidiéndose el empate por el voto de calidad del Sr. Presidente y declarando este por tanto que quedaba acordado en tal forma que pasaran testimonios libelales de las diligencias originarias de este acuerdo a la Jefatura de la Sección 16.^a en esta Región para las determinaciones a que hubiere lugar.

Informe del Sr. Leído el informe de la Comisión Comisión de Fomento de Fomento, por el cual en virtud de lo en la cuestión instaurada que suscripata por representación del camino pediatron del Centro obrero de elvó al da por el Centro y Ayuntamiento, firmando declaración de obrero, en el. Seidra. la existencia de un camino público y resultando del mismo que la Comisión informante declara comprobados que hay un camino de carácter público que debe camión y por la escatada y la



Pirámilla, se dirige, cortado por la Carretera de Badajoz a Valencia de Alcántara, entre los Km. 35 y 36 de la misma, atravesando terreno de la propiedad de D. Francisco Equiedo y D. Francisco Pocotal, a entender con el camino de San Juan, conocido también por el de las Cuentas, el Sr. Durante propone que se declare así, conforme al dictamen y tras ligera discusión, se acuerda por unanimidad dicha declaración y que se requiera al propietario Don Francisco Pocotal para que deje expedida dicha vía en cuanto a su propiedad afecta conservándola con la ordenanza legal y en la misma dirección que antes tenía.

Vista del Alcalde y Sr. al Sr. Bo. acordado en 7 del actual.

El Sr. Presidente dio cuenta de la conferencia y Sr. Bo. en sesión del secretario y por acordado en 7 del actual con el Sr. Gobernador Civil y a requerimiento de este, replicando detenidamente las distintas formulaciones que se propusieron para solucionar el conflicto económico provincial, quedando entuado el Ayuntamiento y reservando su acuerdo hasta conocer el resultado de las consultas a otros Alcaldes y determinaciones que en virtud de las mismas se propongan por la Superioridad.

treinta y cuatro reparacion Escue ad. Luisa.

Dada cuenta despues de la presentada por el albanil el que en el Boural por gastos de jornales y materiales empleados en la reparacion del local Escuela de la Maestra Nacional D.ª Luisa Elena Ulla, fue aprobada unanime mente por la suma de treinta y nueve pesetas.



con setenta y cinco céntimos, acordando
su pago con cargo al capitulo y articu-
los correspondientes.

Locomoción
Montán.

Se concedió un docomo benéfico de die-
seis pesetas para alimentos al enfermo pobre
Dionisio Martín Barroso.

Ocupación de
1921-22.

Así mismo se acordó que una vez
terminado el proyecto de presupuesto
de reponga al público por quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las tres
y catorce minutos, de que certifico.

Antonio Martín

Genovino Parrotales

Sequiel Yassala

Juan Guerrero

Francisco Jiménez Oliveros

Pablo Blarua

Juan Matudau Antonio Moro

José Castro

Andrés Fargallo

Cayetano Genuio

Juan Maurano

Francisco Pulido

Carlos Garrido

J. María y Manuel Rubio

Sesión de 19 de abril supletoria de la del 17.

D. Rocastale, Don, Guerrero,

Jiménez, Blarua, Matudau,

Fargallo, Castro, Moosman, de

Jiménez, Blarua M. Sánchez

Morante.

crita Secretario, se reunieron los concejales que

en el Ayuntamiento y su Sala Capitular

a diez y nueve de abril de mil novecientos veinti

siendo las once y quince minutos, presidiendo

por el Sr. Alcalde, con asistencia del infras-

crita Secretario, se reunieron los concejales que

al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día y siete, que no pudo celebrarse, por falta de número, comentando con la lectura del acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Aumento de agentes para recogida de Hojas del Censo de población.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con motivo de no haberse podido en- gida de Hojas del Censo de pobla- ción, este servicio estaba retrasado hasta el extremo de que, transcurrido el plazo para su terminación, el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial había nombrado un Comisio- nado plantón para la recogida de documentos censales, que se hallaba ya en la localidad desde la sesión anterior; y que como aun que- dan por hacer los distintos sectores, que forman la Sección del Campo y el operario de mu- cho tiempo para un solo agente, que es el que queda practicando ese servicio, era de pa- recer que el Ayuntamiento acordara algún medio a fin de poder dar por terminados en el menor plazo posible mencionados tra- bajos. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que nombre cuantos agentes sean necesarios, con- cediéndole las cantidades que como retribución entienda conveniente para el mas pronto y eficaz resultado de la gestión que se le vá a encomendar.

Comisionado pa- ra ante la Comi- sión de la Junta.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, procedió el Ayun- tamiento a designar al oficial del Rego-

ciudad de Quintas de esta Secretaría don Gerardo Guerra Ulloa para que concurre como Comisionado al fincío de revisión ante la Comisión mixta para que esta señalada el día veintidós del corriente, teniendo en cuenta el mas perfecto conocimiento de las incidencias del reemplazo que tiene el funcionario nombrado y que erige la disposición citada.

Socorro benéfico
e inclusión Benef.^a

La petición de los interesados se acordó por unanimidad conceder un socorro benéfico de diez pesetas al vecino pobre y enfermo Domingo Rosillo Romero, para alimentos y la inclusión en el padrón de la beneficencia municipal del vecino pobre Anastasio Salgado Requero con cinco de familia y domiciliado en calle Antonio Pizarro.

Promoga pensión
de lactancia a doña
Rosario Padu Vidal

En igual forma y en vista de la solicitud de Gloriana Padu Vidal se acordó promogar por otros seis meses la pensión de lactancia que venia disfrutando el vecino peticionario, por haber espirado el primer plazo de concesión y subsistir según certificación facultativa que acompaña las causas que la determinaron.

Pregunta del Sr. Castro
relacionada a
cruce caminos d. G. d. d.

El Sr. Castro dice que, no obstante el acuerdo de la Sesión anterior referente a obstrucción de un camino público en tierras de San Lázaro, este continuaba en igual estado, preguntando a la presidencia las causas de incumplimiento. El Sr.



vidente contesta que no se habia notificado todavia el acuerdo por no haberse aprobado el acta hasta este dia. Despues de discusion se acuerda que la Comision de Fomento adquiera los informes convenientes para la demarcacion legal en cuanto a anchura y direccion del citado camino.

Desencuajando - Sr. Semis.

El concejal Sr. Semis pide a la effecto dia que se averigüe quien esta desencuajando en el sitio llamado "Rorquillero" y una vez descubierto se dé cuenta al Excmo. de Ilustres de la Region.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince minutos, de todo lo cual certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Francisco Sanchez Torres</i>
<i>Segundo Gortazar</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>José Navarro</i>	<i>Antonio Mora</i>
<i>Pompeo Pimentel Alvarez</i>	<i>Francisco Rubio</i>
<i>Isidoro Argallo</i>	<i>Francisco Mampue</i>
<i>Gregorio Gumio</i>	<i>Juan Mateo Don.</i>
<i>Carlos E. Zamora</i>	<i>J. H. Lopez</i>

Sesion de 26 de Abril supletoria de la del 24.

H. Pimentel, Com. En el Ayuntamiento y en su Sala Capitular a veintiseis de abril de mil novecientos veintiocho, siendo las once y treinta minutos, presidido



Dargallo, elcaudalero, por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes
Benito, elataador, elalajurada, con asistencia del infrascrito
enro mayor y Sandru Secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en sesión Suple-
tona de la ordinaria del veinticuatro que
no pudo celebrarse por falta de número,
comenzando con la lectura del acta de la
anterior que fue, unánimemente aproba-
da.

Resolución confir- Seguidamente di cuenta de la resolu-
matona providen- lución dictada por el Sr. Gobernador Civil
cia de suspensión acun- de la provincia y comunicada por oficia-
do del Sr. Resmella. fedia veintitres de los corrientes y en vir-
tud de la cual, de conformidad con lo
informado por la Comisión provincial,
en el recurso interpuesto por don Nicolás
Sandru y otros Concejales contra providen-
cia de esta Alcaldía, suspendiendo el acun-
do adoptado, por mayoría, en sesión de sie-
te de Diciembre último desistiendo al pe-
caminero Esteban Resmella, se confirma
la providencia recurrida. El Ayunta-
miento quedó enterado y el Sr. Sandru
manifestó que se reserva el derecho y ac-
ciones que le correspondan.

Dificultades para
la fabricación
del pan.

Se dio lectura de un oficio del Fabro-
caute de harinas Sr. Redondo, en el que ma-
nifiesta que en vista de la resistencia que
para la venta de trigo oponen los tenedores
de la localidad, y no habiendo existencias
de harinas en la fábrica de su propiedad,
para la panificación tendrá la necesi-
dad imprescindible de dejar de panificar
pasado el día veintiseis del corriente. El Sr.

quintamente queda enterado y se acuerda ha-
cer cuantas gestiones sean necesarias para re-
solver el conflicto y que, al propio tiempo se
telegrafe al Sr. Gobernador Civil dándole cues-
ta de la situacion, y rogándole se digno ma-
nifestar si seria facil y posible adquirir
en la capital trigo i harina y precio pa-
ra su adquisicion.

Socorros benefi-
cos.

A instancia de los vecinos pobres Agui-
lina Dominguez Rodriguez, Amiceto Aldana
Munoz y Marcelino Jimenez Garcia, se
acuerda concederles un socorro en metálicos
de diez pesetas a cada uno de ellos.

Ynt.^a de el liquel
Gomer Ro. sobre
levada en el liti-
mo al sitio de Cami-

A continuacion de lectura de un con-
to de Don el liquel Gomer Rodriguez, en que
se dirige al Ayuntamiento en represente
cion de su mujer Juana Gomer Cotrina
como dueña de un molino harinero al si-
tio de Camini o Ribera del Tivora, el cual
tiene una levada o canal para el dera-
que, cedida por el Ayuntamiento en el año
1844, segun certificacion que acompaña, su-
ya cesion fue causa de un contrato con
el fin de construir el puente hoy existien-
te, y ofreciendo, este, peligro por la falta
de limpieza en dicho cauce, solicita que
por la Comision de Fomento municipal
se proceda al deslinde, demarcando con cla-
ridad la longitud y anchura que debe
tener la cesion, para, desde luego proceder
a referida limpieza por aproximarse una
epoca oportuna para ello. La Corporacion
enterada acuerda pase el asunto a estudio
e informe de la Comision de Fomento pa-

Pago de las Seccio-
nes, Censales, Casco.

na acordar en su vista lo que proceda.
Asi mismo acordó el Ayuntamiento, por unanimidad que el trabajo realizado por los Agentes Censales en las Secciones que dividieron la Junta local el casco de la poblacion sean remunerados con la cantidad de setenta y cinco pesetas, por cada una de aquellas.

El Sr. Genio denuncia al Sr. Alcalde que en las inmediaciones de "La Ballina", segun rumor publico se citan que manda chaparran, y pide que se coliguen y denuncie como proceda a los efectos del dano. El Sr. Presidente promete que dara las ordenes oportunas y procederá como es de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce y treinta minutos, de que certifico

<i>Antonio Montes</i>	<i>Fernando Pavon Talas</i>
<i>José Casero</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Pedro Puig</i>	<i>Manuel Quinones Olivero</i>
<i>Antonio Moro</i>	<i>Isidoro Fargallo</i>
<i>José Castro</i>	<i>Francisco Maurand</i>
<i>Cayetano Genio</i>	<i>Francisco Mataclar</i>
<i>Carlos E. Casero</i>	<i>Manuel Rubio</i>

17

Sesión de 3 de Mayo Supletoria de la del 1.^o

11. Picoatal, Bas. En elburguenerquy su Sala Capitular á
10. Buenos, durante tres de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo
Eimena, Moro, y las once y veintinueve minutos, presididos por el Sr.
galle, Castro, y un Alcalde Don Arturo Montes, Malapradá, con
20.000, Genio, y una asistencia del infrascripto Secretario, se reunie-
ron los Concejales que al no haberse reunido se expresan
en sesión supletoria de la ordinaria del pri-
mero que no pudo celebrarse por falta de nú-
mero, comenzando con la lectura del acta de
la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

4. Frigor. Incauti-
ción. Seguidamente se dio cuenta de los telegrama-
mos en que el Sr. Gobernador civil, fecha 27 de
Abril próximo ordena la incautación del
trigo necesario para la población y fija el
precio de cincuenta y siete pesetas por cien
kilogramos. El Ayuntamiento quedó en-
tendido.

Locales Escuela. Dada cuenta de los acuerdos de la Jun-
ta local de 1.^a enseñanza en su sesión extra-
ordinaria de 27 del pasado Abril, entre los que
se encuentra el de la necesidad de nuevos locales
Escuelas construidos por el Ayuntamiento. El Sr.
Quarte dice que le es altamente la idea que
debe ser acogida por la Corporación. El Señor
Presidente se manifiesta en idéntico sentido
y los señores Gamero Mayo y Navarro des-
gustando también favorablemente la idea es-
ponen la conveniencia de que se usara prime-
ramente a la acción Central buscando la coope-
ración económica en beneficio del Ayuntamiento
y se acuerda por unanimidad someter el
estudio de esta importante cuestión a las
Comisiones de Hacienda y Fomento cuyos

dictámenes serán la base para las determinaciones de la Corporación.

Secciónes Asociadas. Sin discusión y por unanimidad, cumpliendo el precepto de la Ley Orgánica, se fijaron en seis las secciónes que han de componer las listas para extracción de los diez y ocho Vocales Asociados para la Junta municipal con las siguientes denominaciones: Propietarios, Ganaderos, Cultivadores, Comerciantes e Industriales, Artesanos y Jornaleros, señalando el número de tres por cada una de ellas y el plazo de diez días para la formación de las oportunas listas.

Cuenta gastos. Se dio cuenta de la de gastos causados en el enfermo Hospital Hospital de Nuestra Señora de la O. por estancias del enfermo Alberto Caldera Carolo, que falleció en dicho beneficio establecido a los trece días de su ingreso a consecuencia de una enfermedad infecciosa de carácter sífilítico, siendo aprobada por unanimidad en la cantidad de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos y acordado su pago con cargo al Capítulo que artículo único. Asimismo se acordó que los muebles y enseres inutilizados por dicho enfermo y que han sido destruidos y quemados, por prescripción facultativa, cuya relación fue leída se repongan después de inventariados los que restan y en la forma que se acordará con vista de dicho inventario.

Cuenta albañil. Se acuerda también por unanimidad aprobar Agustín González la cuenta que fue leída del maestro Albañil Agustín González Candelero por cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales

dice que el se abstendria de votar e igualmente sus
manifestaciones hace los señores Matador, Castro
Maurano, Genio y Fargallo, porque segun las
declaraciones y fundamentos en que apoyan
su impugnacion anterior quieren eludir
la responsabilidad de lo que se acuerde. Des-
pues de estas manifestaciones votan que pro-
cede nombrar representacion para el acto de
que se trata los señores Poesstales, Rasero, Guerrero
Quarte, Moro y el señor Presidente, total seis.
Siendo tres los Concejales existentes, no pudiendo
tomar parte en la votacion el señor Guener por
incompatibilidad, resulta que de los doce restantes
se necesita para obtener mayoria siete votos y
no apareciendo más que seis, el señor Presiden-
te propone la declaracion de urgencia, para
repetir la votacion, por tratarse de un asunto
señalado para el dia inmediato. Los señores
Guener y Fargallo se oponen a la declaracion
de urgencia en consonancia con sus mani-
festaciones anteriores, pidiendo el segundo en que
la votacion en que se han abstenido, se repita
en la próxima sesion; y declarada la urgencia
por votacion nominal en que tomaron parte,
en pro los señores Poesstales, Rasero, Guerrero, Quar-
te, Moro y el señor Presidente total seis y en contra
los señores Fargallo, Castro, Maurano, Genio y Ma-
tador total cinco, se repitió la primera votacion
con igual resultado que en aquella decidiendo
el voto de calidad del señor Presidente y acordán-
dose por ella que la Comision de Montes asista a
presenciar solamente el destino de referencia, in-
formando lo que del mismo resulte y haciéndose
constar en el acto que al efecto se levante las sal-



vedades y reservas de derecho que estime pertinente para la defensa de los intereses comunales.

Asesoros benéficos

Por unanimidad se conceden socorros de diez pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos que lo tienen solicitado, José Brunet Perer, (Agustín Sar) digo, Francisco Roman Aguado y Agustín Acituno Romero y otros de cinco pesetas a cada una de siete mujeres que ejercen la mendicidad pública y que lo demandaron en el acto de la sesión, así como incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal a Agustín Santos Rubio con una persona y habitación en la calle Derecha.

Desavenejacion de Leonardo Mirón Sanchez.

Antecedencia de Leonardo Mirón Sanchez, que acredita por certificación haber adquirido la vecindad en el pueblo de Villar del Rey, según acuerdo de aquel Ayuntamiento fecha cinco de Julio de mil novecientos veinte, se acordó su desavenejacion de este Municipio en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las doce y cuarenta minutos, de que certifico.

Antonio Montero Francisco Douvroux

José Benigno Olvera Pedro Duro

José Rivas Isidoro Fraguilla Juan Matada

Juan Maurano José Castro

Gregorio Gomis Francisco Rubio Rubio Manuel

Carlos F. Ramos



Sesión de 10 de abril, digo, Mayo sup.^a de la del 8.
 D. Picoastales, En Alburquerque y de Sala Papista
 Gimenez, Duarte, Lar, a diez de Mayo, de mil novecientos
 Basero, Fargallo, veintinueve, siendo las once y veinte minu-
 Rubio, Castro, Matos, presididos por el Señor Alcalde Don
 Tador, el Lawrano, Arturo el Morote, el Malayprada, con asis-
 Genio, Camero materia del infrascrito Secretario, seran-
 ga y Sánchez. vieron los Concejales que al margen se
 expresan en Sesión Supletoria de la
 ordinaria del odio, que no pudo cele-
 brarse, por falta de número, consensan-
 do con la lectura del acta de la ante-
 rior que fué, unánimemente aproba-
 da.

Cuenta gastos via Y inmediatamente se dio cuenta de
 je comisionado la rendida por el Comisionado Don Gerardo
 y socorro moros Buena Utoa nombrado por este ayun-
 ver.^a C. Mixta. tamiento para la condolecion de moros que
 fueron al finis de revision de excoiciones
 ante la Comision mixta en 26 del pasa-
 do mes, comprensiva de los gastos de viage
 estancia y socorro, por el total importe,
 segun justificantes, de ochenta y siete pe-
 setas, siendo aprobado por unanimidad
 y acordado el pago con cargo al capi-
 tulo y articulo correspondientes.

Oficio del Jefe de Se da, despues, lectura de un oficio
 la linea de la S. C. del Jefe de esta linea de la Guardia Civil,
 respecto a aumento trasladando otro del Sr. Primer Jefe de la
 de puente y alija- Comandancia de esta provincia en el que
 nientos. manifiesta que, ante la posibilidad de
 que sufra aumento en cuatro plazas, la
 fuerza de la dotacion de este puesto, se
 compromete el Ayuntamiento a facili-

tar Casa-Cuartel que reúna condiciones su-
ficientes para alojar cuatro guardias solte-
ros, mas, ó nueve guardias, casados, en otro
caso. La Corporación acuerda aceptar la
proposición y que se hagan cuantas gestio-
nes sean necesarias á fin de conseguir lo
que se interesa.

Trigo y harinas. Dada cuenta de otro oficio del Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia de nueve del actual
en el que ordena que, en vista de la situación
anómala en que se encuentra esta locali-
dad, referente á existencia de trigo y sus
harinas, se proceda á instruir el oportuno
expediente de incautación, de citadas, espas,
y que si, interin este se tramita hiciere,
falta dicho cereal para las necesidades lo-
cales, proceda la Alcaldia, desde luego, á la
incautación que sea necesaria. El Ayun-
tamiento quedó enterado y acordó cumpli-
mentar la orden, pidiendo, previamente y
por terminis perentoris la presentación
en Secretaría de las declaraciones juradas
de existencias de trigo.

Socorro benefi- Se dió lectura de las peticiones de soco-
cio, alcaldia f.^a Ra nos formulada, por las vecinas pobres y des-
may, prefalunio amparadas alcaldia Fernando Ramos, Jo-
y parabolic Fran.^a sefa y Juan Morales y Estanislao Francisco do-
tor. Los señores, Sando. y Duarte son de opinión
que se les facilite un pequeño socorro dada
la necesidad que alegan. El Sr. Presidente, en
cambio, dice que el Ayuntamiento debe tener en
cuenta que estas peticiones se repiten con i-
nmitada frecuencia, que, á veces, puede resul-
tar abusiva y producir en seguida el agota-

miento de la consignación al efecto. Intervie-
nen varios Señores Concejales, y se acuerda, por
unanimidad, conceder, por última vez, un su-
eldo de cinco pesetas á cada una de las petici-
onarias mencionadas.

Pension lact.
Esteva Barbarde
y proveya Brigida
Serrano.

et peticiones justificadas de los in-
teresados se acordó conceder pension de
lactancia, por espacio de seis meses, á
razón de siete pesetas cincuenta cénti-
mos mensuales, á Juan Esteva Barba-
rete para su hija Magdalena, por falle-
cimiento, recién nacida aquella, de la ma-
dre Magdalena Roman Gil, y prorrogan
por otros seis meses la que venia disfru-
tando Brigida Serrano á virtud de per-
ditar las causas que determinaron la
primera concesión.

Más sobre el ca-
mino de S. Pedro

El Sr. Castro dice que, no obstante es-
tar declarado camino de uso público el de
la finca de San Pedro, aun continúa inter-
ceptado el paso. El Presidente contesta que en
sesiones anteriores fue acordado que la Comi-
sion de Fomento señalara la direccion y au-
dencia de dicho camino, y una vez esto hecho
requeriria al propietario para que quedara
expedita dicha via y la Comision, hasta a-
hora usada habia dicho.

Pago á empleados
pregunta Sr. Sarruno
Maya.

El Sr. Sarruno Maya pregunta al ordena-
dor de pago, que empleados municipales han
cobrado cuando se han realizado los ultimos
pagos, de personal. El Sr. Alcalde contesta que
han satisfecho su haberes á aquellos emplea-
dos á quienes se les debia desde fecha mas a-
trasada. El Sr. Sarruno Maya repregunta de

há pagado algo a los Sanitarios; y el Sr. Alcalde responde que no; pidiendo, en su vista, el interplante que se haga constar su petición en consecuencia con lo que dispone la R. D. de 15 de Marzo de 1919 y se le expida certificación de este particular, una vez aprobada el acta a lo cual se adhieren los señores Landin, Rubio, Semis, Mausano, Matador, Castro y Fargallo.

El Sr. Semis dice que en la finca llamada la Barrosa se han cortado, por el pie, cha parra, del arbolado comunal y pide a la Alcaldía que compruebe este extremo y una vez comprobado y conocido el autor que se dé cuenta a la Jefatura de montes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión durando las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Martínez Pello Marañón

Tomás Domínguez Olivares

Antonio Fargallo

José Castro

Francisco Rubio Compañero Semis

Manuel

Manuel Rubio Srto.



ES



ES

